



***Evaluación del papel de la contabilidad en la
subjetivación de los estudiantes universitarios en
Colombia 2000-2015***

Mateo Bedoya García

Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Administración y Contaduría Pública
Bogotá D.C., Colombia
2021

***Evaluación del papel de la contabilidad en la subjetivación de los
estudiantes universitarios en Colombia 2000-2015***

Mateo Bedoya García

Tesis presentada como requisito parcial para optar al título de:

Magíster en Contabilidad y Finanzas

Director:

**Mauricio Gómez Villegas, PhD.
Profesor Asociado**

Línea de Investigación:

Universidad, Educación y Contabilidad

Grupo de Investigación:

Contabilidad, Organizaciones y Medio Ambiente

Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Ciencias Económicas
Escuela de Administración y Contaduría Pública
Bogotá D.C., Colombia
2021

Resumen

Este trabajo busca evaluar el rol de la contabilidad en la constitución de subjetividades en estudiantes universitarios de Colombia entre 2000 y 2015, analizando la concepción que se promueve en las personas que aspiran y acceden a la educación superior mediante un crédito educativo; para ello, se adopta el marco de la gubernamentalidad posibilitado por la deuda (Foucault, 1988; Lazzarato, 2015). Vincula las perspectivas de investigación que asumen la contabilidad como una práctica que contribuye al ejercicio de poder en la sociedad biopolítica (Mennicken y Miller, 2012, 2014), que condiciona la conducta con parámetros predefinidos, en este caso, promueve un imaginario de los beneficios financieros futuros de las personas con titulación universitaria. Examina las justificaciones económicas de la educación que soporta las evaluaciones y las recomendaciones de los organismos multilaterales, al identificar su relación con las políticas públicas que orientan los programas que promueven la educación superior como un mercado, a las titulaciones como un bien de mérito y a los estudiantes como consumidores-inversores. Para exponer este proceso, se examinan los sistemas de información educativa, y se analiza el contenido de los mensajes difundidos en medios masivos, la publicidad del sector y algunos testimonios de beneficiarios de los programas, identificando los mecanismos de la conducción de la población hacia prácticas de gestión de sí. De este modo, la problematización, la formulación de programas y el despliegue de tecnologías de punición y control, posibilitan la emergencia de una nueva mentalidad estudiantil financiarizada, donde la contabilidad es determinante al permitir la proyección de ingresos y egresos derivados de la titulación.

Palabras clave: (Contabilidad, Subjetivación, Estudiante, Economía de la educación, Neoliberalismo, Crédito educativo)

Abstract

This work seeks to evaluate the role of accounting in the constitution of subjectivities in university students in Colombia between 2000 and 2015, analyzing the conception promoted in people who aspire and access higher education through student loans; for this purpose, the framework of governmentality enabled by debt is adopted (Foucault, 1988; Lazzarato, 2015). It links research perspectives that assume accounting as a practice that contributes to the exercise of power in biopolitical society (Mennicken y Miller, 2012, 2014a), conditioning behavior with predefined parameters, in this case, promoting an imaginary of the future financial benefits of individuals with university degrees. It examines the economic justifications of education that support the evaluations and recommendations of multilateral agencies, identifying their relationship with public policies that guide programs that conceive higher education as a market, degrees as a merit good and students as consumers-investors. To show this process, the educational information systems are approached, and the content of the messages disseminated in the mass media, the advertising of the sector and some testimonies of beneficiaries of the programs are analyzed, identifying the mechanisms that lead the population towards self-management practices. In this way, the problematization, the formulation of programs and the deployment of technologies of punishment and control, make possible the emergence of a new financialized student mentality, where accounting is determinant in allowing the projection of income and expenses derived from the degree, where accounting is decisive in allowing the projection of income and expenditure derived from the degree.

Key words: (Accounting, Subjectivation, Student, Economics of education, Neoliberalism, Student loan).

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	7
1. PARTICIPACIÓN DE LA CONTABILIDAD EN LA CONSTITUCIÓN DE INSTITUCIONES Y SUBJETIVIDADES EN EL CONTEXTO CONTEMPORÁNEO	11
Introducción	11
1.1. Michel Foucault: una perspectiva para la comprensión del rol social de la contabilidad	12
1.2. Aplicaciones recientes del entramado teórico foucaultiano a la investigación contable	18
1.2.1. Antecedentes nacionales de investigación contable con perspectivas foucaultianas	20
1.3. Análisis de la participación de la contabilidad en la subjetivación financiera contemporánea	22
Conclusión	24
2. JUSTIFICACIONES DE LOS CAMBIOS EN LA RELACIÓN ENTRE ESTADO, UNIVERSIDAD, SOCIEDAD Y MERCADO	26
Introducción	26
2.1. Sobre la relación entre el Estado y la educación superior	27
2.2. Transformaciones institucionales de la relación Estado-Universidad en Colombia	30
2.2.1. Antecedentes de la mutación del marco legal de la educación superior	31
2.3. Economía de la educación superior contemporánea: un enfoque regulacionista	38
2.4. Análisis de la estructura institucional del sector desde la constitución de 1991	42
Conclusión	55
3. ASPECTOS CONTABLES Y FINANCIEROS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA (2000-2015)	59
Introducción	59
3.1. Influencia de los organismos multilaterales en la educación superior nacional	60
3.1.1. Sistemas de información y construcción estatal del mercado universitario	61
3.2. Reformas al ICETEX, banca multilateral y nuevos actores en el mercado de crédito educativo	63
Conclusión	72
4. PAPEL DE LA CONTABILIDAD EN LOS PROCESOS SUBJETIVACIÓN DE UNIVERSITARIOS EN COLOMBIA.....	75
Introducción	75
4.1. Presupuesto, revelación de información y condicionamiento del financiamiento público	76
Diseño metodológico	79
4.2. Problematización contable y financiera de la educación superior: la palabra de los organismos multilaterales	81
4.3. Programas condicionantes de la conducta financiera del estudiantado en Colombia	85
4.4. Prácticas, tecnologías y dispositivos de subjetivación de estudiantes deudores.....	93
4.5. Incorporación del discurso contable-financiero en la subjetividad estudiantil.....	96
Conclusión	108
CONCLUSIONES.....	111
ANEXOS.....	115
A. Pagaré, extracto y certificado ICETEX	115
B. Protocolos de búsquedas, categorización y análisis de contenido.....	119
i. Prensa	119
ii. Publicidad.....	119
iii. Testimonios.....	119
C. Corpus de prensa sobre el crédito educativo.....	120
D. Corpus de publicidad universitaria.....	125
E. Corpus de testimonios de beneficiarios	125
REFERENCIAS	126

Lista de tablas

Tabla 1 Año de fundación y acreditación de IES en ASCUN a 2019	34
Tabla 2 IES acreditadas a 2019 fundadas antes de 1950	39
Tabla 3 IES acreditadas a 2019 fundadas entre 1950 y 1969	40
Tabla 4 IES acreditadas a 2019 fundadas después de 1970.....	41
Tabla 5 Volumen y tasa de crecimiento de la población en Colombia 2000-2015.....	47
Tabla 6 Número de IES Activas a 2015 por nivel y naturaleza de la financiación.....	48
Tabla 7 Perfiles de las máximas directivas del Ministerio de Educación Nacional 2000-2015.....	48
Tabla 8 Perfiles de directivas del Vice-ministerio de educación superior en Colombia 2000-2015	50
Tabla 9 Programas activos a 2015 por nivel y metodología	51
Tabla 10 Objetivos del Sistema Nacional de información de Educación Superior	63
Tabla 11 Productos del Sistema Nacional de Información de Educación Superior	63
Tabla 12 Número de beneficiarios ACCES por región, tipo y origen (2003 -2004).....	68
Tabla 13 Crecimiento de Préstamos del ICETEX 2002-2009	68
Tabla 14 Gasto público en educación superior y aportes de la Nación a las IES públicas	77
Tabla 15 Endeudamiento de universidades públicas 2010-2014 (En millones de pesos)	78
Tabla 16 Cálculo del VPN de títulos universitarios de la OCDE.....	83
Tabla 17 Preguntas del formulario simulador de pago de crédito educativo	90
Tabla 18 Proyección de pagos de crédito educativo	91
Tabla 19 Supuestos y condiciones de pago simulado para una matrícula	92
Tabla 20 Preguntas iniciales del ICFES Bot.....	92
Tabla 21 Habeas data ICETEX.....	94
Tabla 22 Venta de cartera de ICETEX a CISA a 2015	95
Tabla 23 Ejemplos de eslogan de la categoría <i>Imperativos</i>	99
Tabla 24 Ejemplos de eslogan de la categoría <i>Persona</i>	100
Tabla 25 Ejemplos de eslogan de la categoría <i>referencias económicas</i>	102

Lista de gráficas

Gráfica 1 IES de ASCUN por año de fundación.....	36
Gráfica 2 Número de estudiantes en IES 2000-2015	46
Gráfica 3 Número de cupos ofertados por el SENA 2005-2015.....	47
Gráfica 4 Distribución de las IES por sector a 2015	51
Gráfica 5 Total de estudiantes matriculados en IES en Colombia 2000-2015	52
Gráfica 6 Total primeras matrículas en IES en Colombia 2000-2015.....	53
Gráfica 7 Número de créditos otorgados por ICETEX a estudiantes de pregrado por década.....	64
Gráfica 8 Total créditos asignados por año en ICETEX.....	70
Gráfica 9 Créditos nuevos ICETEX por año.....	71
Gráfica 10 Evolución presupuestal ICETEX entre 2001 y 2016	72
Gráfica 11 Crédito educativo total por grupo etario en USA.....	76
Gráfica 12 Esquema de flujos financieros de la educación a lo largo de la vida de un individuo....	82
Gráfica 13 Flujo de desembolso y pagos de crédito educativo simulado.....	91
Gráfica 14 Derrame del discurso problematizador desde los organismos hasta las personas.....	96
Gráfica 15 Nube de palabras más frecuentes en El Espectador sobre el crédito educativo	97
Gráfica 16 Nube de palabras más frecuentes en El Tiempo sobre el crédito educativo	97
Gráfica 17 Nube de verbos en modo imperativo más frecuentes en la publicidad universitaria ...	98
Gráfica 18 Distribución de estudiantes de SPP por área tipo de IES a 2016.....	103
Gráfica 19 Distribución de estudiantes de SPP por área disciplinar a 2016	104
Gráfica 20 Nube de palabras frecuentes en enunciados emitidos o relacionados con familia	105
Gráfica 21 Nube de palabras por frecuencia en las categorías Cambio y Proyección Personal	106
Gráfica 22 Análisis de conglomerados por correlación de palabras y categorías.....	106
Gráfica 23 Representación contable de la titulación, la financiación y la condonación.....	108

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1 Diseño metodológico	80
Ilustración 2 Boletín informativo del SNIES	88
Ilustración 3 Información sobre ingresos y empleabilidad por programa a 2015	89
Ilustración 4 Información sobre ingresos y empleabilidad por programa y departamento a 2015	89
Ilustración 5 Estado de cuenta personal del sistema de información del ICETEX	94

Lista de siglas y abreviaturas

Sigla/abreviatura	Descripción
ACCES	Acceso con Calidad a la Educación Superior
APICE	Asociación Panamericana de Instituciones de Crédito Educativo
ASCUN	Asociación Colombiana de Universidades
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CESU	Consejo Nacional de Educación Superior
CNA	Consejo Nacional de Acreditación
COLCIENCIAS	El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación
CONACES	Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
DANE	Departamento Nacional de Estadística
DGPPN	Dirección General de Presupuesto Público Nacional
ExE	Empresarios por la Educación
FINDETER	Financiera de Desarrollo Territorial
FMI	Fondo Monetario Internacional
FODESEP	Fondo de Desarrollo de la Educación Superior
ICCV	Índice de costos de la construcción de vivienda
ICESP	Índice de Costos de la Educación Superior Privada
ICETEX ₁	Instituto Colombiano de Especialización Técnica en el Exterior Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el
ICETEX ₂	Exterior
ICFES	Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior
IES	Instituciones de Educación Superior
IPC	Índice de Precios al Consumidor
MEN	Ministerio de Educación Nacional
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
NBC	Núcleos Básicos de Conocimiento
OCDE	Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico
OLE	Observatorio Laboral para la Educación
OSO	Orientación Socio Ocupacional
OVP	Orientación Vocacional Profesional
PIB	Producto Interno Bruto
SACES	Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SNIES	Sistema Nacional de Información de la Educación Superior
SPP	Ser Pilo Paga
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación
TIR	Tasa Interna de Retorno
UPAC	Unidad de Poder Adquisitivo Constante
VPN	Valor Presente Neto

La escuela es la escuela del Estado, en la que se convierte a las jóvenes criaturas en seres del Estado y, por consiguiente, buenos sólo para peones del Estado. Cuando entraba en la escuela, entraba al Estado y, como el Estado aniquila a los seres, entraba al establecimiento de aniquilación de seres.

[...] El Estado, como a todos los demás, me obligó a entrar en él y me hizo dócil a él, a ese Estado, e hizo de mí un hombre del Estado, un hombre reglamentado y registrado y dirigido y diplomado y pervertido y deprimido, como todos lo demás. Cuando vemos hombres, sólo vemos hombres del Estado, servidores del Estado, como se dice con mucha razón, no vemos hombres naturales, sino hombres del Estado que se han convertido en completamente antinaturales, en calidad de servidores del Estado, que sirven durante toda su vida al Estado y, por consiguiente, sirven toda su vida a la contranatura.

Thomas Bernhard
Maestros antiguos

*Una licenciatura: tiene que elegir una licenciatura -dijo con paciencia el funcionario-
¿Tan difícil es elegir una licenciatura? Antes de que su hijo naciera, ¿en ningún momento pensó, o quizá incluso le dijo a su mujer: «Éste va a ser médico o abogado o farmacéutico»?*

-¿Y si no la quiero?

-¿Si usted no quiere la licenciatura para su hijo? -dijo escandalizado el funcionario en funciones. Resopló y levantó la mirada al cielo

- ¿Pero a usted le parece que un padre amoroso y responsable podría negarse a eso? En cualquier caso, la ley también contempla este supuesto. Artículo dos: «Si el padre no supiere o quisiera escoger para su hijo una licenciatura u otro título académico, se procederá de oficio, véase la regulación anexa, punto tercero».

Es decir, que introduciré en el procesador electrónico todos los datos referentes a su niño: mes, día y hora del alumbramiento, edad del padre y de la madre, profesión u oficio: y la máquina me dará una respuesta.

-La máquina no -dijo el padre.

Leonardo Sciascia
La licenciatura-Una comedia siciliana

¿Qué sucede cuando la gente no paga sus deudas, no puede pagar sus deudas o no va a pagar sus deudas? En esos casos ¿qué hay que hacer? Y, como una extensión de la misma pregunta ¿qué sucede si es una deuda que, dada su naturaleza, no se puede cancelar con dinero?

Margaret Atwood
Pagar (con la misma moneda)

INTRODUCCIÓN

El Estado de bienestar, restándole los matices geográficos, como modelo político y económico, buscó proveer los derechos considerados mínimos (salud, empleo, educación, transporte, pensión, etc.) al mayor número posible de ciudadanos. La expansión de la educación superior fue activamente promovida por los Estados de Bienestar. En esta forma de concebir a la sociedad, al Estado, de realizar la política y la gestión pública, la educación universitaria en particular desempeñó un papel determinante, ya que se concebía como el motor para viabilizar los diferentes objetivos políticos y para socializar los procesos económicos. En los países en los que el Estado de Bienestar tuvo limitaciones en su implementación, formas híbridas promovieron un desarrollismo en el que también se impulsó la provisión de servicios públicos como la educación universitaria. Con el desmonte del modelo de bienestar y el cambio de rol de Estado, las instituciones universitarias debieron cambiar en su dimensión política y ética, así como de estructura administrativa y de estrategias financieras, generando conflictos entre los intereses sociales y económicos (Williams et al., 2010).

La financiarización puede ser comprendida como la subordinación de los procesos industriales y productivos a las lógicas financieras, así como la reducción de las relaciones jurídicas a su aspecto transaccional; de igual forma, la financiarización aduce a la expansión de las técnicas financieras en dimensiones sociales tradicionalmente menos determinados por valores o criterios económicos, esto es producto de la hegemonía del sector financiero en el desarrollo económico global. A su vez, esta transformación es promovida por los organismos que promueven el discurso del desarrollo, como de la implementación y difusión de políticas financieras en la educación.

En este contexto, la concepción del papel del Estado cambia, la racionalidad que acompaña las decisiones para de la búsqueda del equilibrio en la relación capital y trabajo se transforma y se propende por la rentabilización de diversas formas de capital. De esta manera, cada vez más se plantea que el Estado no puede y no debe ser el oferente directo de los servicios públicos básicos para el desarrollo humano, tales como salud y educación (Fernández et al., 2013).

Se indica que el Estado debe preocuparse por garantizar las condiciones para que tales derechos se ejerzan, pero se reclama una responsabilidad más activa de las familias y de los individuos en su educación (Vega, 2015). La educación deja de ser vista como un derecho y se concibe como un bien meritorio, formador de *capital humano*, que permite la generación de ingresos futuros, para la rentabilización individual (Bermejo, 2009; Sevilla, 2010). En este contexto, la ciudadanía en general establece estrategias, entre ellas financieras, que permita el acceso a la educación superior, proceso que incluye las decisiones respecto a las profesiones, disciplinas o ciencias a estudiar, además de la afiliación institucional y los enfoques adoptados.

La transformación del rol de la educación requiere un cambio en la subjetividad de los individuos y en la manera en que estos se ven a sí mismos como sujetos económicos. Diferentes autores han señalado que la contabilidad participa en la construcción de identidades y subjetividades

particulares (Miller y O'Leary, 1987; Ospina et al., 2014; Pardo, 2014). Pero comprender tal situación, reclama una mirada amplia, social, política e interdisciplinaria de la contabilidad.

En esta vía, se asume que las técnicas y los cálculos contables (sus prácticas) promueven una racionalidad y un lenguaje financiero que impulsan una definición de los objetivos de las organizaciones y de las personas en función de una perspectiva particular. Puede señalarse que los cálculos, los datos y los informes producto de la contabilidad y las finanzas (el valor presente neto, planeación, presupuesto, rendición de cuentas, incentivos, créditos, etc.) tienen efecto sobre los individuos, su subjetividad¹ y sobre la cultura institucional, por lo que promueven la determinación de acciones personales en distintas direcciones, por ejemplo, en materia de endeudamiento.

Con todo esto, el estudio de la proliferación de cálculos y prácticas contables y financieras en lo educativo, cada vez más atravesado por los discursos administrativos en general, supone un espacio privilegiado de análisis, ya que es en la universidad donde ocurre una parte importante del proceso de subjetivación contemporánea.

A partir de lo anterior, se hace necesario abordar la relación entre los cambios sociales y económicos, respecto a la inversión estatal en la educación superior, , la ponderación del número de matriculados en las universidades privadas y las formas emergentes de financiación personal de los estudios superiores, allende las prácticas contables empleadas en este proceso.

Es en este orden, y adhiriendo las mencionadas concepciones de la subjetividad, la subjetivación, la contabilidad y su papel en la subjetivación, que se origina la cuestión que guía esta investigación: *¿Cómo ha participado la contabilidad en la constitución de la subjetividad de los estudiantes universitarios en Colombia entre los años 2000 y 2015?*

Por lo tanto, en esta tesis se pretende evaluar el papel de la contabilidad en la constitución de subjetividades en los estudiantes universitarios de Colombia entre 2000 y 2015, sintetizando las perspectivas teóricas que expliquen la participación de la contabilidad en la constitución de instituciones y subjetividades en el contexto contemporáneo; caracterizando las posturas académicas sobre el papel de la universidad en la sociedad y del Estado en la educación superior; identificando los aspectos contables y financieros de las políticas públicas que orientaron la educación superior entre 2000 y 2015 en Colombia.

Para lograr tal propósito, se desarrollan cuatro objetivos: el primero, aborda las perspectivas teóricas que aportan a la comprensión de la participación de la contabilidad en la institucionalización de relaciones de poder y subjetivación contemporáneas, indagando en los antecedentes académicos de la problemática; el segundo, indaga en las justificaciones de la mutación de la relación entre Estado, universidad, sociedad y mercado, analizando los postulados

¹ En particular, quienes han apropiado las herramientas conceptuales y el marco de análisis desarrollado por Michel Foucault han estudiado la relación de la educación con la subjetivación, lo cual consiste en el proceso a través del cual los seres humanos se constituyen como sujetos históricos y en las vías en que manifiestan su subjetividad, la manera en la que se definen como parte de algo superior y como ese algo, a su vez, los define.

económicos que soportan las reformas; el tercero, rastrea la dimensión contable y financiera de los discursos de la política pública en materia de educación superior, estudiando el inicio del siglo XXI; y, finalmente, el cuarto presenta una evaluación del papel de la contabilidad en los procesos de subjetivación universitaria, centrando su análisis en el fomento de los créditos estudiantiles.

Tal exploración constituye un aporte a la comprensión de la dimensión social de la contabilidad, del control y las finanzas, problematizando el papel de lo contable en la reconfiguración de la subjetividad individual a través de mecanismos financieros y contables promovidos en los discursos que atraviesan la política pública de educación superior en el país, la cual fomenta cambios en la concepción de una persona con derechos, a un sujeto responsable del pago de servicios.

Los beneficios de este análisis estarían encaminados a quienes se interesen en el reconocimiento de los impactos en las relaciones sociales que tiene la contabilidad; también para los que buscan ampliar la mirada sobre el proceso de financiarización de los derechos sociales, especialmente de la educación superior; además, podría ayudar a la comprensión del problema social a quienes se ven afectados por los efectos perjudiciales del endeudamiento universitario.

Al buscar una comprensión *in situ* de la operación de las teorías socio-institucionales de la contabilidad, se producirían nuevos elementos que contribuyan al debate disciplinal. Por otro lado, en el plano profesional se esbozan líneas de trabajo en materia de control social de la inversión pública y el endeudamiento personal y familiar a partir de la información contable y financiera.

En cuanto a la contribución de evidencias empíricas de esta tesis, el caso colombiano presenta síntomas llamativos en materia de cambios en el discurso gubernamental frente a la financiación de la educación superior: la aparición de programas de créditos condonables, la expansión de la oferta de créditos educativos en el sector privado y el reciente programa de crédito/beca empleado por el Ministerio de Educación desde 2014 (Ser Pilo Paga) abren la posibilidad de un análisis profundo y vigente de la situación del estudiantado universitario ante los discursos contables y financieros que atraviesan su relación con la universidad.

1. PARTICIPACIÓN DE LA CONTABILIDAD EN LA CONSTITUCIÓN DE INSTITUCIONES Y SUBJETIVIDADES EN EL CONTEXTO CONTEMPORÁNEO

Introducción

Desde la década de 1980, los desarrollos teóricos de Foucault han influenciado la investigación contable en Europa, Norte América y Oceanía (Baxter y Chua, 2003; Chua, 1986); no obstante, revisiones de literatura recientes muestran que el uso de las teorías del filósofo francés Michel Foucault siguen vigentes en la investigación contable; de hecho, existen diversas lecturas de dicha obra, por lo que se evidencian interpretaciones diversas y aplicaciones a la comprensión de múltiples fenómenos.

En primer lugar, el trabajo de Rivera (Rivera, 2012) presenta un mapa de los usos que se han hecho del marco foucaultiano en artículos publicados entre 1976 y 2010 en la revista *Accounting Organizations and Society*; el corpus analizado es de 170 documentos y encuentra que las aplicaciones más recurrentes son: investigaciones sobre la obra de Foucault, a nivel teórico general, investigaciones relacionadas sobre el entorno y el poder, investigaciones relacionadas sobre el poder, e investigaciones relacionadas sobre saber – poder (Rivera, 2012).

De este trabajo puede extraerse la necesidad de contribuir a la tradición académica internacional encaminada a la problematización de la contabilidad desde la mirada de Foucault, a fin de ampliar la comprensión del rol social de la contabilidad en entornos diversos y en fenómenos inexplorados por la literatura acumulada en las revistas más relevantes en el campo contable alternativo.

Adicionalmente, el escrito de (Knights y Bloom, 2017) revisa los vacíos que han dejado las investigaciones foucaultianas en contabilidad dada la vinculación con desarrollos tempranos de Foucault y remarca la necesidad de emplear los trabajos tardíos del mismo, es decir, los que se centran en el problema del liberalismo y del ejercicio del poder gubernamental, a fin de revitalizar esta corriente de investigación en los tiempos actuales, problematizando los usos sociales de la contabilidad en situaciones e instituciones inexploradas.

Por lo tanto, es necesario ampliar el uso de la última parte de la obra de Foucault, en la vía de explorar las condiciones actuales en las que se producen, difunden e incorporan los discursos financieros y contables como una racionalidad moldea y determina los cursos de acción de las personas en el contexto de la liberalización económica contemporánea.

Finalmente, el artículo de revisión de Ocampo (2018) presenta un análisis del efecto que las teorías foucaultianas han tenido sobre la investigación contable, particularmente, en la indagación sobre contabilidad pública, para ello, rastrea sus categorías de análisis en cinco revistas académicas (*Accounting, Organizations and Society, Accounting, Auditing and Accountability Journal, Critical Perspectives on Accounting, Management Accounting Research y Foucault Studies*); de allí se deriva que la producción académica que adopta esta mirada se ha concentrado en cuatro ejes problemáticos: la gestión calculada, con 31 artículos; el gobierno a distancia, con 17 trabajos; la

modernización del gobierno, con 16 documentos; y, la contabilidad de la ciudad, con 6 textos académicos.

El trabajo de Ocampo (2018) implica la necesidad de ahondar en los problemas económicos cotidianos desde una perspectiva del poder, profundizando en el rol de la contabilidad del nivel estatal, organizacional y productivo, para explorar sus efectos en la vida familiar, personal e íntima.

Por ello, también es válido entablar un diálogo académico que se oriente a la profundización en el campo de problemas que emergen con el uso de los aportes de Foucault en el contexto colombiano, donde se fomentan las soluciones de mercado para atender problemas sociales como los de la justicia, la vivienda, el trabajo, la salud y la educación.

Todo lo anterior indica que este marco conceptual no es nuevo ni ajeno, tanto a la disciplina como a nuestro contexto, y que se deben explorar a fondo las posibilidades de investigación contable que de allí se deriven. En definitiva, las corrientes interpretativa y crítica de la investigación contable se han servido de los aportes de Foucault, a tal punto que algunos autores la consideran como una corriente en sí misma (Baxter y Chua, 2003; Larrinaga, 1999), una tradición académica que aborda las condiciones en los tiempos presentes en busca de comprender y transformar el papel social de la contabilidad en la construcción de problemas, la formulación de programas y la aplicación de prácticas, mediante el análisis de la difusión discursiva que la contabilidad posibilita.

Por lo tanto, este capítulo busca sintetizar las perspectivas teóricas que abordan la participación de la contabilidad en la constitución de instituciones y subjetividades en el contexto contemporáneo. Para conseguirlo, se rastrearon términos y definiciones que constituyen la problemática formulada en El diccionario Foucault (Castro, 2018) a partir de ello, se integraron las referencias asociadas a tales categorías.

Además, se exploraron bases de datos académicas en busca de trabajos que aplicaran dicho marco teórico a la investigación contable a nivel nacional e internacional, dicha exploración se realizó de manera intuitiva, recopilando referencias de los análisis sistemáticos previos; y, posteriormente, se identificaron estudios recientes sobre la producción de subjetividades en el capitalismo financiero. El capítulo cierra con una conclusión preliminar.

1.1. Michel Foucault: una perspectiva para la comprensión del rol social de la contabilidad

El trabajo de Foucault centra su atención en la construcción de relaciones de poder, en la forma en la que los sujetos son gobernados. De este modo, sus explicaciones, y las categorías empleadas para ello, han originado líneas de estudio diversas en las que se toma su marco o se parte del mismo para problematizar contextos, épocas y grupos tan disímiles como distantes a los estudiados por el propio Foucault. Dichos trabajos recaen sobre temas tan diferentes como la administración de la energía eléctrica para controlar poblaciones, el papel de los libros de autoayuda en la autonomización de las personas o el cambio en la razón de Estado a la hora de entregar a particulares la operación de diversos servicios.

En primera medida, la triada formada por **Sujeto, Subjetividad y Subjetivación** no se presenta en la obra de Foucault de manera conjunta, en tanto no son parte de un marco conceptual ofrecido para el análisis, sino las categorías empleadas para explicar la construcción de relaciones de poder; sin embargo, coinciden en la centralidad de la persona como objeto material para la problematización.

El **sujeto** no es una sustancia. “Es una forma, y esta forma no es sobre todo ni siempre idéntica a sí misma, sino que tiene una historia” (Foucault, 1977, p. 718 Citado por Castro, 2011). En otras palabras, el devenir de los seres humanos, su cambio de condición, su tránsito de un estado a otro, dependen de las condiciones contextuales que le rodean.

Para Foucault, “el sujeto no es una esencia sino una forma dinámica. Así el problema central de sus investigaciones es la forma-sujeto y la pregunta por cómo se ha constituido históricamente” (Castro, 2011, p. 517); dicha forma es cambiante, susceptible de intervención, cada sociedad ha desarrollado maneras de intervenir en las personas, de volverlas sujetos. También, en cada época, se han desarrollado modos de resistirse a estas intervenciones. En tal sentido, puede afirmarse que:

el sujeto es producido en el seno de dispositivos. El sujeto es fabricado en dispositivos tales como la familia, la sexualidad o el trabajo. En este sentido, el sujeto se constituye en la relación de las prácticas discursivas y extra-discursivas propias de cada dispositivo y al interior de una trama histórica-social (Escolar y Besse, 2011, p. 43).

De otro lado, la **subjetividad** es asumida como los vínculos que la persona establece consigo misma y con las demás, es decir, la construcción de ideas sobre nosotros mismos que nos diferencian y al tiempo nos hacen parte de un grupo social. Habría, entonces:

Dos significados de la palabra sujeto: por un lado, sujeto a alguien por medio del control y de la dependencia y, por otro, ligado a su propia identidad por conciencia o autoconocimiento. Ambos significados sugieren una forma de poder que subyuga y sujeta (Foucault, 1988, p. 245).

Además, la **subjetivación** o los modos de subjetivación son precisamente las prácticas de constitución del sujeto. Es decir, una acción sobre la acción de otro, un acto con miras a condicionar, orientar, promover o evitar el acto de otros o incluso el propio:

Las tecnologías de gobierno aparecen como un nuevo conjunto que se diferencia de las tecnologías de dominación porque no buscan simplemente determinar la conducta de los otros, sino dirigirla de un modo eficaz, ya que presuponen la capacidad de acción (libertad) de aquellas personas que deben ser gobernadas. Pero también se diferencian de las tecnologías del yo, pues, aunque los objetivos del gobierno son hechos suyos libremente por los gobernados, no son puestos por ellos mismos sino por una racionalidad exterior (Castro, 2015, p. 3).

De este modo, se pone de manifiesto una centralidad del sujeto como constructor activo de su subjetividad combinado con las prácticas de subjetivación efectuadas por otros sobre sí; en otras palabras, se concibe a la persona como un proceso continuo de transformación constante, orientado tanto por ella misma como por las influencias de los demás. En ese sentido, por ejemplo, “un mismo individuo, una misma sustancia, puede ser el lugar de múltiples procesos de subjetivación: el usuario de teléfonos celulares, el navegante de internet, el escritor de cuentos, el apasionado por el tango, el *no-global*, etc.” (Agamben, 2016, pp. 21-22).

Esta tríada puede asociarse con otro término clave en el trabajo de Foucault, las **tecnologías del yo** o **prácticas de sí**, entendidas como prácticas cotidianas, las cuales permiten a los individuos...

Efectuar, por cuenta propia o con la ayuda de otros, cierto número de operaciones sobre su cuerpo y su alma, pensamientos, conducta, o cualquier forma de ser, obteniendo así una transformación de sí mismos con el fin de alcanzar cierto estado de felicidad, pureza, sabiduría o inmortalidad (Foucault, 1990, p. 87).

Con esto, es posible identificar las formas en las que se efectúan acciones de manera interesada sobre sí mismo y sobre otras personas a fin de conducir las hacia objetivos predeterminados por otros, tal es el caso de las religiones, las ideologías, los gustos culturales, etc.

Otra categoría que aporta el filósofo francés es el **discurso**, como matriz de conceptos que estructuran la acción, en tanto “conjunto de enunciados que provienen de un mismo sistema de formación...el discurso está constituido por un conjunto de secuencias de signos, en tanto que ellas son enunciados, es decir, en tanto que se les puede asignar modalidades de existencia particulares” (Foucault, 2010a, p. 141)

De este modo, se concibe a los discursos como articuladores de los dispositivos que permiten la subjetivación, es decir, entramados que permiten construir un sujeto determinado, una subjetividad particular. Estos discursos son autorreferenciales, en el sentido de que se dan forma a sí mismos y a los términos con los cuales es posible articularlos y debatirlos. A partir de ello, se permite la estructuración de tres elementos fundamentales para la comprensión: el *problema*, el *programa* y la *tecnología*. Es allí donde el discurso entra a jugar un papel particularmente importante en la mediación entre sujetos y en la relación consigo mismos, pues constituye la relación poder-discurso-sujeto y señala que:

En el interior de un discurso, la separación entre lo verdadero y lo falso no es ni arbitraria, ni modificable, ni institucional, ni violenta. Pero si uno se sitúa en otra escala, si se plantea la cuestión de saber cuál ha sido y cuál es constantemente, a través de nuestros discursos, esa voluntad de verdad que ha atravesado tantos siglos de nuestra historia, o cuál es en su forma general el tipo de separación que rige nuestra voluntad de saber, es entonces, quizás, cuando se ve dibujarse algo así como un sistema de exclusión (sistema histórico, modificable, institucionalmente coactivo) (Foucault, 1970, p. 19).

En este marco, una categoría que emplea Foucault para dar cuenta de las diferencias que se existen entre contextos y etapas es la de **condiciones de posibilidad**; estas no son definidas como un concepto, sino que son mencionadas como las características de un entorno y un momento dado que permiten la emergencia, difusión y aceptación de un discurso, en otras palabras, se trata de los elementos contextuales variantes que permite explicar las causas de la aparición un tipo de sujeto; por ejemplo, la aparición de la mujer votante requirió diversas condiciones de posibilidad alrededor del mundo en diferentes momentos, así, la conjunción de discursos, acciones, acontecimientos y resistencias permitieron esta nueva forma de subjetividad.

Para diagnosticar las problemáticas de la economía en términos del desempeño económico, o las enfermedades de los individuos en términos de desviaciones, se requiere tanto la formación de disciplinas distintas, como la formación de herramientas para intervenir en los dominios en cuestión. Esta no es una observación ‘sociológica’, una que permite hacer grandes afirmaciones

sobre las consecuencias de la industrialización, la modernización, la globalización y demás. Por el contrario, es una observación genealógica, es decir que puede discernirse si se examina la co-emergencia de particulares **programas, proyectos, tecnologías**, diagnósticos, aspiraciones y similares, que aborden la gestión de algún problema (Miller y Rose, 2008).

Las condiciones de posibilidad de una subjetividad se dan en el marco de problemáticas que no habían sido señaladas; proyectos formulados con formas discursivas que aluden a la problemática recientemente enunciada; que, a su vez, le dan forma a dispositivos o tecnologías que intervienen y moldean al sujeto, persuadiendo y orientando su pensar, su sentir, su decir y su accionar.

Se parte pues del **problema** como una enunciación inicial en la cual diferentes personas (principalmente desde una autoridad superior externa) lo señalan y lo nombran, describiendo causalidades y responsabilidades, alarmando a los demás sobre la necesidad de subsanarlo; el **programa** en tanto el plan para salir del problema, las estrategias y los proyectos a cumplir (generalmente desde instituciones de gobierno); y, la **práctica** como el instrumental para aplicar los programas, las herramientas técnicas empleadas que, conjuntamente, intervienen la realidad para transformar los comportamientos de las personas en su conjunto.

En sus escritos finales, Foucault dedicó buena parte de su trabajo a describir los cambios en la forma de control contemporánea, luego de estudiar las formas **punitivas y disciplinarias** de ejercer el poder sobre las poblaciones y los cuerpos en sociedad, estudió las formas **gubernamentales**, es decir, el ejercicio de gobierno de las mentalidades.

En este entorno, **la biopolítica**, entendida como la forma de gobierno de la vida en el contexto contemporáneo, se traslapa con las dos formas antecesoras (la sociedad disciplinaria con sus estructuras de saber-poder, propias de la modernidad occidental y la sociedad punitiva con sus estructuras de soberanía y castigo, evidentes en los entornos monárquicos del poder soberano).

Es entonces cuando surge **el empresario o gestor de sí**, comprendido como la figura de persona ideal que promueve la sociedad biopolítica, de modo que:

Se insinúa aquí un nuevo tipo de subjetividad que no coincide con la del *homo oeconomicus*. Este era un individuo constituido por intereses naturales y preestablecidos (búsqueda del placer y evitación del dolor, maximización del beneficio personal, etc.). La elección era en él una respuesta espontánea a esos intereses dados. El individuo promovido por la gubernamentalidad neoliberal necesita, en cambio, ser fabricado. El interés en su propia realización personal, su capacidad de elección, sólo pueden brotar en un entorno adecuadamente programado. Se trata de convertir al individuo dependiente y necesitado, al *ciudadano social*, ligado a la colectividad por mecanismos estatales de solidaridad (como el seguro social), en un individuo activo y autorresponsable, capaz de elegir por sí mismo y de sacarle el máximo partido a sus recursos personales en la búsqueda de un estilo de vida propio y singular. Se trata del sujeto como *empresario de sí* (Ugarte, 2005, p. 92).

En este esquema social, se debilitan las formas punitivas y disciplinarias a la vez que se vierte sobre las personas las ideas de autonomización y responsabilización individual, con ellas, el sujeto queda a merced de sí mismo y debe procurarse las condiciones que desea en el marco de su libertad.

En este contexto, el **poder**, es visto desde una perspectiva amplia en la cual su ejercicio consiste en:

Una estructura total de acciones dispuestas para producir posibles acciones: incita, induce, seduce, facilita o dificulta: en un extremo, constriñe o inhibe absolutamente; sin embargo, es siempre una forma de actuar sobre la acción del sujeto, en virtud de su propia acción o de ser capaz de una acción. Un conjunto de acciones sobre otras acciones (Foucault, 1988, p. 253).

A partir de ello, puede decirse que el poder se presenta como categoría analítica que permite identificar los intereses que subyacen a las acciones y las formas en las cuales se viabilizan dichos intereses, además como un ejercicio conjunto y no como una oposición lineal de unos sobre otros.

Los aportes de Foucault pueden clasificarse de acuerdo con los momentos y los contextos en los que las formas de gobierno son empleados para la definición de límites a, y la generación de posibilidad para, la acción de las personas; de esta manera, el ejercicio del poder varía desde la forma punitiva, hasta la biopolítica, pasando por la estructura disciplinaria.

En primera medida, el uso de la fuerza como forma de poder fáctico en la búsqueda de la soberanía sobre un territorio, constriñendo los movimientos y la localización del cuerpo mediante mecanismos físicos punitivos (encierro, separación, aislamiento, etc.).

Luego, en sociedades caracterizadas por formas de saber-poder, enmarcadas en la autoridad del conocimiento formal como ordenador de la vida, sobresalen formas de control poblacional, en busca de disciplina, encarnadas en profesiones dedicadas a la guía de la vida personal y social (medicina, trabajo social, psicología, economía, etc.).

Más evidente en las últimas décadas, en sociedades que propenden por sujetos autónomos, responsables de su propio cuidado y libres de elegir su comportamiento, su localización, su gusto y su criterio, pero también su autosupervisión, su autodirección y su autogestión, emergen estructuras biopolíticas donde las dos formas anteriores de ejercicio del poder se subsumen en cada sujeto, cambiando la responsabilidad del Estado como garante del bienestar general por un papel de garante del funcionamiento de mercados (ante la desaparición de derechos, el surgimiento de servicios: en lugar de vivienda, crédito hipotecario; en vez de transporte público, proliferación de vehículos particulares; antes de sistemas de salud públicos, liberalización del mercado de servicios médicos; y, en lugar de proveer educación superior a todos los ciudadanos, facilitar el acceso mediante estímulos a la iniciativa personal o financiación por la vía del crédito).

Estas últimas herramientas de responsabilización del individuo van acompañadas de dispositivos discursivos que persuaden al sujeto acerca de la condición que debe asumir para que el cambio funcione. La proliferación de términos como: proyecto de vida, emprendimiento personal, marca personal, competencia individual, finanzas personales, entre otros, hacen que se acepten las condiciones de desaparición de la protección social provista por los Estados y se reconozca como válido, natural y óptimo el mecanismo de mercado como la vía para acceder a los bienes y servicios, que solían ser atendidos mediante la administración de recursos públicos pero con cada vez menos acción directa, la cual queda en manos de agentes privados.

A esta caracterización de ejercicio del poder en las sociedades contemporáneas, puede añadirse la categoría de **dispositivo**, es decir, formas concretas en las que se producen relaciones de saber-poder:

Un conjunto absolutamente heterogéneo que incluye discursos, instituciones, estructuras arquitectónicas, decisiones regulativas, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales y filantrópicas, en breve: tanto lo dicho como lo no dicho, estos son los elementos del dispositivo. *El dispositivo es la red que se establece entre estos elementos...* El dispositivo siempre está inscripto en un juego de poder, pero también siempre ligado a los límites del saber que derivan de él y, en la misma medida, lo condicionan. El dispositivo es esto: un conjunto de estrategias de relaciones de fuerza que condicionan ciertos tipos de saber y son condicionados por ellas (Foucault, 1977 pp. 299-200) Citado por Agamben (2016, pp. 7-8) (*Énfasis añadido*).

Así, la relación entre dispositivo y sujetos consiste en un proceso en marcha de constitución, en tanto que un dispositivo integra “aquello en lo cual y a través de lo cual se realiza una actividad pura de gobierno sin fundamento en el ser. Por esta razón, los dispositivos siempre deben implicar un proceso de subjetivación, es decir, deben producir su sujeto” (Agamben, 2016, p. 18).

Generalizando aún más la ya amplísima clase de los dispositivos foucaultianos, Agamben denomina dispositivo a “literalmente cualquier cosa que de algún modo tenga la capacidad de capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar y asegurar los gestos, las conductas, las opiniones y los discursos de los seres vivientes” (2016, pp. 20-21).

De este modo, puede colegirse un proceso de persuasión y consenso en el modo gubernamental de control: primero, se emplean discursos que enuncian un problema social, concerniente a todos los integrantes de una sociedad; luego, para darle solución, se diseñan programas orientados por quienes identifican y nombran el problema; y, finalmente, se emplea una tecnología diseñada para erradicar la problemática.

Por ejemplo, en una sociedad punitiva, el plano sanitario es un desafío que debe afrontarse, uno de los problemas es el destino final de los desperdicios, para ello, se formula un programa de recolección, transporte y localización en el territorio de dichos desperdicios y se designan grupos de personas responsables de cada etapa del proceso; para terminar, se diseñan y construyen los instrumentos requeridos para tal actividad, tales como palas, recipientes, carretillas, etc. Todo ello acompañado de leyes que castiguen a quienes no se acojan a la forma de afrontar el problema: multas, trabajo forzado, cárcel, etc.

Por su parte, en una sociedad disciplinaria, el mismo problema sanitario, se complementa con la formación de personas expertas en los problemas derivados de la mala disposición de desperdicios, estos ejecutarán programas de información y campañas de concientización entre la población, y para ello emplearán dispositivos textuales, gráficos, audiovisuales, etc., tendientes a convencer, a volver dócil a la población respecto del bienestar general que se deriva del buen ejercicio conjunto de la ciudadanía, además de la sofisticación de las herramientas para la limpieza del espacio público: sistemas de recolección periódica, construcción de rellenos sanitarios alejados de los centros urbanos, procesos de tratamiento y reutilización de materiales, etc.

En el plano contemporáneo, en una sociedad biopolítica, se buscará que este problema se enfrente de manera individual, resaltando la responsabilidad del sujeto, persuadiendo a la gente mediante programas, sobre todo discursivos, de que cada persona hace parte tanto del problema como de la solución, y que cada cual debe constreñirse, enseñarse y controlarse a fin de mantener las condiciones deseadas de limpieza, orden y salud; para ello, entonces, se desarrollan mecanismos

de autocuidado y de preservación del entorno inmediato de cada persona, tales como los compostadores caseros, los biodigestores o los manuales de reciclaje.

De esta manera, se lleva a las personas de una estructura social punitiva (acompañada del miedo y el castigo), al Estado de bienestar garantizado por un gobierno central (impulsado por la enseñanza y la persuasión científica), hasta llegar a una sociedad de seres autónomos y libres (reforzada por la responsabilización personal). Todo ello permea los asuntos tanto de la vida privada como de la pública, modificando la percepción de los problemas, y promoviendo la acción individual como medio ideal para la vida social (Castro-Gómez, 2015).

1.2. Aplicaciones recientes del entramado teórico foucaultiano a la investigación contable

Entre las formas más destacadas para estudiar los problemas de la disciplina contable empleando la matriz teórica de Foucault, la que aporta luces sobre el problema formulado en esta tesis tiene su origen trabajos como los de Burchell, Clubb, y Hopwood (1985); Hoskin y Macve (1986); Miller y O'Leary (1987); o (Miller, 1994), especialmente, los textos compilados en (Miller y Rose, 2008). Se encuentran mayores coincidencias en los trabajos producidos en años recientes por Nikolas Rose, Peter Miller, Michael Power, Andrea Mennicken y Liisa Kurunmäki, entre otras personas actualmente vinculadas de diferentes formas a la London School of Economics.

Tal como señala Loft, en el recuento sobre la escritura de su tesis doctoral (Loft, 1986), por aquella época:

Los trabajos de Michel Foucault estaban atrayendo interés en el Reino Unido, y un grupo de académicos británicos interesados en Foucault establecieron el grupo *Ideología y Conciencia*, y publicaron una revista conocida como I&C. Graham Burchell², hermano de Stuart Burchell³, era un integrante central en este grupo. I&C cesó su publicación en 1981 pero varios de los involucrados continuaron escribiendo artículos y libros juntos durante los años siguientes (2007, p. 103).

Constituyendo una clara señal de la aparición de la obra de Foucault como referente de la investigación contable alternativa en Inglaterra, que para entonces afrontaba problemáticas como la reducción estatal, la mayor participación de agentes particulares en los servicios sociales, la industrialización y los conflictos laborales, entre otras.

Un referente fundamental para la comprensión de la irrupción de la perspectiva foucaultiana en la investigación contable, es el trabajo de Gendron y Baker (2005); allí se describe detalladamente el proceso mediante el cual los vínculos familiares, fraternales e institucionales posibilitaron la emergencia de una red de apoyo académico alrededor de las miradas de Foucault, principalmente, alrededor de la etapa inicial de la revista *Accounting, Organizations and Society*.

² Traductor de buena parte de la obra de Foucault al inglés en Inglaterra, escritor independiente y uno de los editores de *The Foucault Effect: Studies in Governmentality*. (G. Burchell et al., 1991).

³ Coautor con Anthony Hopwood, Colin Clubb, John Hughes y Janine Nahapiet, entre otras, de varios artículos más importantes de la primera etapa de la revista *Accounting, Organizations and Society*.

Además de la recopilación y revisión de la producción académica orientada desde la mirada foucaultiana, se recopilan correos electrónicos y entrevistas con las personas que participaron en diferentes momentos de la consolidación de la perspectiva; con ello, se caracteriza el fomento de la obra de Foucault en el medio académico contable, mediante estrategias como la dirección de tesis doctorales, las evaluaciones de contrataciones universitarias, la organización y la participación en eventos, los intercambios epistolares, etc.

También existen revisiones de literatura, como la de Rivera (Rivera, 2012), quien, en su investigación doctoral, recopila los artículos publicados en la revista *Accounting, Organizations and Society* que referencian el trabajo de Foucault, con lo que pretende una clasificación de los trabajos, la cual se queda en el plano superficial de la citación y la mención de categorías, agrupando los textos en los teóricos y los que emplean categorías, lo cual no entrega más que un catálogo de artículos que citan a Foucault .

Adicionalmente, se identifica el ya mencionado trabajo de Ocampo (2018) que clasifica los artículos de manera temática en: gestión calculada; gobierno a distancia; modernización del gobierno; y, contabilidad de la ciudad, esta agrupación, a su vez, no permite una lectura del problema del endeudamiento estudiantil como un modo de subjetivación contemporáneo.

Estas clasificaciones son ilustrativas, sin embargo, no permiten una comprensión de las posibilidades de aplicación del marco foucaultiano en contextos y en condiciones de posibilidad diferentes. Por ello, vale la pena ensayar una forma distinta de agrupar los trabajos sobre los usos de la contabilidad en el marco de las diferentes formas de gobierno descritas por Foucault, a saber: punitiva (premoderna), disciplinaria (moderna) y biopolítica (pos o hipermoderna).

En este tipo de trabajos se ha estudiado cómo la contabilidad ha servido a diferentes maneras de buscar el gobierno de los individuos y, en tal sentido, han realizado estudios para determinar el rol de lo contable en organizaciones tanto estatales como privadas, en las cuales se identifica el potencial de las prácticas y los discursos contables en el moldeamiento del comportamiento y de la mentalidad de las personas.

En general, esta tradición de investigación alcanza tanta relevancia que se ha constituido en una corriente (Larrinaga, 1999). Trabajos como el de Hopwood (1987); Miller y O'Leary, (1987); Hoskin y Macve, (1988); Miller y Napier (Miller y Napier, 1993); Hopwood y Miller (1994); cimentaron la perspectiva para la comprensión de la historia de la contabilidad desde la arqueología y la genealogía, mientras que investigaciones como las compiladas en Miller y Rose (2008) y los textos de Miller (2001); Kurunmäki y Miller (2006); Miller (2008); Miller, Kurunmäki, y O'Leary (2010); Kurunmäki y Miller (2013); Miller (2014); y Mennicken y Miller (Mennicken y Miller, 2014) relacionan el papel de la contabilidad con problemáticas del contexto biopolítico contemporáneo.

Esta perspectiva se orienta a estudiar no las subjetividades, sino “las tecnologías de subjetividad, los motivos, los métodos, los objetivos, las técnicas y los criterios que operan en las evaluaciones y juicios que los individuos hacen de sí y de sus vidas, buscando manejarse, dirigirse, controlarse, cuidarse o mejorarse” (Miller y Rose, 2008, p. 7).

Por ejemplo, en el trabajo de Miller (1992), se presenta el rol de la contabilidad en la aparición de las personas y los espacios susceptibles de ser calculados en el marco organizacional. En el documento se problematiza desde la perspectiva de Foucault (empleando sus categorías) el surgimiento del individuo “capaz de anticipar eventualidades distantes, de decidir cuál será la meta y cuales los medios para alcanzarla, requiere la capacidad de calcular y computar”(Miller, 1994).

En dicho trabajo se emplea el marco desarrollado por Foucault para mostrar cómo la lógica y la información contable acompañan el surgimiento, la aceptación y la difusión del discurso de la eficiencia en diferentes organizaciones. En tal sentido, afirma que la contabilidad “considerada como una práctica de gobierno, busca actuar sobre la conducta de individuos para enmendar los déficits de racionalidad y responsabilidad de parte de los sujetos capaces de elegir entre un rango de opciones posibles” (Miller, 1994).

Más recientemente, Gilbert (2020) ya relaciona la problemática del endeudamiento con la constitución de la subjetividad neoliberal, en este caso, con las líneas de crédito para migrantes que se promueven en Canadá, identificando los valores y comportamientos que se promueven con mecanismos documentales e informáticos relacionados con la condición financiera de las personas asistidas y cobijadas como refugiados en ese país.

De esta manera, la contabilidad hace objetivo lo que antes era subjetivo, lleva al plano colectivo una idea desarrollada con el fin de conducir la acción de otros con un propósito particular, todo ello en el marco de una libertad exacerbada pero condicionada y reducida a pocas opciones. Actualmente, este marco analítico deberá ampliar los referentes y las contrastaciones, dado que las condiciones de posibilidad han cambiado: la estructura fabril ya no es imperante y las formas burocráticas han cambiado significativamente (McKinlay y Pezet, 2010, 2017) .

Así, se acompasa con los trabajos desarrollados sobre la contabilidad últimamente en la London School of Economics (Mennicken y Miller, 2012) al entablar un diálogo interdisciplinar con el fin de explicar un fenómeno del presente complejo; sin embargo, en la actualidad parece no existir un diálogo entre dichos autores, asunto en el que aporta el presente trabajo.

1.2.1. Antecedentes nacionales de investigación contable con perspectivas foucaultianas

No obstante, en el contexto colombiano, aparecen referencias a Foucault en trabajos reflexivos en trabajos contables desde finales del siglo XX; tal es el caso, del escrito de Rojas (1995) el cual pretende “analizar la propuesta foucaultiana de las Ciencias Humanas para trabajar en un proyecto de investigación que enmarque la disciplina contable en un estudio arqueológico que presente su configuración epistemológica” (Rojas, 1995, p. 75); identificando “la riqueza del análisis histórico de las ciencias humanas planteadas por Foucault y reflexionando acerca del estatus científico de la contabilidad, con el fin de motivar los lectores a realizar análisis arqueológicos que permitan una reconstrucción histórica de la contabilidad” (Rojas, 1995, p. 75).

Por su parte, a inicios del siglo XXI, el trabajo conjunto de Quijano y Tobar (2006) reflexiona en torno al cambio imbuido en la vida social y económica a partir de la reconfiguración regulativa en

el capitalismo contemporáneo; además, el trabajo de Ortega (2007) que explora las posibilidades de estudiar la contabilidad en contexto contemporáneo desde una perspectiva de la biopolítica; por otro lado, el trabajo de Pineda (2009) reflexiona sobre la contribución de la contabilidad a los procesos de normalización de las relaciones productivas en las organizaciones; a su vez, el trabajo de Quintero (2010) reincorpora la red teórico-metodológica foucaultiana al debate epistemológico nacional, además, el texto de Yela e Hidalgo (2011) emplea las categorías de análisis de Foucault para problematizar las relaciones de poder al interior de las organizaciones contemporáneas y, más recientemente, en el artículo de Flor (2013), en el cual se reflexiona sobre el rol de la contabilidad en la subjetivación que permite la información contable en los entornos empresariales, especialmente, en el control como proceso administrativo.

Adicionalmente, el marco es empleado en aplicaciones empíricas como las de Gómez (2013), donde se analiza críticamente la reforma contable del Estado y su influencia en la configuración de la subjetividad neoliberal en el caso colombiano; además, el trabajo de Quinche (2014) pretende “dar una visión general del control contable en las últimas décadas del siglo veinte e inicios del siglo veintiuno desde la perspectiva genealógica esbozada por Michel Foucault” (2014, p. 11), allí se estudian los casos del Balanced Scorecard y de los Informes de Sostenibilidad y/o Responsabilidad Social Empresarial, en tanto constituyen herramientas para la gubernamentalidad de los sujetos al interior de las organizaciones.

Otro ejercicio desarrollado bajo este enfoque, es de Ospina, Gómez, y Rojas (2014), quienes manifiestan la problemática de la constitución de subjetividades en la educación contable, analizando los cambios en la subjetividad que produce la formación profesional en contabilidad y plantea la necesidad emplear nuevas bases para la resubjetivación de estudiantes de contaduría pública en Colombia.

Por otro lado, Ocampo (2017a) inicia una exploración de la aplicación práctica de herramientas contables en el ejercicio de control de una ciudad, determinando que la contabilidad posibilita que la población se convierta en una sociedad orientada por valores empresariales y planteando que las prácticas contables tienen efectos de subjetivación al pretender que los sujetos se construyan como ciudadanos económicos, empresarios de sí mismos. Adicionalmente, el trabajo de Ocampo (2017b) estudia los cambios financieros en la prestación de servicios públicos mediante programas sociales en el municipio de Medellín, analizando el discurso gubernamental que les subyace.

Más recientemente, Narváez (2019) emplea la perspectiva de análisis foucaultiana para analizar la emergencia y consolidación del modelo contable contenido en los IFRS enmarcado en el proceso de financiarización de la economía global; de este modo, ubica a los emisores de estándares internacionales de información financiera como productores de regulación centralizada en el contexto del proceso de privatización regulativa global, para ello, desarrolla un estudio de caso organizacional.

Por último, el trabajo de Quintero (2020) indaga la constitución de subjetividades en el personal de un banco colombiano; en esa vía, emplea entrevistas semiestructuradas extrayendo rasgos de la

mentalidad financiarizada en el discurso de esta población; así, se estudia un programa de compensación como ejemplo de la participación de la contabilidad en la orientación de los sujetos.

1.3. Análisis de la participación de la contabilidad en la subjetivación financiera contemporánea

A partir de la crisis financiera del año 2008, han aparecido diferentes críticas a la forma en la que los gobiernos y las administraciones públicas han afrontado los cambios para enfrentar el nuevo escenario. Los recortes presupuestales, las políticas de austeridad, la liquidación de empresas públicas justificadas por las recomendaciones de los organismos multilaterales y por las exigencias de las entidades acreedoras de los Estados han desatado una serie de estudios que denuncian la implantación de criterios financieros para sacrificar derechos sociales adquiridos y materializados en el estado benefactor.

En primer lugar, Graeber (2012) en su trabajo de reconstrucción histórica y antropológica de la economía, ubica la deuda en el centro de su análisis y encuentra que la relación deudor-acreedor ha sido fundamental en la aparición de instituciones y relaciones sociales tan importantes como el matrimonio, la amistad, la esclavitud, la religión y el gobierno.

Además, muestra cómo esta relación obedece, fundamentalmente, a la lógica de poder según la cual el acreedor, además de recursos, debe recibir de parte del deudor un tratamiento especial y, en ese sentido, debe comportarse de ciertas maneras acordes con su situación. Es destacable el rol que le endilga a la contabilidad cuando refiere que “todo sistema de contabilidad comercial crea deudores y acreedores. En realidad (Nietzsche) creía que todo sistema humano de moralidad provenía de este hecho” (Graeber, 2012, p. 45).

Por su parte, Lazzarato, desde una perspectiva sociológica y filosófica del endeudamiento afirma, entre otras cosas, que:

«Hacer de sí mismo una empresa» (Foucault) significa hacerse cargo de la pobreza, el desempleo, la precariedad, los ingresos mínimos, los bajos salarios, las jubilaciones cercenadas, etc., como si fueran «recursos» e «inversiones» del individuo que deben administrarse como un capital, «su» capital. Según se advierte hoy claramente, los conceptos de «empresario de sí mismo» y «capital humano» deben interpretarse a partir de la relación acreedor-deudor, o sea, la relación de poder más general y desterritorializada merced a la cual el bloque de poder neoliberal gobierna la lucha de clases (Lazzarato, 2013, p. 58).

Con ello muestra una forma de leer la actualidad a partir de la perspectiva aportada por Foucault, lo que evidencia espacios que quedan por explorar y categorías por ensayar; así se sustenta, entonces, una aproximación a dicho marco con los fines establecidos en el presente trabajo.

Adicionalmente, se emplean categorías que abren posibilidades de análisis en el contexto, en el entendido de una creciente institucionalización de las lógicas y los valores contables y financieros en esferas antes ajenas como la salud, la pensión y la educación. La deuda implica, entonces, para Lazzarato:

Subjetivación, aquello que Nietzsche llama un «trabajo sobre sí mismo, una tortura de sí mismo». Ese trabajo es el de la producción del sujeto individual, responsable frente a su acreedor y en deuda

con él. En cuanto relación económica, y para poder desplegarse, la deuda tiene, por lo tanto, la particularidad de implicar un trabajo ético-político de constitución del sujeto. Y el capitalismo contemporáneo parece haber descubierto por sí mismo las técnicas nietzscheanas de construcción de un hombre capaz de prometer: el trabajo se acompaña de un trabajo sobre sí, una tortura de sí, una acción sobre sí. La deuda entraña un proceso de subjetivación que marca a la vez el «cuerpo» y la «mente» (Lazzarato, 2013, pp. 48-49).

Por consiguiente, estas ideas están estrechamente relacionadas, pues las descripciones elaboradas por Foucault de los posibles escenarios del capitalismo se evidencian actualmente, varios autores coinciden en ello, por lo tanto, hace falta continuar la exploración y contrastación de dicho marco. Este continúa describiendo la situación global actual señalando que:

La descripción foucaultiana de las técnicas neoliberales introducidas para transformar al trabajador en «capital humano», que debe ocuparse por sí mismo de la formación, el crecimiento, la acumulación, la mejora y la valorización de «sí» en cuanto «capital». Es a la vez muy importante y engañosa. Es cierto: ya no se concibe al «trabajador» como un simple factor de producción y nada más; propiamente hablando, ya no es una fuerza de trabajo, sino un capital-competencia, una «máquina-competencias», que va de la mano de «un estilo de vida, un modo de vida», una postura moral «empresarial» que determina una «forma de relación del individuo consigo mismo, con el tiempo, con su entorno, con el futuro, con el grupo, con la familia» (Lazzarato, 2013, p. 105).

Al mismo tiempo, desde este referente se entiende la estandarización de la contabilidad como “una nueva forma de «medida» del valor, que consiste en la introducción de nuevas normas... elaboradas en interés exclusivo de los inversores y los accionistas... que debe permitir la comparación de los resultados financieros de las empresas en todo momento y sean cuales fueren los sectores de actividad” (Lazzarato, 2013, p. 217). Dicha forma de valorar la actividad económica empresarial comienza a adoptarse para valorar y orientar la acción en el dominio personal e íntimo, por ejemplo, en la esfera educativa, donde se propician cálculos y decisiones orientadas a la valorización de la persona mediante la adquisición de conocimiento y habilidades, por las cuales merece la pena pagar altos precios, e incluso, acceder al crédito para financiarlos, esperando rendimientos crecientes y proyectando pagos futuros de la deuda.

Del mismo modo, las pensiones vienen transitando de una forma de derecho laboral a un mecanismo de inversión individual; Pardo (2014) describe tal proceso en el contexto colombiano, en el que los sujetos son orientados a emplear información financiera para calcular las posibilidades de obtener un ingreso pensional que se ajuste a sus necesidades personales, desplazando la concepción tradicional de la pensión en tanto de derecho, emplazando una mirada netamente financiera.

De este modo, queda de manifiesto la posibilidad de construir una red interpretativa que permita asir el problema del endeudamiento estudiantil, entrelazando estas perspectivas, para comprender el rol que juega la información contable y financiera en espacios de la vida cotidiana, en una dimensión cada vez más común como es la condición de estudiantes universitarios endeudados en Colombia.

Para ello, se exploran las transformaciones de las políticas públicas y de los diseños institucionales en el periodo de análisis, en la adopción y el fomento de una concepción de la educación superior como un campo competitivo, sometido a las formas del mercado en lugar de un derecho

fundamental, con lo cual se dirigen los usos de la información financiera hacia la instalación de la idea de responsabilidad y éxito individual.

Elementos como la problematización económica de la educación superior como un asunto eminentemente personal, ligado a los ingresos salariales derivados de la formación, sintetizado en un cálculo del Valor Presente Neto del título universitario, muestran una mutación en la conceptualización misma de la educación a nivel mundial.

A su vez, la construcción de un sistema de información de la educación superior enfocado en el estímulo de la demanda de servicios educativos, donde se concibe al estudiantado como clientela, y a las universidades como proveedoras de servicios, dan cuenta de los cambios ocurridos en la administración pública de la educación universitaria y de los programas tecnológicos tendientes a resolver los problemas planteados desde organismos multilaterales.

De igual manera, la creciente tendencia hacia el uso de créditos educativos para financiar la formación universitaria es un síntoma de la consolidación de tales condiciones de posibilidad, una oferta variada y un fomento tanto estatal como privado de la responsabilidad financiera de cada persona, debidamente informada, en libertad de decisión, en una pretendida igualdad de condiciones y concedora de las consecuencias de sus acciones.

Así mismo, esta perspectiva permite una comprensión del uso de los sistemas de información financiera relacionados con la educación superior como una forma de escritura de sí, de manera similar a:

la relación epistolar —y, por consiguiente, a fin de situarse a sí mismo bajo la mirada del otro— es donde el examen de conciencia se formuló como un relato escrito de sí mismo: relato de la banalidad cotidiana, relato de las acciones correctas o no, del régimen observado, de los ejercicios físicos o mentales a los que se ha entregado (Foucault, 2010b, p. 949).

Es decir, se asumen los sistemas de información como una tecnología que posibilita la evaluación y el juicio de sí, en cuanto visibilizan un estatus individual frente a uno ideal establecido desde afuera; con ello se busca abordar el papel de la contabilidad y las representaciones que ella permite en la consolidación de una sociedad de control (Deleuze, 1995).

Es desde esta perspectiva que se posibilita la interacción con aportes que desde otras disciplinas sobre problemas contemporáneos y contextuales de la vida individual y colectiva en el plano nacional (Sáenz, 2014); así como con los análisis análogos del rol de la literatura de superación personal en la responsabilización personal y autónoma en la vida económica, que se ha venido desarrollando en el ámbito latinoamericano (Papalini, 2015).

Conclusión

En este capítulo se ha sintetizado el marco analítico foucaultiano, que entrega las categorías para comprender los cambios presentados en la concepción de la educación superior, primero como

derecho colectivo y luego como inversión individual; es decir, la problematización política y social de la financiación de la universidad, otrora afrontada con programas y recursos públicos para fines colectivos y, ahora, con el fomento del uso recursos públicos en busca de objetivos individuales; no con despliegues de gasto público en beneficio de la ciudadanía, como antes, sino mediante la entrega de créditos (reembolsables y condonables) a la *clientela* en un mercado.

Este conjunto de categorías posibilita la comprensión del rol de la contabilidad en este proceso, en tanto que la contabilidad como parte del conjunto de tecnologías que permiten justificar y persuadir a los sujetos de su responsabilidad individual, promoviendo un consenso, a partir de suponer que los beneficios económicos de titularse son individuales, que los costos deben ser asumidos por quien se beneficiará y que la deuda es la forma ideal de obtención de recursos.

Es con la contabilidad que se soporta el argumento del desplazamiento del derecho colectivo a la educación superior, hacia al título universitario como inversión individual, calculado mediante su Valor Presente Neto y estimando su Tasa Interna de Retorno.

En definitiva, el actual escenario financiero de la educación superior puede comprenderse, desde la mirada de Foucault, como un conjunto de condiciones de posibilidad en el que los estudiantes, en tanto sujetos, emprenden por sí mismos la búsqueda y elección del programa de financiación de sus estudios, decisión por la que son completamente responsables. Allí, convergen diferentes discursos para justificar, persuadir y orientar dicha acción; es en este punto donde la contabilidad, especialmente las técnicas, los cálculos y las prácticas que se construyen a partir de sus métricas permiten e inducen la lógica de los costos de la prestación del servicio, el valor de los pagos semestrales, los ingresos salariales futuros y los pagos del crédito adquirido.

2. JUSTIFICACIONES DE LOS CAMBIOS EN LA RELACIÓN ENTRE ESTADO, UNIVERSIDAD, SOCIEDAD Y MERCADO

Introducción

Estudios como los de Navarro (1997, 2015) explican los efectos de la adopción de la doctrina económica neoliberal en las reformas tendientes al desmote de los diversos mecanismos de protección social, propios del Estado de bienestar, y las consecuencias para la sociedad, las instituciones y la democracia. Igualmente, presentan la mutación de las ideas que respaldan la acción estatal en diferentes dimensiones sociales como la salud, las pensiones o la educación, donde el cambio de rol del Estado hace que, en lugar de garantizar los derechos de las personas, se viabilice la actuación de agentes particulares en condiciones de competencia mercantil.

A su vez, el análisis de Ahumada (1996) ya incorporaba rasgos de lo que implicaría la difusión y adopción de la perspectiva neoliberal en Colombia; allí se detalla la influencia de organismos multilaterales en la implementación de reformas concretas que los gobiernos de fin de siglo fueron implementando de diferentes formas, introduciendo unos cambios que definieron las condiciones para la integración económica a los mercados internacionales, la participación de agentes particulares en funciones y actividades económicas y sociales tradicionalmente desarrolladas por el Estado.

Respecto a la educación, a inicios del siglo XXI ya se hacía evidente el efecto de la racionalidad y el discurso neoliberales, al menos en el contexto francés, en tanto “en el nuevo orden educativo que se dibuja, el sistema educativo se encuentra al servicio de la competitividad económica, está estructurado como un mercado y debe ser gestionado a la manera de las empresas” (Laval, 2004, p. 28).

De igual manera, en Estados Unidos se plantean críticas a la mirada corporativa que el Estado implementó en sus políticas educativas, promoviendo una competencia entre las universidades, en especial a partir de sus actividades de docencia e investigación, donde los nombres se tratan como marcas (Bok, 2010; Policano y Fethke, 2012); además, se ha fomentado una competencia personal por el acceso a los centros educativos de mayor reputación y los servicios complementarios como tecnología, alojamiento y las industrias del ocio y entretenimiento, favoreciendo una cultura universitaria limitada a la producción, el consumo y la intermediación financiera (Giroux, 2014).

Tal como lo señalan trabajos como el de Oviedo (2003), se produjeron importantes cambios en el discurso público del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo enfatizando la importancia de la educación superior, primero como propulsor del desarrollo y luego como mercado desregulado; por su parte, Martínez (2004), muestra el giro de una política pública orientada en la masificación de la educación superior hacia un Estado garante de las condiciones para la competencia entre particulares, tanto entidades como personas; y Guevara (2010), al abordar los problema de la financiarización muestra los vínculos entre organismos multilaterales, corporaciones multinacionales y las reformas a la educación superior en Colombia. Estos trabajos evidencian que los cambios en la concepción de la educación superior se producen mediante

modificaciones en los discursos sobre los problemas sociales, las políticas públicas, las formas de financiamiento y la estructura de competencia que condicionan el entorno de la universidad.

Actualmente, surgen nuevas problematizaciones (enunciadas por sectores de la academia en interacción y reproducción con las visiones y estrategias de los organismos multilaterales); se consolidan programas con objetivos diversos (agenciados por los gobiernos); y se implementan dispositivos más concretos (implementados por entidades públicas) que posibilitan nuevas formas de gobierno de los sujetos en su condición estudiantil.

Es así, que este apartado busca caracterizar las posturas académicas, especialmente las políticas y las económicas, sobre el papel del Estado en la educación superior y de la universidad en la sociedad, con un énfasis en los desarrollos recientes y comparándolos con los de las décadas anteriores.

Para lograr el objetivo del capítulo, primero se analizan las posturas teóricas sobre las relaciones entre el Estado y la educación superior; luego, se muestran las transformaciones institucionales surgidas de la adopción del paradigma neoliberal en las políticas públicas del sector, con especial énfasis en la constitución y en la Ley 30; seguidamente, se sintetizan los argumentos económicos que han sustentado las recomendaciones de los organismos multilaterales y los programas implementados en nuestro contexto; para finalizar, se muestran algunos rasgos que caracterizan la estructura institucional del sistema de educación superior colombiano y sus condiciones actuales; finalmente, se presentan unas breves conclusiones.

2.1. Sobre la relación entre el Estado y la educación superior

En América Latina como en el mundo es notable el incremento del número de IES (Instituciones de Educación Superior), tal como indican los estudios históricos y económicos sobre la universidad (Martínez, 2004; Neave, 2001; Tejerina, 2010).

Lo anterior da cuenta de por lo menos dos fenómenos: el primero, como telón de fondo, tiene que ver con los cambios de la participación estatal tanto en la oferta de educación superior como en los diversos sectores de la economía, puesto que la educación superior deja de ser considerada un privilegio de las élites hacendatarias (Safford, 2014), para constituirse un medio para modernizar los estados e intentar modernizar las economías; y, por otro lado, se evidencia la mutación actual, en la que la educación universitaria deja de ser justificada como motor de crecimiento económico de las naciones que debería ser impulsada por toda la sociedad y el Estado, para convertirse en un bien con beneficios estrictamente individuales, un bien de mérito, lo que convierte a sus oferentes en empresas gestionadas bajo la égida de la rentabilidad (o de la sostenibilidad financiera en el caso de las IES públicas) y a sus demandantes en consumidores ávidos de retornos.

Esta situación se explica, por un lado, por la intención manifiesta de consolidar las economías de los países latinoamericanos en el escenario internacional como Estados modernos con economías industriales, con lo cual, sería necesario formar ciudadanos capaces de afrontar procesos de reformas estatales tales como la descentralización, la diplomacia, los sistemas de justicia, los

sistemas educativos; y, por el otro, las adaptaciones tecnológicas en los sectores económicos principalmente la minería, la agricultura y las industrias locales.

Por consiguiente, la solución capitalista actual es el endeudamiento de los estudiantes. “La utilización de este mecanismo es tanto más alentada puesto que los invita a pensar en lo que ganarán con sus diplomas y, por lo tanto, a integrar la lógica que manejan las teorías del capital humano” (Delapierre, 2015, p. 30). Con ello, se producen nuevas formas de informar y persuadir a la población de que es su responsabilidad financiar los costos de la educación superior dado que son los principales beneficiarios de los logros de sus carreras profesionales.

Si se analiza el proceso vivido por los países industrializados en los 30 años gloriosos del capitalismo (entre 1940 y 1970), con sus Estados de bienestar, aflora el hecho de que los mecanismos de financiamiento público de la educación superior, en semejante dinámica de progresión salarial, es incompatible con la búsqueda del máximo beneficio para los accionistas, propia del capitalismo financiero actual. Por lo tanto, “el capital buscará cómo no pagar, tampoco, las cualificaciones crecientes que necesita. Es un proceso mucho más simple y rápido que la mercantilización de los diplomas” (Delapierre, 2015, p. 52).

En definitiva, se debe advertir que los estudiantes tendrían que pagar dos veces esas erogaciones: la primera vez por los gastos de inscripción y la segunda debido a una deuda demasiado pesada en un momento de precarización de los empleos cualificados. Luego, hay que mostrar que detrás de esa pugna educativa se juega el futuro productivo y tecnológico del país.

A escala individual, el capitalismo financiero aplasta la condición social de los estudiantes. A escala global, destruye el sistema productivo al dedicarlo exclusivamente a la rentabilidad a corto plazo. Finalmente, ese trabajo de desmontar el sistema es indispensable para mostrar la solidaridad de intereses que une a los estudiantes y a los trabajadores, y para construir, ante los bancos, un frente unido de deudores (Delapierre, 2015, p. 64).

Tras la euforia generada por la próspera economía de finales del siglo XX, el inicio del XXI se perfiló con un horizonte en el que la educación superior está dejando de ser “una prioridad pública, incluso en los países desarrollados, en realidad, en algunos de éstos ya dejó de serlo en el último cuarto del siglo anterior” (Tejerina, 2010, p. 315).

De igual forma, actualmente se fomenta un cambio en la gestión financiera de las universidades, promoviendo que una buena parte de las actividades universitarias se soporten con fondos que provienen de las distintas administraciones públicas, pero que además se obtengan fondos de actividades privadas de I+D, de donaciones, de contratos y ayudas privadas para otras actividades diferentes a las dos más clásicas -la enseñanza y la investigación básica- y por último, de las tasas que pagan los estudiantes.

Dado que la ponderación de cada una de estas aportaciones varía considerablemente de las universidades públicas a las privadas, se desarrollan planes financieros que desplazan la matrícula como principal fuente de ingresos; sin embargo, en el caso de las universidades privadas, la

dificultad es mayor dados los altos costos de funcionamiento y la dificultad de obtener recursos públicos.

Mirando hacia el futuro, muchas universidades han aumentado su esfuerzo en otras actividades con acciones de transferencia de tecnología, consultoría, centros de salud o formación continua, por citar algunos ejemplos. En este sentido se puede decir que han empezado a incorporar una cultura que les era ajena: la cultura empresarial (Meister, 2000).

Esta cultura empresarial tiene en la universidad un significado más extenso que en el sector productivo. Así, contempla acciones que van desde atraer a los estudiantes más capaces hasta competir por los fondos disponibles en el mercado de I+D, sean estos públicos o privados. En consecuencia, se presencia un planteamiento nuevo y complejo que, desde el punto de vista financiero, supone pasar de una universidad formulada bajo un paraguas social y cultural a otra donde adquieren gran relevancia las actividades relacionadas con el componente económico.

Es un modelo de universidad que fortalece su propia aptitud y capacidad para atraer fondos económicos públicos y privados de varias procedencias. Un modelo que debe eliminar la actual fragmentación y que facilitará la comercialización de los resultados de la investigación o la oferta de nuevos servicios (educacionales, consultoría de alto nivel, asesoramiento a la administración, etcétera) (Tejerina, 2010, p. 316).

El problema de este modelo tiene mayores impactos e implicaciones en los países en vías de desarrollo. Para estos, no sólo se limitaría, realmente, el acceso de muchos jóvenes capaces a las universidades, sino que esta transformación sería catastrófica para el desarrollo económico general. Por tanto, estos países y sus universidades necesitan encontrar y aplicar medidas creativas que les permitan dar el salto que tanto precisan.

Su estructura de gobierno dificulta la recolocación de recursos para financiar nuevas actividades que puedan, a su vez, atraer nuevos recursos y ofertar servicios diferenciados. Pero el cambio más importante habrá de producirse en la gestión, organización y gobierno de las instituciones. No hay que olvidar que el paso de la universidad tradicional a una institución más compleja no ha ido acompañado de la transferencia o adopción de algunas de las herramientas con las que cuentan las organizaciones empresariales.

Otro aspecto es que, en términos presupuestarios, existen grandes diferencias entre universidades y, sobre todo, entre países. “En cualquier caso y de cara al futuro, los principales incrementos en los costos vendrán impuestos, cada vez con más intensidad, por las denominadas fuerzas del mercado. Estas van a forzar nuevos programas, más calidad y un mejor servicio” (Tejerina, 2010, p. 319).

Como consecuencia, se puede decir que el cambio de modelo de la universidad con fines económicos y sociales a la universidad con objetivos financieros e individuales, no estará motivado sólo por una reducción en la aportación pública al presupuesto, sino también por la necesidad de dar respuesta a las nuevas exigencias de la sociedad del siglo XXI, entendidas unilateralmente por

los organismos internacionales, los gobiernos y las mismas universidades, como la rentabilización de procesos, títulos y reconocimiento de las personas en el mercado.

Más recientemente, en los trabajos de Chapman (2006; 2014) se describen nuevos mecanismos de financiamiento y cobro como el *Pago Contingente al Ingreso*, el cual consisten en retribuir en cuotas mensuales de los créditos educativos con base en los ingresos generados por personas profesionales, a modo de impuesto; se plantea una tasa y un plazo calculado, soportados en el comportamiento financiero de los graduados.

Esta aplicación de la teoría del capital humano llevada a un mecanismo financiero, implica una proyección de ingresos para convencer a las personas del bajo riesgo en que se incurre al tomar un crédito educativo, cuyo pago se ajustará a sus condiciones futuras; esto impulsa a tomar decisiones de bajo riesgo y limita a los estudiantes a la hora de elegir programas académicos de baja demanda en el mercado laboral o de proyecciones con bajas remuneraciones.

Por lo tanto, puede afirmarse que los cambios ocurridos en los últimos 30 años en la concepción económica de la educación corresponden a varias dimensiones: la primera, una modificación del rol del Estado, pasando de garante de derechos a garante de competencia, tanto entre IES como entre estudiantes y profesionales; la segunda, una mayor relevancia de los principios y mecanismos mercantiles para evaluar a los agentes y a las decisiones en el sector; la tercera, una responsabilización de los individuos sobre su devenir escolar y profesional, en lo que puede llamarse como un nuevo orden global de la educación (Laval y Weber, 2002).

En definitiva, la universidad como institución se va a encontrar con tres posibles opciones para asegurar su misión. La primera es que los gobiernos realmente piensen que la educación superior es un bien público y que, por tanto, todos los miembros de cada generación deban pagar por la educación que tienen el privilegio de recibir en la universidad y que también es sostenida con los esfuerzos y aportes de otras generaciones.

La segunda consiste en que los incrementos de precios de la educación universitaria reflejen los costos verdaderos de corto plazo. En este sentido hay quien sugiere que el intento de abaratar las tasas no es más que una política social muy regresiva que subsidia a los ricos a expensas de los pobres.

Por último, en la tercera opción, sólo una parte de cada generación, la que ha estudiado, paga a la siguiente. Esta será la alternativa que se imponga si se produce, tal y como muchos creen, una importante caída en la financiación pública disponible para la educación superior (Tejerina, 2010, p. 321).

2.2. Transformaciones institucionales de la relación Estado-Universidad en Colombia

A lo largo del periodo analizado se produjeron reformas al sector educativo tendientes a la liberalización del sector bajo la excusa de implementar las directrices rol de los organismos

multilaterales en la política pública (Rúa, 2013), además de potenciar el rol de particulares en las agencias de regulación de la educación superior (Sánchez, 2016).

No obstante, estos cambios se acompañaron con la regulación precedente, lo que da cuenta de un proceso de consolidación paulatina de la concepción económica en la estructura legal del Estado. A continuación, se presentan algunos condicionantes que potenciaron este tránsito.

2.2.1. Antecedentes de la mutación del marco legal de la educación superior

Antes de la Ley 30 de 1992, en Colombia ya existían concepciones de la educación superior como bien y responsabilidad individual. Tanto en el conjunto de decretos de reforma de la educación superior de 1980 (Congreso de la República de Colombia, 1980), como en el informe de reestructuración del sistema de educación superior (Ministerio de Educación Nacional, 1991), se consignan concepciones promotoras de la idea de la responsabilización individual de los ciudadanos por su educación superior.

En primera medida, el decreto 80 de 1980 incorpora un fin de mejoramiento individual mediante la educación superior, por ello, en su artículo 4 afirma que:

La educación superior, mediante la vinculación de la investigación con la docencia, debe suscitar un espíritu crítico que dote al estudiante de capacidad intelectual para asumir con plena responsabilidad las opciones teóricas y prácticas encaminadas a su **perfeccionamiento personal** y al desarrollo social (Congreso de la República de Colombia, 1980) (*Énfasis añadido*).

Al tiempo, señala una distinción requerida para el acceso al nivel superior de educación, mencionando en su artículo 7 que:

La educación superior, por su carácter democrático no podrá estar limitada por consideraciones de raza, credo, sexo o condición económica o social. El acceso a ella estará abierto a **quienes en ejercicio de la igualdad de oportunidades demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan las condiciones académicas** exigidas en cada caso (Congreso de la República de Colombia, 1980) (*Énfasis añadido*).

Adicionalmente, en el artículo 13 se combinan dos tipos de compromisos adquiridos por quienes acceden a la universidad, de un lado lo social y de otro lo individual:

La función social de la educación implica para quienes se benefician de ella, *la obligación de servir a la sociedad*. Por ende, quien acceda a la educación superior adquiere de este hecho la **posibilidad de superarse como persona**, hacer el mejor uso de las oportunidades y de recursos que le ofrece el sistema de educación superior y aplicar los conocimientos adquiridos con permanente sentido de solidaridad social. (Congreso de la República de Colombia, 1980) (*Énfasis añadido*).

Allí se consigna una doble condición, más tradicional, de la educación superior como la forma de aportar desde la individualidad a los fines de la colectividad. Sin embargo, se insiste en la figura del estudiante en tanto cliente, condicionando su validez a la vigencia de la matrícula, en el artículo 168, afirmando que “estudiante es la persona que posee matrícula vigente en cualquiera de las

instituciones del Sistema de Educación Superior para un programa académico debidamente autorizado” (Congreso de la República de Colombia, 1980).

A partir de allí, vienen modificándose los esquemas de financiamiento, que incluyen los criterios y los mecanismos de asignación de recursos, es decir, la estructura de generación, administración y distribución de recursos públicos en educación superior.

Por ejemplo, en el estudio de base para la Ley 30 de 1992, es decir, el plan de reestructuración del sistema de educación superior señala que:

Elevar el valor de la matrícula de las instituciones oficiales, manteniendo los criterios de admisión basados en excelencia académica, obliga al Estado a reorientar hacia programas de ayudas estudiantiles una parte significativa de sus aportes para Educación Superior con el fin de cumplir con los objetivos de equidad que se proponga. Estos programas pueden tomar la forma del apoyo directo a las instituciones oficiales a través del crédito educativo para cubrir los mayores costos de matrícula y/o becas para ayudar al sostenimiento de estudiantes de escasos recursos (Ministerio de Educación Nacional, 1991, p. 86).

En este informe se incorpora una visión del problema del financiamiento como un asunto que el Estado asume desde sus objetivos cambiantes, es decir, con proyección de corto y mediano plazo en el plano de un gobierno. A su vez, el documento aborda el crédito educativo como una forma preferencial para:

cubrir los costos de matrícula de los estudiantes que lo demanden, pero deben establecerse toques de endeudamiento, de acuerdo con las perspectivas de ingresos futuros, o con las garantías ofrecidas. El Gobierno puede crear los incentivos necesarios para que las entidades financieras abran líneas de crédito estudiantil, reduciendo los aportes del Estado a la alimentación de un fondo que garantice una rentabilidad adecuada a los fondos adelantados por dichas entidades. La continuidad del crédito debe estar condicionada al rendimiento académico del estudiante (Ministerio de Educación Nacional, 1991, p. 86).

Por su parte, el mecanismo de becas se asume como un complemento para la vida universitaria, aludiendo que estas:

deben estar orientadas fundamentalmente a cubrir los costos de sostenimiento de estudiantes de escasos recursos, o en programas prioritarios para el desarrollo del país, como podrían ser programas académicos en Ciencias Básicas, en Ciencias Agropecuarias y los postgrados académicos (Magister o Doctorado), entre otros, sin los cuales los candidatos no podrían ingresar o continuar estudios (Ministerio de Educación Nacional, 1991, p. 86).

Además, se afirma que los apoyos materiales son menos adecuados que los financieros, dado que:

Estas ayudas en dinero son preferibles a las ayudas en especie típicas de los programas de bienestar estudiantil, aunque parte de estas ayudas podrían canalizarse a través de una Caja de Compensación Familiar para el Sector Educativo, que podría crearse, de acuerdo con facultades legales existentes, para prestar algunos servicios de bienestar. (Ministerio de Educación Nacional, 1991, pp. 86-87)

De otro lado, se defiende la idea de la liberalización de los precios en las IES privadas, argumentando que:

No es una política razonable controlar el gasto por alumno si este mayor gasto está asociado con una mejor calidad y la sociedad demanda esta última. En el caso de las universidades privadas esto justificaría una reducción de los controles sobre el valor de las matrículas de estudiantes (Ministerio de Educación Nacional, 1991, p. 89).

Desde entonces, señalaron las características del sujeto y su comportamiento con miras a la materialización de la reestructuración del sistema:

Para un funcionamiento adecuado del nuevo Sistema de Educación Superior se requiere de un *usuario ilustrado, que pueda tomar decisiones acordes con sus preferencias*. Así mismo, el ejercicio de las funciones estatales antes mencionadas requiere de conocimiento sobre la cantidad, calidad y características de los resultados obtenidos por las instituciones del Sistema, como supone para el despliegue de los instrumentos financieros de que dispone y como base para la realización de las acciones necesarias para la preservación de la calidad. Ambos aspectos conducen a la necesidad de establecer dicho Sistema de Información (Ministerio de Educación Nacional, 1991, p. 99).

De esta manera, queda clara la intencionalidad de responsabilizar a las personas de sus decisiones respecto a su vida universitaria, incluyendo en el discurso regulativo las condiciones para devenir sujeto de la educación superior en el entorno emergente (Roldán, 1995).

Como consecuencia de las políticas sugeridas, por un lado, durante más de dos décadas se ignoró la importante contribución que la educación superior podía hacer para superar las condiciones de subdesarrollo que sufren nuestros países y, por otro lado, dada la cobertura creciente que se logró en los niveles primario y secundario, en los últimos años “se incrementó dramáticamente el número de estudiantes que aspiran a continuar su formación en instituciones de educación superior en dichos países, sin que se incrementaran en igual variación las oportunidades para acceder a instituciones de calidad” (Oviedo, 2003, p. 65).

Este periodo coincidió con el impulso a mecanismos de financiamiento orientado a la demanda (tasas subsidiadas, bonos y créditos-beca); flexibilización de los requerimientos para la oferta de servicios educativos accesorios y extracurriculares (preparatorios de los exámenes estandarizados del Estado, cursos preuniversitarios, asesorías, cursos de nivelación, TICS, inglés, etc.)

Es en este escenario que se hacen palpables los cambios de rol de la educación en el nuevo régimen de acumulación (Boyer, 2007) ahora alejado de las intervenciones del Estado en favor de una ciudadanía y sus derechos; enfocado ahora en el fomento de la libre competencia empresarial, educativa e individual, incrustado en un régimen financiero internacional mediante el crédito de la banca multilateral y garante de la flexibilización de los salarios laborales en favor de las empresas de capital extranjero.

Del apartado inicial de este capítulo se deriva que un primer impulso modernizador de la educación superior vino jalonado por la iniciativa estatal, con herencias de la pugna federal y republicana en

un momento inicial y reclamos por parte de las élites regionales desde 1940, en el cual se dieron las condiciones para la construcción y puesta en funcionamiento de universidades oficiales de orden nacional, departamental y municipal.

Un segundo momento es el de la consolidación del sistema de educación superior, la cual definió las condiciones de posibilidad para que particulares fundaran nuevas instituciones de educación superior, enfocadas en formación flexible, técnica y tecnológica; este periodo de auge de IES privadas se da entre 1970 y 1990, como se ve en la Tabla 1, en el cual se da la apertura del 50% de instituciones afiliadas a la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN).

Y una tercera etapa, más reciente, es la aparición y consolidación de grupos económicos de capital extranjero dedicados a la educación universitaria (Guevara, 2010).

Tabla 1 Año de fundación y acreditación de IES en ASCUN a 2019

NOMBRE IES Y CIUDAD DE UBICACIÓN	FUNDACIÓN	ACREDITACIÓN	NATURALEZA
<i>Universidad De Cartagena, Cartagena</i>	1533	SI	Pública
<i>Universidad Santo Tomás, Bogotá</i>	1580	SI	Privada
<i>Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá</i>	1623	SI	Privada
<i>Colegio Mayor De Nuestra Señora Del Rosario, Bogotá</i>	1653	SI	Privada
<i>Universidad De Antioquia, Medellín</i>	1803	SI	Pública
<i>Universidad Del Cauca, Popayán</i>	1827	SI	Pública
<i>Universidad Nacional De Colombia, Bogotá</i>	1867	SI	Pública
<i>Fundación Universidad Externado De Colombia, Bogotá</i>	1886	SI	Privada
<i>Universidad Libre, Bogotá</i>	1890	SI	Privada
<i>Universidad De Nariño, Pasto</i>	1904	SI	Pública
<i>Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín</i>	1936	SI	Privada
<i>Universidad De Caldas, Manizales</i>	1943	SI	Pública
<i>Universidad Del Valle, Cali</i>	1945	SI	Pública
<i>Universidad Distrital Francisco José De Caldas, Bogotá</i>	1948	SI	Pública
<i>Universidad De Los Andes, Bogotá</i>	1948	SI	Privada
<i>Universidad Industrial De Santander, Bucaramanga</i>	1948	SI	Pública
<i>Universidad De Medellín, Medellín</i>	1950	SI	Privada
<i>Universidad Autónoma De Bucaramanga, Bucaramanga</i>	1952	SI	Privada
<i>Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia, Tunja</i>	1953	SI	Pública
<i>Fundación Universidad De Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Bogotá</i>	1954	SI	Privada
<i>Universidad Del Magdalena, Santa Marta</i>	1958	SI	Pública
<i>Universidad EAFIT, Medellín</i>	1960	SI	Privada
<i>Universidad Tecnológica De Pereira, Pereira</i>	1960	SI	Pública
<i>Universidad De La Salle, Bogotá</i>	1964	SI	Privada
<i>Universidad Del Norte, Barranquilla</i>	1966	SI	Privada
<i>Universidad EAN, Bogotá</i>	1967	SI	Privada
<i>Universidad Tecnológica De Bolívar, Cartagena</i>	1970	SI	Privada

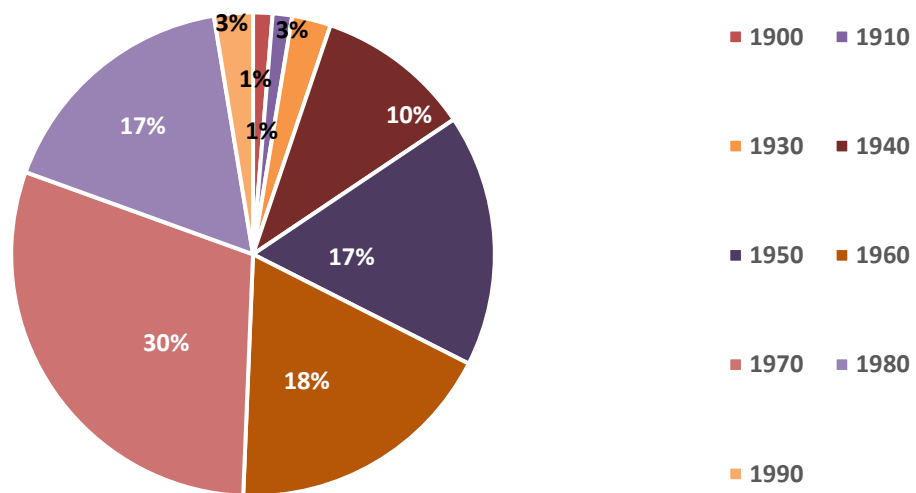
<i>Universidad Autónoma De Occidente, Cali</i>	1970	SI	Privada
<i>Escuela Colombiana De Ingeniería, Bogotá</i>	1972	SI	Privada
<i>Universidad Simón Bolívar, Barranquilla</i>	1972	SI	Privada
<i>Universidad CES, Medellín</i>	1977	SI	Privada
<i>Universidad De La Sabana - Bogotá</i>	1979	SI	Privada
<i>Universidad ICESI, Cali</i>	1979	SI	Privada
<i>Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá</i>	1982	SI	Pública
<i>Universidad Sergio Arboleda, Bogotá</i>	1984	SI	Privada
<i>Dirección Nacional De Escuelas, Bogotá</i>	1992	SI	Pública
<i>Universidad De San Buenaventura, Bogotá</i>	1708	NO	Privada
<i>Escuela Militar De Aviación Marco Fidel Suárez, Cali</i>	1919	NO	Pública
<i>Escuela Naval De Cadetes Almirante Padilla, Cartagena</i>	1935	NO	Pública
<i>Instituto Caro Y Cuervo, Bogotá</i>	1942	NO	Pública
<i>Universidad Colegio Mayor De Cundinamarca, Bogotá</i>	1945	NO	Pública
<i>Universidad Del Atlántico, Barranquilla</i>	1946	NO	Pública
<i>Universidad La Gran Colombia, Bogotá</i>	1953	NO	Privada
<i>Universidad Católica De Manizales, Manizales</i>	1954	NO	Privada
<i>Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá</i>	1955	NO	Pública
<i>Universidad INCCA De Colombia, Bogotá</i>	1955	NO	Privada
<i>Universidad Del Tolima, Ibagué</i>	1955	NO	Pública
<i>Fundación Universidad De América, Bogotá</i>	1956	NO	Privada
<i>Escuela Superior De Administración Pública, Bogotá</i>	1958	NO	Pública
<i>Universidad Santiago De Cali, Cali</i>	1958	NO	Privada
<i>Universidad Del Quindío, Armenia</i>	1960	NO	Pública
<i>Universidad De Pamplona, Pamplona</i>	1960	NO	Privada
<i>Universidad Piloto De Colombia, Bogotá</i>	1962	NO	Privada
<i>Universidad De Córdoba, Montería</i>	1962	NO	Pública
<i>Universidad Francisco De Paula Santander, Cúcuta</i>	1962	NO	Pública
<i>Universidad Central, Bogotá</i>	1966	NO	Privada
<i>Universidad Autónoma Del Caribe, Barranquilla</i>	1967	NO	Privada
<i>Universidad Mariana, Pasto</i>	1967	NO	Privada
<i>Universidad De Cundinamarca, Fusagasugá</i>	1969	NO	Privada
<i>Universidad Católica De Colombia, Bogotá</i>	1970	NO	Privada
<i>Corporación Universidad De La Costa, Barranquilla</i>	1970	NO	Privada
<i>Universidad Autónoma De Colombia, Bogotá</i>	1971	NO	Privada
<i>Universidad De La Amazonía, Florencia</i>	1971	NO	Pública
<i>Universidad De Manizales, Manizales</i>	1972	NO	Privada
<i>Universidad Metropolitana, Barranquilla</i>	1973	NO	Privada
<i>Universidad Del Sinú Elías Bechara Zainum, Montería</i>	1974	NO	Privada
<i>Universidad De Los Llanos, Villavicencio</i>	1974	NO	Pública
<i>Universidad Tecnológica Del Chocó Diego Luis Córdoba, Quibdó</i>	1975	NO	Pública
<i>Universidad Antonio Nariño, Bogotá</i>	1976	NO	Privada
<i>Fundación Universitaria De Ciencias De La Salud, Bogotá</i>	1976	NO	Privada

<i>Universidad Popular Del Cesar, Valledupar</i>	1976	NO	Pública
<i>Universidad Surcolombiana, Neiva</i>	1976	NO	Pública
<i>Universidad El Bosque, Bogotá</i>	1977	NO	Privada
<i>Universidad EIA, Medellín</i>	1978	NO	Privada
<i>Universidad Autónoma De Manizales, Manizales</i>	1979	NO	Privada
<i>Universidad De Ibagué, Ibagué</i>	1980	NO	Privada
<i>Universidad Nacional Abierta Y A Distancia, Bogotá</i>	1981	NO	Pública
<i>Fundación Universitaria Los Libertadores, Bogotá</i>	1982	NO	Privada
<i>Universidad Católica De Oriente, Rionegro</i>	1982	NO	Privada
<i>Universidad De Santander, Bucaramanga</i>	1982	NO	Privada
<i>Universidad De Ciencias Aplicadas Y Ambientales, Bogotá</i>	1983	NO	Privada
<i>Tecnológico De Antioquía Institución Universitaria, Medellín</i>	1983	NO	Pública
<i>Fundación Universitaria Del Área Andina, Bogotá</i>	1984	NO	Privada
<i>Universidad Católica Luis Amigó, Medellín</i>	1984	NO	Privada
<i>Corporación Universitaria Del Meta, Villavicencio</i>	1985	NO	Privada
<i>Fundación Universitaria Juan D Castellanos, Tunja</i>	1987	NO	Privada
<i>Corporación Universitaria Minuto De Dios, Bogotá</i>	1990	NO	Privada

Fuente: Elaboración propia con base en ASCUN (ASCUN, 2019)

Como se observa en la Gráfica 1, el 82% de las 87 IES agrupadas en ASCUN fueron fundadas entre 1950 y 1990, con su punto más alto en 1970. Esto es concordante con el periodo de impulso a la industria nacional y de masificación de la educación superior; a su vez, el 41% de las IES cuentan con acreditación institucional, lo que las ubica en la lógica de calidad en un entorno competitivo; y sólo el 37% son públicas, lo que da cuenta de la prevalencia de la iniciativa privada en la creación de nuevas IES.

Gráfica 1 IES de ASCUN por año de fundación



Fuente: Elaboración propia con base en ASCUN (2019)

Además, la naturaleza privada de la vasta mayoría de IES dará lugar a una mayor injerencia de grupos económicos y religiosos en la concertación de políticas públicas y reformas al sector.

Durante la primera etapa, la ciudadanía se volcó masivamente a procesos formativos que le permitiesen participar en la construcción nacional e industrial en marcha; en la segunda, ante la saturación del sistema público, se evidencia una fuerte tendencia en la matrícula de IES privadas de corta trayectoria, infraestructura limitada, costos intermedios entre las públicas subsidiadas y las privadas tradicionales de élite, las cuales ofrecieron programas académicos de alta empleabilidad, en jornadas flexibles (nocturna, sabatina, a distancia y virtual); en la actualidad, en la tercera etapa, el contexto competitivo hace más compleja la evaluación, sin embargo, pueden entreverse tendencias hacia la masificación de servicios financieros asociados con la educación superior, principalmente créditos para la matrícula, pero también de sostenimiento y certificaciones asociadas con habilidades como un segundo idioma o las TIC. (Misas, 2004; Yepes, 2016).

No obstante, se evidencian problemas en el posicionamiento de grupos económicos con ánimo de lucro en actividades universitarias, pues el rechazo generalizado a la idea de la educación como servicio lucrativo, ha implicado nuevas formas para justificar la rebaja en las transferencias del Estado al sistema público y el fomento a la iniciativa privada, tanto de oferentes como demandantes de educación superior.

El país ha vivido un acelerado crecimiento en la matrícula universitaria, impulsada, fundamentalmente por dos decisiones gubernamentales: la definición e incorporación de la formación técnica y tecnológica como educación superior, lo que conllevó al reconocimiento de los estudiantes del SENA y de otras instituciones privadas como universitarios; y, los mecanismos de ampliación de cobertura durante el periodo 2002-2010 que forzaron a disminuir los requerimientos académicos de entrada al sistema público, asociado al fenómeno conocido como la promoción automática, que implicó limitaciones al proceso de calificación en los niveles de enseñanza básica y media, impidiendo reprobar estudiantes, aumentando la graduación de bachilleres.

Más recientemente, en el año 2011, se intentó en Colombia una reforma a la Ley 30 que incluía la posibilidad de incluir manifiestamente el ánimo de lucro en IES privadas, pero fracasó por la presión de los movimientos sociales que se opusieron, estudiantes y profesores universitarios, principalmente.

El proyecto de ley 112 de 2011, buscó construir un sistema de educación superior pragmático y empresarial, es decir la universidad al servicio de las necesidades de las empresas de capital privado. Frente a esto los movimientos estudiantiles, docentes y administrativos universitarios se manifestaron en su contra por ser inconsulto y, porque sugería la privatización de las IES públicas y la autorización del ánimo de lucro en las IES privadas, que consiste en que las universidades se acojan a la lógica de los negocios. Al final del periodo analizado, habían 287 IES en el país, de las cuales 82 son Universidades, 50 del sector privado (Ministerio de Educación Nacional, 2016).

2.3. Economía de la educación superior contemporánea: un enfoque regulacionista

Para comprender el entramado de relaciones que intervienen en el cambio de concepción económica de la educación superior, conviene emplear la perspectiva de la escuela de la regulación, cuya base son las formas institucionales que incluyen la moneda, el salario, las formas de competencia, el régimen de internacional y el Estado. Estas formas dan lugar a un régimen de acumulación que se define como:

El conjunto de regularidades que aseguran una progresión general de la acumulación del capital (...) estas regularidades conciernen a: un tipo de organización de la producción y relación de los asalariados con los medios de producción, un horizonte temporal de valorización del capital (...), un reparto del valor que permite la reproducción de los distintos grupos o clases (Boyer, 2007, p. 63).

En este sentido, es pertinente ahondar en la relación entre los cambios en un régimen de acumulación y el sistema de educación superior, mostrando las diferencias en los discursos que sustentan las problematizaciones, los programas y las tecnologías empleadas para la constitución de sujetos estudiantiles y profesionales requeridos por cada régimen.

Para ello, se plantea un análisis comparativo de las condiciones estatales, económicas y sociales que justificaban los modelos de financiación de la educación superior durante los primeros 15 años del siglo en curso; de ellos se evidencia un paulatino desfinanciamiento público del derecho a la educación superior mediante el fortalecimiento de entidades públicas, el fomento de una exacerbada competencia entre los oferentes privados del servicio, tanto tradicionales como emergentes, y una fuerte tendencia al endeudamiento familiar e individual para financiar los estudios universitarios; de allí, se puede entrever la transformación de la relación entre Estado, universidad, mercado y sociedad.

En consecuencia, el crecimiento del endeudamiento estudiantil no es solamente un cambio económico o una innovación financiera, sino que implica también una modificación mucho más general de la función social de la universidad, lo que sin duda “cambia la relación de los estudiantes con respecto a los conocimientos, al diploma y a la universidad, en un sentido mercantil y consumista. Esa transformación conlleva grandes contradicciones” (Delapierre, 2015, p. 32).

Para el caso colombiano, se pueden analizar las condiciones que posibilitaron la consolidación de las características actuales, evaluando cómo se han administrado los recursos públicos, cómo se ha relacionado con la relación salarial, qué formas de competencia han adoptado los particulares, cuál ha sido el papel de los organismos multilaterales y qué rol ha desempeñado el Estado en la configuración de un mercado de la educación superior en el país.

La Tabla 2 muestra los años de fundación y la tipología de las IES actualmente acreditadas, en retrospectiva, se evidencian los intereses de grupos sociales asociados a la iglesia, la industria, el comercio, la banca, las fuerzas armadas, las élites regionales, entre otros, demandándole al estado tanto los recursos, como las garantías jurídicas para sus IES.

Tabla 2 IES acreditadas a 2019 fundadas antes de 1950

NOMBRE	FUNDACIÓN	TIPO
Universidad Santo Tomás	1580	Privada y religiosa
Pontificia Universidad Javeriana	1604	Privada y religiosa
Universidad del Rosario	1653	Privada y religiosa
Universidad de Antioquia	1803	Pública
Universidad del Cauca	1827	Pública
Universidad de Cartagena	1827	Pública
Universidad Nacional de Colombia	1867	Pública
Universidad Externado de Colombia	1886	Privada
Universidad de Nariño	1904	Pública
Universidad Libre	1913	Privada
Escuela Naval de Suboficiales	1934	Pública (Armada Naval)
Universidad Pontificia Bolivariana	1936	Privada y religiosa
Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea	1938	Pública (Fuerza Aérea)
Universidad de Caldas	1943	Pública
Universidad del Valle	1945	Pública
Universidad de los Andes	1948	Privada
Universidad Industrial de Santander	1948	Pública
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	1948	Pública
Instituto Tecnológico Metropolitano	1949	Pública

(Ministerio de Educación Nacional, 2016)

En un primer momento, como se desprende de la Tabla 1, el impulso a las primeras IES provino de ideales de modernización, contrapuesto al dominio de la iglesia católica, que a su vez fundó centros de educación avanzada desde la colonia; y da cuenta de la dinámica de descentralización como herencia de la pugna entre federalismo y centralismo después de la independencia.

A este periodo corresponden las ideas de modernidad e ilustración europeas; con ellas, se realiza la construcción de edificaciones destinadas a la vida universitaria: paraninfos, bibliotecas, herbarios, etc. También se presentan mecanismos de acceso a la universidad, ligados a la condición masculina, la tradición familiar colonial y la localización en centros poblados lugares de la administración pública y el comercio.

Desde la teoría de la regulación, puede evidenciarse que los cambios en el sector universitario obedecen a las transformaciones propias de la modernización económica y política ocurrida en el país durante la primera mitad siglo XX, la participación de las mujeres en la economía, la consolidación de cuerpos gremiales y profesionales, la formación de entidades territoriales y entes estatales, la emergencia de clases intermedias como los burócratas, los oficinistas y los pequeños empresarios.

Por ejemplo, como muestra Correa (2003), “en 1935, la iglesia católica atacó a la Universidad de Nariño, por recibir a mujeres. En este mismo año la Universidad Nacional admitió a la primera mujer bachiller. En 1937, ingresaron a esta, un grupo mayor de mujeres” p. 28. En 1945, continúa la autora, “se crean las Universidades Femeninas, en donde se creía educar a la mujer en lo que era propio de su género. Las carreras eran: Educación; Secretariado; Delineante de Arquitectura y

Servicios Sociales” p. 28. De este modo, se muestra una transformación en la concepción de la educación universitaria y en el reconocimiento del derecho de las mujeres a estudiar en este nivel. Las estadísticas del año 1944, según Lucy Cohen, afirman que en Colombia “se graduaron 402 varones y 11 mujeres: en el año de 1948 lo hicieron 740 hombres y 74 mujeres: en 1950, 737 varones y 128 mujeres” Citada por Correa (2003, p. 28). Lo anterior ilustra cómo los cambios sociales y económicos se reflejaron en el devenir universitario: la relevancia de la iglesia católica en el auge de las universidades, el impacto de las universidades en la administración pública y la incorporación de las mujeres al proceso de industrialización a través de la admisión y graduación en nuevas carreras.

Antes de 1950, como lo muestra la Tabla 2, el número de universidades colombianas no llegaba a 20, y durante la década de 1950-1960 apenas se crearon algunas de las universidades colombianas: públicas como la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en Bogotá (1948); la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en Tunja (1953); la Universidad Tecnológica de Pereira (1958); y, entre las privadas destacan: Universidad de Los Andes (1948); la Universidad de Medellín (1950); la Universidad Gran Colombia (1951); la Universidad la Jorge Tadeo Lozano (1954); la Universidad Santiago de Cali (1958).

Es, precisamente, en la década 1950 que se crean entidades de fomento, como el ICETEX (Instituto Colombiano de Especialización Técnica en el Exterior), orientado a fortalecer el sistema público de enseñanza; es decir, surgen unas nuevas condiciones que dan cuenta de cambios en la estructura económica del país y en la estructura política del gobierno, lo cual derivó en nuevas formas de regular la enseñanza superior.

Ideado y fundado como un Instituto Especialización Técnica, el ICETEX tuvo como propósito inicial: articular los objetivos educativos nacionales con iniciativas internacionales y viabilizar intercambios académicos, económicos y culturales (Betancur, 1992).

Un segundo periodo puede identificarse entre 1950 y 1970 (Tabla 3), en el que se evidencia la aparición de una nueva clase de universidades de carácter mayoritariamente privado y con nombres más directamente ligados a actividades comerciales, industriales y de carácter tecnológico, es decir, con una mirada aplicada del conocimiento. De igual manera, aparecen universidades provinciales derivadas del proceso de creación de nuevos departamentos, lo que es consecuencia de los nuevos discursos económicos, tales como la Industrialización por Sustitución de Importaciones, tendientes a fortalecer el aparato productivo nacional.

Tabla 3 IES acreditadas a 2019 fundadas entre 1950 y 1969

NOMBRE	FUNDACIÓN	TIPO
Universidad de Medellín	1950	Privada
Universidad Autónoma de Bucaramanga	1952	Privada
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	1953	Pública
Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano	1954	Privada
Universidad Tecnológica de Pereira	1958	Pública
Universidad EAFIT (Escuela de Administración, Finanzas e Instituto Tecnológico)	1960	Privada
Universidad del Magdalena	1962	Pública

Universidad de La Salle	1964	Privada religiosa
Universidad del Norte	1966	Privada
Universidad EAN (Escuela de Administración de Negocios)	1967	Privada

(Ministerio de Educación Nacional, 2016)

A este periodo se asocian ideas económicas desarrollistas e industrialistas (Currie, 1950), con ello, se concibe e impulsa la construcción de los campus universitarios, dotados de laboratorios, áreas comunes, centros deportivos, alojamientos, etc. Se da la apertura de la universidad a sectores de la población tradicionalmente excluidos y se crean mecanismos de subsidios y becas para los hijos de las familias de trabajadores urbanos. También se crean centros de estudios en regiones agrícolas y costeras, buscando la formación de las élites locales.

Así mismo, en el contexto de 1968, se crea el ICFES (Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior), como ente de fomento y promoción de calidad del sistema universitario, lo que implicó un esfuerzo por regular el proceso de entrada y de graduación de los estudiantes de la educación superior, que también supuso una homogenización de las formas de admisión en las universidades públicas, con excepción de las pocas que desarrollaron exámenes propios (Nacional y Antioquia). Esta limitación al ingreso supuso también una posibilidad de comparar los puntajes requeridos para lograr la admisión en grupos de programas académicos específicos o en universidades de mayor tradición y reputación, lo cual devino en un desplazamiento masivo de jóvenes entre las regiones del país en la búsqueda de un cupo universitario, especialmente en el sistema público.

Un tercer, y último, periodo, se identifica entre 1970 y 1990 (Tabla 4). Allí se evidencia de nuevo la iniciativa privada que buscó aumentar y diversificar la oferta. Se colige que se ofertaron nuevos programas a partir de las tendencias en la demanda de profesionales en otros campos, especialmente de servicios profesionales ingenieriles, administrativos y financieros, labores asociadas con actividades intensivas en capital (minería, infraestructura, comercio internacional, banca, etc.) pero de bajos requerimientos de personal.

Tabla 4 IES acreditadas a 2019 fundadas después de 1970

NOMBRE	FUNDACIÓN	TIPO
Universidad Tecnológica de Bolívar	1970	Privada
Universidad Autónoma de Occidente	1970	Privada
Escuela Colombiana de Ingeniería	1972	Privada
Universidad Simón Bolívar	1972	Privada
Universidad CES (Corporación para estudios en la salud)	1977	Privada
Escuela de Ingeniería de Antioquia	1978	Privada
Universidad de la Sabana	1979	Privada
Universidad ICESI (Instituto Colombiano de Estudios Superiores de INCOLDA)	1979	Privada
Universidad Militar Nueva Granada	1982	Pública
Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo	1984	Privada
Universidad Sergio Arboleda	1985	Privada
Dirección Nacional de Escuelas	1992	Pública

(Ministerio de Educación Nacional, 2016)

En este lapso se destaca la intervención del Estado en el sector de la educación superior por medio de la ley 8 (1979) que deriva en el paquete de decretos del 80 al 84 de 1980; en tales normas se institucionaliza la permisividad estatal frente a la iniciativa particular en el mundo universitario, tanto en la oferta de programas mediante la creación de IES, como en la demanda libre por parte de los estudiantes.

2.4. Análisis de la estructura institucional del sector desde la constitución de 1991

Es en este contexto político y jurídico, que se incorpora al articulado de la Constitución Política de Colombia de 1991, el concepto de educación y su rol en la sociedad, como parte de los derechos económicos y culturales:

Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad [sic] y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. *La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley (República de Colombia, 1991) (Énfasis añadido).*

Allí se eleva al carácter de constitucional la responsabilidad compartida entre Estado, sociedad y familia respecto a la educación; ello da lugar a la justificación de los programas de financiación de educación preescolar y primaria promovidos por el Banco Mundial como el nivel educativo de mayor tasa de retorno (Oviedo, 2003).

Además, se reafirma la posibilidad de la participación de agentes particulares en la provisión del servicio, y se incluyen derechos, libertades y obligaciones de las personas e instituciones:

Artículo 68. *Los particulares podrán fundar establecimientos educativos.* La ley establecerá las condiciones para su creación y gestión. La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación. La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La Ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente. Los padres de familia tendrán derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores. En los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa. Los integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural. La erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones

físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado (República de Colombia, 1991) (*Énfasis añadido*).

Por otro lado, se consigna la independencia de las universidades, definiendo específicamente la responsabilidad del Estado frente al acceso de todas las personas aptas para la universidad:

Artículo 69. Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. ***El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior*** (República de Colombia, 1991) (*Énfasis añadido*).

Este artículo es especialmente relevante, dado que ha justificado la focalización de recursos en grupos poblacionales, de acuerdo con objetivos e intereses diversos, pero siempre anclados a visiones económicas y políticas de la educación superior. Pero, sobre todo, por la mención de la aptitud de las personas susceptibles de mecanismos financieros que posibiliten el acceso. Por ejemplo, minorías étnicas, campesinos, víctimas del conflicto, afectados por desastres naturales, etc. O, como se verá más adelante, personas de escasos recursos y con puntajes superiores en pruebas estandarizadas.

Adicionalmente, de manera un tanto contradictoria, se reconoce la universalidad y la diversidad que debe acompañar a la educación superior en el acceso de la población al saber:

Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación (República de Colombia, 1991) (*Énfasis añadido*).

Y, finalmente, se integra la libertad de búsqueda y de expresión del conocimiento individual, así como la formulación de incentivos por parte del Estado:

Artículo 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. ***El Estado creará incentivos*** para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades (República de Colombia, 1991) (*Énfasis añadido*).

Esta etapa es convergente con el surgimiento y consolidación internacional del discurso económico neoliberal⁴, el cual incluye, entre otros principios: la liberalización de los mercados; la desambiguación de entidades industriales y comerciales del Estado; y la exacerbación de la libertad y responsabilidad individual (específicamente en el dominio del consumo); de ahí que la educación superior colombiana sea un contexto favorable para la aparición de una reglamentación que posibilite la participación de particulares en la provisión de los derechos asociados con la educación universitaria, tal como es el caso de la Ley 30 de 1992.

Con esto, queda establecido en la Constitución que no le subyace un interés de cobertura educativa universal; de allí que no se conceptualice la educación superior totalmente como un derecho inalienable, sino que se despliegue, mediante la reglamentación, la competencia entre particulares y la intervención de Estado como garante del mercado, mediante la Ley 30 de 1992; por lo que no se desarrolla el diseño ni la implementación de planes de crecimiento del sector público con miras a la garantía universal del derecho de los ciudadanos a la educación superior.

Adicional a esto, puede verse una transformación en el régimen de acumulación de capital, el cual transita de una estructura centrada en la producción de manufacturas y jalonada por el consumo a una estructura económica basada en la prestación de servicios prolijados por la masificación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación; allí, tiene especial relevancia el conjunto de actividades financieras tradicionales y el surgimiento de innovaciones financieras a nivel global, en el proceso conocido como financiarización (Chesnais, 2003; Guevara, 2010).

En el marco de esta transformación, la educación superior se conceptualiza de una manera que sirva a la consolidación del mercado, tanto de empresas particulares, como de personas en el mercado laboral. Desde allí se establecen las condiciones de la actuación del Estado, la interacción internacional y la injerencia de organismos internacionales, la estructura de competencia, las relaciones salariales y la preeminencia de la intermediación financiera.

En consecuencia, luego de la promulgación de la Ley 30, aumentó de manera exponencial la oferta de servicios de educación superior, nuevas IES, nuevas sedes, nuevos programas, nuevas modalidades, nuevos medios de pago, etc. Durante la década de los 90 se produce la proliferación de oferentes particulares bajo las formas de corporación, fundación, escuela, instituto, asociación sin ánimo de lucro, etc., que ofrecieron programas de los niveles técnico, tecnológico y profesional, todo ello con poca supervisión del Estado.

No obstante, es claro que con la Ley 30 (1992), más que un proceso de regulación del sector universitario, lo que obró allí fue la apertura a la posibilidad de organizaciones particulares ofertaran el servicio público. Los mecanismos de financiación pública no fueron aplicados debidamente y el crecimiento de la demanda, anudado con la ausencia de controles de calidad,

⁴ El neoliberalismo, antes que una ideología o una política económica es, de entrada y, ante todo, una racionalidad; y que, en consecuencia, tiende a estructurar y a organizar, no sólo la acción de los gobernantes, sino también la conducta de los propios gobernados. (Laval y Dardot, 2013, p. 15)

derivaron en una aparición acelerada de IES privadas, concentradas principalmente en áreas del conocimiento de alta demanda.

Allí se consolida el origen de las características del actual del sistema de educación superior: una decidida desfinanciación de recursos públicos, justificada de diversas formas, pero constante desde la ley 30; un fomento a la iniciativa privada, agenciada por organismos multilaterales y vinculada con nuevos actores del mundo empresarial, político y religioso; una ciudadanía con una mirada individualista, lo que le dificulta organizar sus demandas y que, ante las reformas o los recortes, reacciona de manera espontánea, logrando movimientos coyunturales pero efectivos, como el caso del intento de legalización del ánimo de lucro en la educación superior.

Por otro lado, mecanismos de control estatal como los registros calificados y la acreditación de calidad, (Ministerio de Educación Nacional, 2003) han derivado en una competencia asociada a la reputación de las IES, dimensión de difícil caracterización, pero usualmente asociada a la infraestructura ostentosa, la atracción de profesores altamente formados, la orientación de la publicación de resultados de investigación en revistas internacionales y un despliegue publicitario focalizado en bachilleres y estudiantes próximos a terminar la educación media.

Es en estas condiciones en las que la educación superior de Colombia entró en el siglo XXI, con un repliegue del financiamiento estatal, un mercado liberalizado de oferentes particulares y una ciudadanía desarticulada y con una idea individualista de la formación universitaria, por ello, se hace necesario ahondar en los cambios institucionales que han dado lugar a un nuevo régimen de acumulación, centrando en análisis en las mutaciones del sector universitario del país en lo corrido de este siglo.

Por su lado, la ley 1324 del 2009 modificó la función de fomento del ICFES, el cual “tendrá por objeto ofrecer el servicio de evaluación de la educación en todos sus niveles y adelantar investigación sobre los factores que inciden en la calidad educativa, con la finalidad de ofrecer información para mejorar la calidad de la educación” (*Ley 1324, 2009*).

Con ello todo se incorpora un nuevo discurso para configurar las condiciones que posibiliten una mayor participación de actores privados; así mismo, se han implementado políticas públicas educativas tendientes a satisfacer las necesidades de información de los individuos, población objetivo de la educación superior, generalmente jóvenes ad portas de terminar su educación secundaria (Buscando carrera, la U va al colegio, Colombia aprende, etc.), consistentes en incentivos a la oferta y a la demanda de educación técnica y tecnológica (denominada formación para el trabajo o TyT).

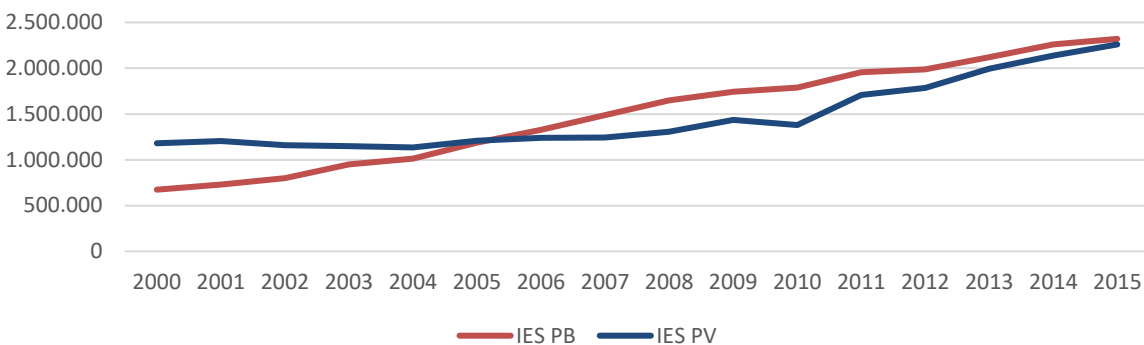
Comenzando la década, se evidencia un estancamiento de la matrícula en IES privadas y años de poco crecimiento de la matrícula en IES públicas, como 2003 y 2009 (Ministerio de Educación Nacional, 2016). Esta caída puede explicarse por diferentes motivos, como la crisis financiera de finales de la década anterior, explicada en parte por la caída de precios internacionales de las exportaciones, en especial de café; la crisis hipotecaria y crediticia, asociada al uso de la UPAC; el

creciente desempleo por las privatizaciones, quiebras y fusiones corporativas, como resultado de la apertura y las reformas económicas, entre otras razones propias del contexto regional.

En ese sentido, puede notarse el cambio en la concepción de la educación superior en el discurso gubernamental (Ministerio de Educación Nacional, 2010), donde se establecen objetivos asociados a la ampliación de la cobertura, el mejoramiento de la calidad y el aumento de la eficiencia. Junto con lo anterior, vienen asociadas miradas y justificaciones de una educación superior orientada a las demandas laborales del mercado, alto énfasis en la aplicación práctica de los conocimientos (propio de la formación técnica y tecnológica) y una alta correspondencia con los principios educativos del Banco Mundial.

Para finales de este periodo de análisis, como lo muestra la Gráfica 2, se tiene que 2.293.550 personas estaban matriculadas en IES (Ministerio de Educación Nacional, 2016, p. 160) (con la salvedad de que desde 2004, se incluyeron en esta categoría a los matriculados en instituciones de formación técnica y tecnológica, especialmente en el SENA).

Gráfica 2 Número de estudiantes en IES 2000-2015



Fuente: Elaboración propia con base en MEN – SNIES (2016)

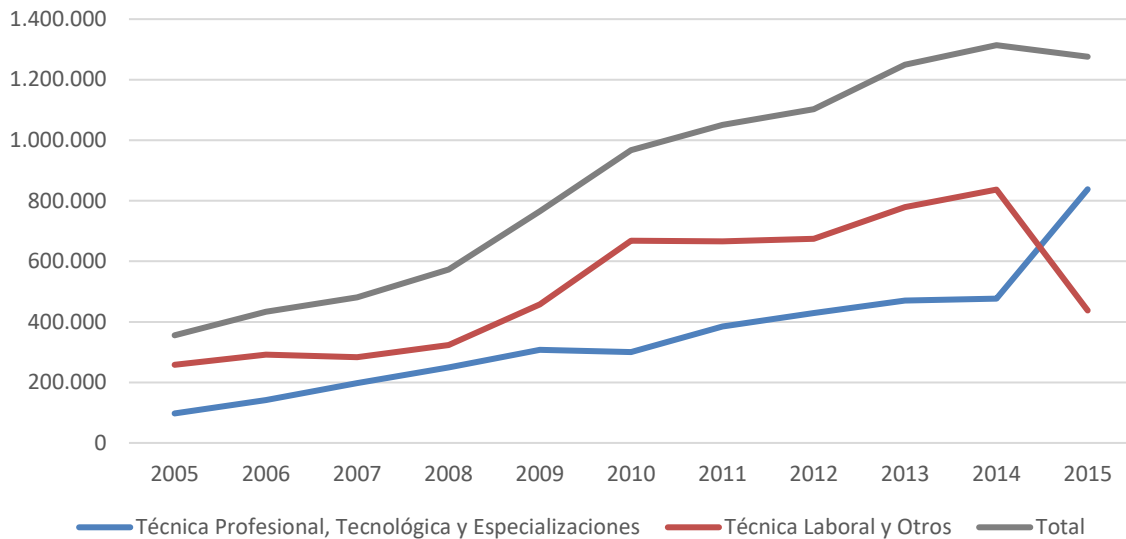
Tal como señala la Gráfica 3, el número de matriculados en el SENA asciende a 1.276.094 estudiantes, es decir, más de la mitad de la población considerada en la totalidad de educación superior pertenece a los niveles técnico y tecnológico. Esto evidencia que, por un lado, la solución a los problemas de cobertura se hizo ampliando masivamente los cupos en estos niveles y solamente de forma marginal en el nivel profesional; y, por otro, que los programas asociados a dicha ampliación de cupos se adelantaron mediante mecanismos conocidos como movilización de la demanda⁵.

⁵ El Programa Movilización de la Demanda, que tiene como objetivo generar estrategias para vincular a la Educación Superior, permanecer en el sistema y graduar efectivamente para vincular en las áreas de desempeño profesional.

En este sentido, se acepta a la Orientación Socio Ocupacional (OSO) como una nueva perspectiva de la Orientación Vocacional Profesional (OVP), como el conjunto de procesos y estrategias de acompañamiento a los sujetos, que les permite articular el conocimiento sobre sí mismos, sobre las oportunidades de formación y sobre el mundo del trabajo, para tomar decisiones informadas y racionales sobre su trayectoria de vida/formación/trabajo satisfactoria, que además aporte al desarrollo y bienestar de la sociedad.

<http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/node/87678>

Gráfica 3 Número de cupos ofertados por el SENA 2005-2015



Fuente: Elaboración propia con base en SENA (2016)

Tabla 5 Volumen y tasa de crecimiento de la población en Colombia 2000-2015

PERIODO	VOLUMEN			TASA DE CRECIMIENTO QUINQUENIO		
	<20 AÑOS	20-59	>60 AÑOS	<20 AÑOS	20-59	>60 AÑOS
2000	17.283.131	19.663.453	3.335.633	0,68	1,9	2,83
2005	17.479.105	21.594.034	3.815.453	0,23	1,87	2,69
2010	17.405.226	23.629.532	4.473.447	-0,08	1,8	3,18
2015	17.205.424	25.664.549	5.332.644	-0,23	1,65	3,51

Fuente: Elaboración propia con base en DANE - Series de población 1985-2020

Este escenario contribuyó a modificar la concepción tradicional de la educación superior como un derecho universal a un bien particular, ya que las expectativas de la población que venían asociadas al modelo industrial y moderno se ven truncadas, en el plano económico, con el proceso de apertura y globalización en el que se dejan de lado los proyectos colectivos de construcción nacional para entrar de lleno en la mirada competitiva de los mercados internacionales, con alto énfasis en los desarrollos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) (Meister, 2000).

Tales variaciones en la demanda modificaron las condiciones de la oferta (Arboleda y Rama, 2013), ya que se multiplicó el número de IES privadas, con el 72%; de programas técnicos y tecnológicos, que alcanza el 17% y 24% respectivamente; y de metodologías flexibles bajo las modalidades a distancia y virtual, que ya superan el 11% combinadas, como se muestra en las Tablas 5 y 6.

Tabla 6 Número de IES Activas a 2015 por nivel y naturaleza de la financiación⁶

CATEGORÍA	Financiación			TOTAL
	PÚBLICA	PRIVADA	ESPECIAL	
Universidad	31	50	1	82
Institución Universitaria	16	92	12	120
Institución Tecnológica	6	39	6	51
Institución Técnica	9	25		34
Total	62	206	19	287

Fuente: Ministerio de Educación Nacional. Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior - SACES. Fecha de corte: diciembre de 2015.

Por su parte, las IES del sector público no tuvieron la misma tendencia pues la modificación, la creación y la administración de nuevos programas necesitan condiciones financieras que permitan focalizar personal, recursos y tiempo a la formulación de proyectos de oferta formativa y los recursos de las IES públicas han estado, en la práctica, congelados.

Las directivas del MEN y sus organismos de control de la educación superior ha tenido mayor participación de personas provenientes del sector privado (Ver Tabla 7 y 8), ello se explica por la proporción en la totalidad de IES del país y el vínculo de las directivas de IES privadas con el empresariado, los partidos políticos y sectores de la iglesia católica, esto puede influir en las ventajas para anticipar las políticas públicas y vincularse en la supervisión de la ejecución de los programas.

Tabla 7 Perfiles de las máximas directivas del Ministerio de Educación Nacional 2000-2015

MEN	Periodo	Formación	Trayectoria previa	Trayectoria posterior
Francisco José Lloreda	2000 – 2002	Abogado de la Universidad Javeriana de Bogotá, con maestrías en Administración Pública de la Universidad de Columbia en Nueva York y en Políticas Públicas en América Latina de la Universidad de Oxford en Inglaterra, y con Doctorado en Política de la misma Universidad de Oxford en Inglaterra.	Director del periódico El País de Cali.	En 2005 y 2006 fue director del Observatorio de Políticas Públicas y al mismo tiempo se desempeñó como profesor en la Universidad Icesi en Cali. Se desempeñó de nuevo en El País como redactor jefe desde 2006 hasta 2007. Embajador en los Países Bajos, Alto Consejero Presidencial para la Convivencia y Seguridad Ciudadana, un nuevo cargo de nivel ministerial destinada a reducir la delincuencia en las ciudades del país. Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios. El 28 de julio de 2014 fue designado para el cargo como

⁶ Tal como indica la Ley 30 de 1992, las IES se clasifican de acuerdo con sus características así:

Artículo 17. Son **instituciones técnicas** profesionales, aquellas facultadas legalmente para ofrecer programas de formación en ocupaciones de carácter operativo e instrumental y de especialización en su respectivo campo de acción, sin perjuicio de los aspectos humanísticos propios de este nivel.

Artículo 18. Son **instituciones universitarias o tecnológicas**, aquellas facultadas para adelantar programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en profesiones o disciplinas y programas de especialización.

Artículo 19. Son **universidades** las reconocidas actualmente como tales y las instituciones que acrediten su desempeño con criterio de universalidad en las siguientes actividades: La investigación científica o tecnológica; la formación académica en profesiones o disciplinas y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura universal y nacional.

				director de la Asociación Colombiana de Petróleos. Se convirtió en la rectora de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, en reemplazo de José Fernando Isaza, y estuvo en ese cargo hasta 2019.
Cecilia María Vélez	2002 – 2010	Universidad de los Andes en donde obtuvo el título de ingeniera industrial y en la American University de Estados Unidos en donde realizó una maestría en finanzas		
María Fernanda Campo	2010 – 2014	Universidad de los Andes en donde obtuvo el título de ingeniera industrial y en la American University de Estados Unidos en donde realizó una maestría en finanzas.	En 1996 asumió el cargo de vicepresidenta ejecutiva de la Cámara de Comercio de Bogotá y entre 2001 y 2010 se desempeñó como presidenta de la misma entidad, convirtiéndose en la primera mujer en ocupar dicha posición, ¹ desde este cargo lideró múltiples proyectos que contribuyeron al aumento de la competitividad de la capital colombiana. ³	Mientras se desempeñaba en la cartera de educación, ocupó con carácter de interinidad el cargo de alcaldesa de Bogotá, entre los días 3 de mayo y 8 de junio de 2011, en remplazo del alcalde Samuel Moreno, suspendido por la Procuraduría. ⁵ Su gestión al frente de la ciudad provocó gran malestar entre directivas y militantes del Polo Democrático Alternativo, quienes se opusieron a que Campos inaugurara obras, como el Portal 20 de Julio, construidas en la administración del exmilitante de ese partido Samuel Moreno; además durante el mes de su administración, la Alcaldía presentó ante el Concejo de Bogotá el proyecto de Acuerdo para la privatización de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB), lo que hizo a Campo objeto de críticas de amplios sectores de la ciudad; el proyecto de Acuerdo fue, finalmente, hundido en el Concejo.
Gina Parody	2014 – 2016	Universidad Javeriana, obteniendo el título de abogada y posteriormente se graduó como especialista en resolución de conflictos en la misma universidad. En el año 2008 cursó una especialización virtual en Gestión de las Ciudades del Siglo XXI de la Universidad Abierta de Cataluña. Además, realizó cursos en Recuperación de plusvalías como herramienta para el desarrollo y Regularización de asentamientos informales en el Lincoln Institute of Land Policy.	Entre 1998 y 1999 se desempeñó como Viceministra de Relaciones Exteriores y consultora privada del sector financiero; asimismo ha ocupado altos cargos directivos en los sectores de la banca de inversión y financiero. Representante a la Cámara por Bogotá, Senadora, Candidata a la alcaldía de Bogotá, Directora del SENA.	En abril de 2019 la Fiscalía colombiana pidió reabrir la investigación que se adelantaba contra Gina Parodi y su pareja sentimental Cecilia Álvarez por conflicto de interés ante la suscripción de un documento CONPES que permitió viabilizar el adicional de un contrato con la firma Odebrecht

Fuente: Elaboración propia con información de www.mineducacion.gov.co y perfiles públicos.

Tabla 8 Perfiles de directivas del Vice-ministerio de educación superior en Colombia 2000-2015

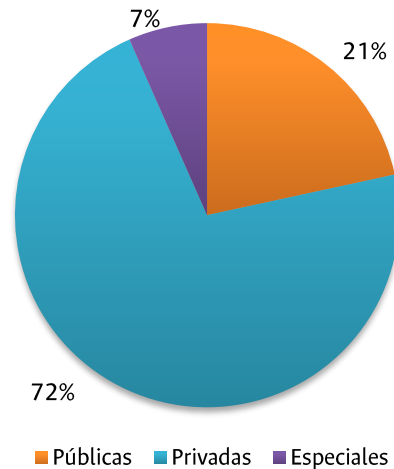
Vice. Edu. Sup.	Periodo	Formación	Trayectoria previa	Trayectoria posterior
Javier Botero Álvarez	2002 - 2007 2010 - 2012	Ph. D. Física Louisiana State University Ingeniero Civil Escuela Colombiana de Ingeniería 'Julio Garavito'	En1995 creó el Centro de Investigación y Estudios Especiales de la Escuela Colombiana de Ingeniería, donde luego fue Vicerrector Académico entre 1997 y 2001.Durante este tiempo, lideró la creación de un sólido sistema de aseguramiento de calidad, fortaleció los sistemas de información y a través de diferentes medidas de política de fomento facilitó el crecimiento de un 40% de la matrícula. Entre 2007 y finales de 2009 estuvo en la Escuela Colombiana de Ingeniería, primero como Director de Desarrollo Institucional y luego como Rector.	Desde septiembre de 2013 a agosto de 2016 fue Especialista Senior y desde septiembre de 2016 Especialista Principal de Educación para Latinoamérica del Banco Mundial.
Gabriel Burgos Mantilla	2007 - 2010	Abogado de la Universidad Externado de Colombia, con una maestría en dirección universitaria de la Universidad de los Andes.	Fue rector durante 18 años de la Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB); sus logros más importantes radican en destacarla como una de las mejores del departamento de Santander y ser pionera en la educación virtual. En esta institución también fue Decano y docente de la facultad de Derecho por más de 10 años. Fue presidente de la Asociación Colombiana de Universidades y de la Asociación de Universidades del Oriente Colombiano. Adicionalmente, fue miembro principal de la Junta Directiva de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras).	Consultor independiente
Patricia Martínez Barrios	2012 - 2014	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA Doctorado en Ciencias de la Educación Maestría University Of Miami Administración Educativa y Universitaria University Of Notre Dame Licenciatura En Filosofía Y Letras	Fue directora del ICFES y se desempeñó como directora de la Universidad Tecnológica de Bolívar.	Profesora investigadora de la UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR; Rectora de la Fundación Universitaria Los Libertadores
Natalia Ariza Ramírez	2014 - 2016	Maestría En Ciencias Económicas y Economista Universidad Nacional de Colombia	Se desempeñó como directora de formación profesional Integral del SENA.	International Fulbright Fellow Minneapolis, Minnesota

Fuente: Elaboración propia con información de www.mineducacion.gov.co y perfiles públicos.

Adicionalmente, el despliegue de publicidad en diferentes medios es una constante de las IES privadas; esto produce una mayor visibilidad entre la población de nombres, marcas, logos e íconos relacionados con estas instituciones, reforzando la idea de la superioridad de lo privado sobre lo público.

En tales condiciones, el aumento de la oferta tuvo su foco en el sector privado (Gráfica 4) donde se amplió la planta física, tanto en sedes existentes como en la creación de nuevas sedes; se crearon nuevos programas, en diferentes niveles y con diversas modalidades (Tabla 9); se ampliaron los cupos y diversificó su modelo de acuerdo con las tendencias laborales nacionales e internacionales.

Gráfica 4 Distribución de las IES por sector a 2015



Fuente: Ministerio de Educación Nacional. Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior - SACES. Fecha de corte: diciembre de 2015.

Tabla 9 Programas activos a 2015 por nivel y metodología

NIVEL DE FORMACIÓN	Metodología			TOTAL
	PRESENCIAL	DISTANCIA	VIRTUAL	
Técnico	896	60	110	1.066
Tecnológico	1.279	122	118	1.519
Universitario	3.470	159	127	3.756

Fuente: Ministerio de Educación Nacional. Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior - SACES. Fecha de corte: diciembre de 2015.

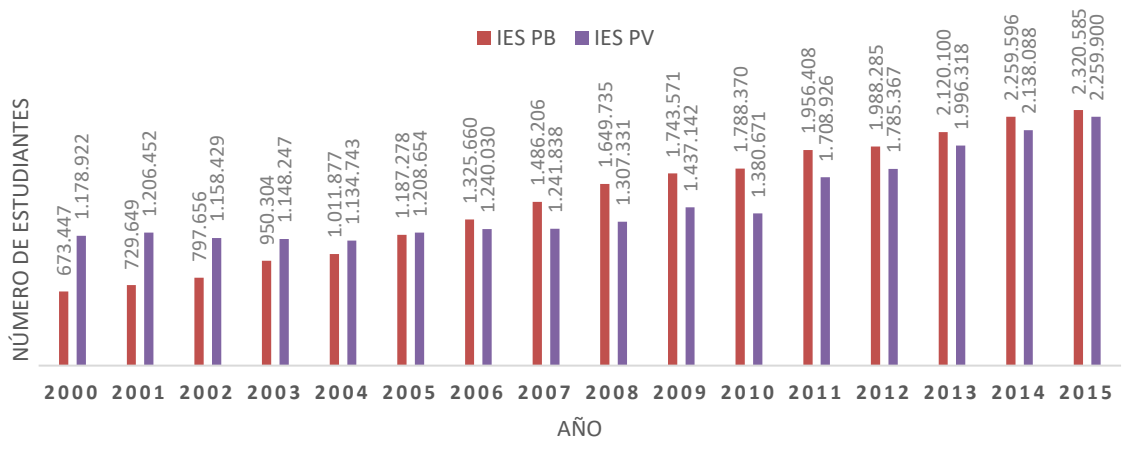
Es en este contexto en el que aparecen mecanismos de ordenamiento del sistema, tales como las salas de la CONACES (Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior), el CNA (Consejo Nacional de Acreditación), los sistemas de información como el SNIES (Sistema Nacional de Información de la Educación Superior), el OLE (Observatorio Laboral para la Educación) y el SACES (Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior). En cuanto al SACES, su objetivo manifiesto es entregar información a los ahora usuarios/clientes en un mercado donde la calidad, el prestigio y la expectativa en los retornos se ha vuelto central para adolescentes y sus familias.

En su tesis, Oviedo identificó que “...desde hace más de medio siglo los economistas han puesto especial atención a la educación como una forma de realizar una inversión económica y socialmente productiva” (2003, p. 65). Dicha visión económica de la educación se ha extendido a las políticas públicas colombianas de la primera década del siglo XXI. También se ha exacerbado en los discursos publicitarios de las organizaciones prestadoras del servicio (las IES) y se ha incorporado en el imaginario colectivo, tanto de las familias como de los adolescentes, demandantes de este derecho, ahora concebido como un bien de mérito.

Esto da cuenta de una estrategia para desplegar los sistemas informativos diseñados para transformar la educación superior en un mercado, a las IES en competidoras y a las familias con sus

jóvenes en responsables principales por los costos de matrícula y mantenimiento de la formación universitaria.

Gráfica 5 Total de estudiantes matriculados en IES en Colombia 2000-2015



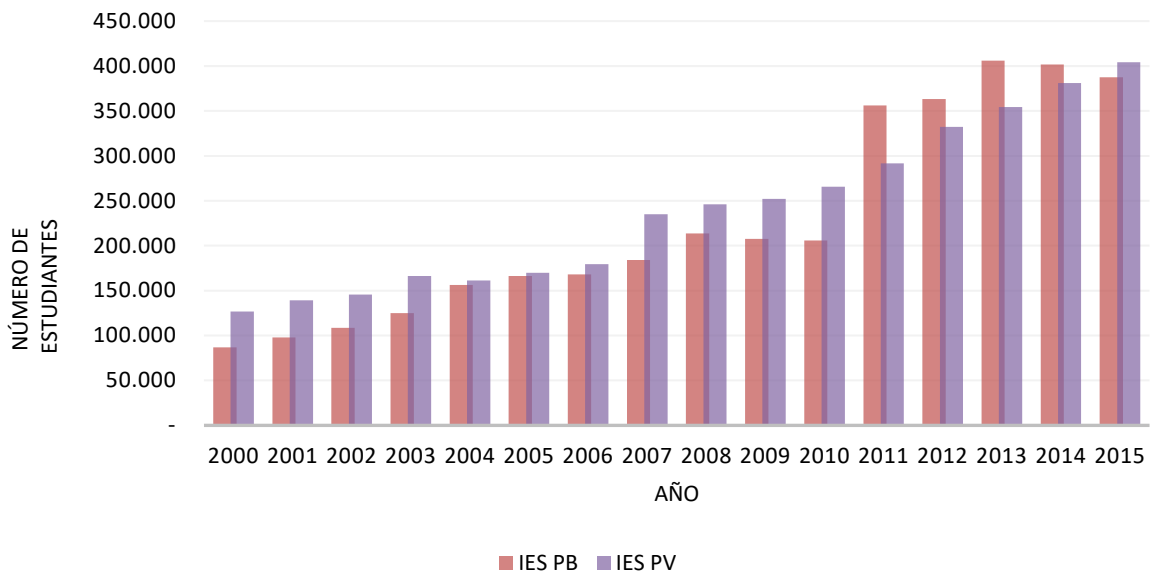
Fuente: SNIES, 2016

Dicha estrategia, entre otras implementadas por los demás actores del sector, propiciaron cambios en la conducta de bachilleres frente a la educación superior, primero, como muestra la Gráfica 5, se da un crecimiento de la población universitaria, en parte por la reclasificación oficial que incluye a la formación técnica y tecnológica, tradicionalmente asociada a las clases populares, población rural y a los trabajadores, cuestión que cambió con un amplio despliegue de las ventajas de tal nivel educativo para jóvenes de clases medias urbanas.

Como puede verse, la población matriculada en IES públicas creció de manera constante, a lo largo de todo el periodo de análisis, como producto de la búsqueda de ampliación de cobertura de los gobiernos 2002-2004 y 2004-2008, además del reconocimiento de la formación del SENA como educación superior; también, se observa una reacción similar en la IES privadas, pero sólo hasta 2011 se nota un crecimiento significativo, esto asociado a la movilización de créditos del ICETEX hacia programas nacionales acreditados, donde estas instituciones tuvieron mayores posibilidades de ser elegidas por los beneficiarios.

Esta situación presenta la forma de atender la problemática como un asunto de mercado, es decir, tratando de acompasar la oferta con la demanda, movilizand las capacidades estatales para favorecer un sector económico decaído, por ello, se formulan soluciones de mercado, como la difusión de sistemas de información educativa, la permisividad de la competencia entre instituciones y el estímulo de los créditos estudiantiles.

Gráfica 6 Total primeras matrículas en IES en Colombia 2000-2015



Fuente: SNIES, 2016

De igual manera, los números de matrículas iniciales, que se presentan en la Gráfica 6, dan cuenta del favorecimiento al sector privado en la educación superior que, entre 2011 y 2014, perdió relevancia, pero que en 2015 recupera la posición ventajosa frente al sector público; esto se debe, entre otros factores, a la puesta en marcha del programa Ser Pilo Paga, con el cual se eleva la responsabilización individual de la financiación de la universidad y se promueven los valores competitivos en las personas.

De este modo, los discursos económicos han soportado las problematizaciones de la educación superior; a su vez, contribuyen al diseño de proyectos y programas tendientes a resolver las problemáticas enunciadas y, finalmente, estructuran las tecnologías y los dispositivos que permiten orientar las conductas de los sujetos hacia dicha lógica, derivada de la concepción desarrollada por los organismos multilaterales.

Las perspectivas económicas aparecen en los trabajos compilatorios de Blaug (1987) y Carnoy (1995), en los cuales se analizan diversos problemas económicos asociados con la educación, especialmente a la educación superior; allí, la teoría del capital humano, formulada por Shultz (1970) y desarrollada por Becker (1983), toma especial relevancia y se torna el principal referente para la justificación económica de las políticas de financiamiento de la educación superior en el mundo.

Desde la teoría económica neoclásica, que soporta esta perspectiva, se ha conceptualizado a la educación como cualquier otro bien del mercado, utilizando las herramientas del análisis microeconómico para calcular los rendimientos privados y sociales de la inversión en educación (OCDE, 1998), esto ha derivado en un estrecho entendimiento de los beneficios que puede implicar y de los costos en los que se debe incurrir para ofrecer una formación superior de alta calidad.

Este concepto fue de gran utilidad para justificar la inversión en una educación superior masiva en la que “el énfasis en este capital humano como aspecto central del aumento de la productividad es el responsable de la constitución de una relación entre educación y productividad empresarial, inherente a las propuestas de educación superior contemporáneas” (Martínez, 2010, p. 129).

Además, tal concepción de la educación ha despertado grandes controversias, en especial por la forma en que se calculan los retornos, pues se han ignorado, por una parte, los “determinantes de tipo socioeconómico que se reflejan en profundas diferencias en los retornos privados de individuos con la misma calificación y, por otra parte, se ha subestimado la rentabilidad social de la educación superior.” (Oviedo, 2003, p. 65). Esto conlleva a justificaciones económicas de las políticas orientadas a la disminución de la inversión en la oferta pública de educación superior, y a preferir soluciones de mercado orientadas a movilizar la demanda del servicio y un conjunto de bienes y complementos de este.

De manera complementaria a estas críticas, los análisis de Foucault sobre las teorías económicas liberales dan cuenta de un problema mayor, en el cual, dicha narrativa constituye un nuevo mecanismo del ejercicio del poder, en el que se condiciona la acción de los sujetos mediante el discurso que centra la libertad individual como potencial de realización personal, es decir, la economía liberal no gobierna los cuerpos físicamente, ni disciplina mediante el saber, sino que subjetiva a los seres humanos en tanto personas libres y los responsabiliza de sus decisiones; esto ya no es un gobierno de poblaciones ni de cuerpos, se trata del gobierno de la mente, en palabras de Foucault: *gubernamentalidad* (Castro, 2015).

Es decir, el nuevo discurso económico, que concibe y problematiza la educación superior como un problema de cada individuo, requiere sujetos que acepten dicha concepción y actúe de acuerdo con orientaciones específicas que conducen a resolver el problema en el plano personal; de este modo, se justifican los mecanismos económicos a partir del consenso que este discurso posibilita.

Más recientemente, el debate en economía de la educación se orienta hacia aspectos aún más refinados de la función de la educación superior en la economía, estudios longitudinales y multicasos, dan cuenta de las tendencias en las fuentes de financiamiento y los mecanismos de pago. Estrategias como el financiamiento contingente al ingreso (Barr y Crawford, 2005), donde el repago del crédito educativo está condicionado a los niveles de ingresos que los graduados consigan en su vida profesional, casos como el de Australia, Reino Unido, y Canadá dan cuenta de la consolidación de tal mecanismo; por otro lado, los contratos de capital humano, (Palacios, 2004) según los cuales, se hacen acuerdos de compartir los ingresos futuros de los hoy financiados, se hacen recomendaciones de programas académicos de mayor tasa de retorno y se orientan decisiones sobre elección de instituciones de mayor reputación.

Estos desarrollos teóricos y formales han sido difundidos por funcionarios de organismos multilaterales como el Banco Mundial (World Bank, 2017) y la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE, 2018), incluyendo metodologías, cálculos y diagnósticos de los sistemas de educación superior latinoamericanos (Neu y Ocampo, 2007), entre los cuales, se

destacan el Valor Presente Neto de los títulos universitarios, y la Tasa Interna de Retorno de la inversión en educación superior como mecanismos de evaluación económica de la educación.

Dichos principios pasan, con poca discusión, de la academia económica neoliberal a los programas de asistencia financiera y, de allí, a las políticas públicas y sus respectivos programas, los cuales enfrentan evaluaciones sesgadas de sus resultados (Misas, 2011).

A inicios del periodo de estudio, los sistemas de información, especialmente el SNIES, se han presentado como inversiones públicas tendientes a servir a la ciudadanía, pero su conceptualización, diseño e implementación han centrado al usuario como cliente (Jaramillo et al., 2005) como destinatario de la información para la toma de decisiones. Por lo tanto, estos sistemas sirven como base a los procesos de gestión de la política de educación, tal es el caso de la acreditación de los programas académicos y de las IES.

De todo lo anterior, puede deducirse que los cambios en la relación entre: la concepción económica, el objetivo político y las condiciones de aceptación de medidas presupuestales, están acompañados de herramientas informativas que persuaden, a la vez que operativizan, el rol social y económico que buscan imponerle a la educación superior en una época.

Conclusión

Una mirada histórica a las condiciones de posibilidad, evidencia la configuración de nuevos discursos económicos que permiten el desarrollo de programas de intervención del Estado en favor del mercado, los cuales posibilitan la configuración de nuevas prácticas donde se incorporan mecanismos de competitividad tanto en el sector privado como público, se expande la oferta de servicios educativos y de investigación, se convierte a los estudiantes en sujetos libres y responsables de sus decisiones.

Por su parte, Colombia ha visto la aplicación de diferentes instrumentos de financiamiento de la educación superior (Betancur, 1992; Palacios, 2004; Penagos, 2013); tal condición implicó la configuración de una estructura de competencia en la que se combinan viejos y nuevos actores en el sector: entidades financieras, agencias de publicidad, mercadeo, servicios complementarios de certificación, asesoría y asesoramiento.

En ese mismo sentido han sido diseñadas las políticas adoptadas por los últimos gobiernos en Colombia. Se pretende hacer competir a las instituciones públicas y privadas por los recursos, que serían asignados principalmente mediante el subsidio directo a los estudiantes. Según este esquema, las instituciones educativas tendrían la responsabilidad de generar sus propios recursos, y, dadas las dificultades de usar otras vías, el aumento del costo de las matrículas se posiciona como la mejor alternativa. Estas pretensiones ignoran tanto la esencial importancia económica y social de la educación superior, como la complejidad de sus funciones, lo que no es reconocido por indicadores tan reduccionistas como el gasto por estudiante, y menos aún trasladar éste al cobro de las matrículas.

Al tiempo, siguiendo la perspectiva surgida de la teoría del capital humano y a pesar de la controversia suscitada, los organismos multilaterales, en cabeza del Banco Mundial, con base en mecanismos de cálculo se dieron a la tarea de convencer a tecnócratas y a gobiernos de que los rendimientos sociales de la educación superior eran inferiores a los rendimientos sociales de los gastos en educación primaria o media, impulsando a los gobiernos para que redujeran los gastos públicos en educación superior y se trasladaran a otros niveles y formas de educación.

Uno de los mecanismos más impulsados ha sido el crédito educativo. Los argumentos a su favor se basan en que este esquema impone una carga menor a las finanzas del Estado y en argumentos como el *principio del beneficio*, según el cual quien reciba los beneficios de la educación debe asumir sus costos. Los argumentos en contra se centran más en la imposibilidad de ampliar considerablemente la cobertura y en sus efectos sobre la equidad en el acceso. Los requisitos para acceder al crédito continúan privilegiando a los sectores menos necesitados, ya que los estudiantes más pobres normalmente no cuentan ni con los resultados académicos ni con las garantías que se exigen como requisito.

Así, el Estado obtiene recursos vía préstamos con organismos multilaterales con el objetivo de incrementar el acceso a la educación superior de los ciudadanos; el sector se ha organizado como un mercado de servicios universitarios en la competencia por recursos, trabajadores y clientes; y, las personas han aumentado el uso de acuerdos financieros para pagar sus estudios.

Hacia inicios del siglo XXI el Banco Mundial cambió su posición y enfatizó en el aporte de la educación superior al desarrollo económico, haciendo a su vez un llamado a los gobiernos a promover sistemas más eficientes de financiamiento, en donde el peso del mercado se manifieste más profundamente en las acciones de las Universidades. Basados en una fe casi ciega en las bondades del mercado, se aseguró que la competencia, a través de una mayor injerencia del sector privado, contribuirá a solucionar los persistentes problemas de cobertura, equidad en el acceso y calidad de la educación superior.

En años más recientes, este organismo multilateral vuelve a modificar su mirada y ahora se centra en el rol de las personas como responsables de su desarrollo profesional (World Bank, 2017); a esta concepción le subyace, de nuevo, el concepto de capital humano como diferenciador de las personas en un entorno internacional competitivo.

Igualmente, las políticas para la educación superior, en el marco de la denominada revolución educativa (Ministerio de Educación Nacional, 2010), han planteado insistentemente la necesidad de fomentar la educación técnica y tecnológica por encima de la educación profesional. Esta política favorece los intereses del capital financiero, al promover una mano de obra calificada pero ajustada a las necesidades de las rentas financieras, en términos de salarios bajos y flexibles. También se ha enfatizado en la estrategia del subsidio a la demanda mediante los créditos educativos como una de las principales formas de financiamiento de la educación superior.

Este tipo de políticas afectan a la educación superior pública en términos de recursos asignados, mientras que tienden a favorecer los intereses de las IES privadas, entre las que están las

instituciones con ánimo de lucro, muy relacionadas con el capital financiero. Bajo estos planteamientos, las políticas de la educación superior colombiana también promueven, de alguna manera, los procesos de financiarización, integrados en los nuevos mecanismos de financiación de la educación superior que, como se ha mencionado, no son compatibles con una de educación superior universal, investigativa, pertinente y de calidad (Guevara, 2010).

3. ASPECTOS CONTABLES Y FINANCIEROS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA (2000-2015)

Introducción

Los cambios en la educación superior se producen como problematización en el plano discursivo de los organismos multilaterales, en primer lugar; posteriormente, como programas y proyectos en las políticas públicas de los Estados; y finalmente, en tecnologías o dispositivos que constituyen nuevas subjetividades que cambian las conductas de las personas frente a la educación superior, tal como se ha señalado en los capítulos previos de este trabajo

La contabilidad y las finanzas cumplen un papel determinante en la consolidación de tales mutaciones a través de la implementación de las categorías, la lógica, la racionalidad y la infraestructura de cálculo necesarias para construir la información que da el consenso requerido para adoptar los nuevos ideales.

Las reducciones del presupuesto nacional destinado a las instituciones públicas de educación superior, la relocalización de recursos en regiones geográficas o áreas del conocimiento, el endeudamiento con la banca internacional con fines de promover créditos educativos, las metas de cobertura, de graduación, de calidad, de eficiencia, entre otros indicadores, no son posibles sin información contable y financiera que soporte los argumentos y el seguimiento de quienes dirigen el proceso.

El fomento de la responsabilización individual requiere que los actores acepten las condiciones propuestas para su devenir; justificarlas, de modo que se cumplan los objetivos planteados en las políticas, requiere hacerlas operables a través de los programas y aplicables en los proyectos y así, los objetivos planteados y los mecanismos para su implementación imponen esta concepción.

Se aborda el problema de la forma con la cual se pretende implementar el modelo analizando los informes sectoriales de la OCDE (2004, 2012b; 2016); los acuerdos y documentos complementarios de los créditos con el Banco Mundial (2002, 2003, 2008, 2014); también el cambio estructural al MEN (Ministerio de Educación Nacional, 2003), para discutir los propósitos y mecanismos incorporados por los gobiernos en materia de educación superior, concretamente se indaga en la génesis del SNIES (Ministerio de Educación Nacional, 2015d), el OLE (Ministerio de Educación Nacional, 2015c) y de las reformas al ICETEX (Betancur, 1992; ICETEX, 2015d).

Este capítulo identifica los aspectos contables y financieros de las políticas públicas que orientaron la educación superior entre 2000 y 2015 en Colombia; para esto, el análisis de los documentos persigue la extracción de la función de los discursos emitidos por los organismos internacionales a manera de recomendación, por medio de una lectura transversal centrada en el papel que cumple la información contable y financiera.

Este análisis muestra que las reformas a las entidades públicas, a partir de la implementación de estas recomendaciones, promueven la aplicación y la gestión de los nuevos instrumentos de asignación de recursos en el sector educativo; se finaliza con unas breves conclusiones.

3.1. Influencia de los organismos multilaterales en la educación superior nacional

Por medio de la aplicación de las reformas se adoptan determinadas normas legales que viabilizan las orientaciones o recomendaciones de tales organismos en el territorio nacional. Trabajos empíricos han rastreado la influencia de los organismos multilaterales en la difusión de prácticas financieras en la gestión y en las políticas públicas educativas de América Latina (Neu et al., 2006; Neu y Ocampo, 2007; Ocampo, 2004).

Como muestran detalladamente Ocampo y Neu (2008), los funcionarios públicos y las directivas universitarias adoptan el discurso promovido por entidades como el Banco Mundial y la OCDE en cuanto la concepción del entorno universitario como mercado y de las problemáticas educativas en su dimensión financiera (Neu et al., 2008); es decir, al igual que en el contexto europeo, “el FMI formula directrices que hará cumplir el BM, proporcionando o no créditos para su ejecución, mientras que la OCDE se especializará en la evaluación educativa” (Carrera y Luque, 2016, p. 55).

A la par del otorgamiento de créditos del Banco Mundial (2002, 2008, 2014), en Colombia se realizaron evaluaciones y revisiones del sector universitario por parte de entidades del Estado, en diagnósticos como el de (UNESCO y ICFES, 2002), por los gremios universitarios (ASCUN, 2006), por parte de grupos de investigación y equipos técnicos de los propios organismos multilaterales, con informes como los de la OCDE y el BM (OCDE y Banco Mundial, 2012), y por grupos intersectoriales interesados en la formulación de políticas públicas para reformar el sector universitario, tales como el Acuerdo por lo superior 2034 (CESU, 2014).

Informes y documentos que delinearon la negociación de la educación superior en tratados comerciales internacionales, en la gestión pública del sector, en la dirección de las IES tanto públicas como privadas, y en las normas que rigen el mercado de servicios educativos y complementarios; por otro lado, estos informes y documentos también orientaron la acción de los estudiantes y de sus familias en cuanto a la decisión de postulación, matrícula y sostenimiento dentro del sistema universitario.

Algunas de las reformas más relevantes tuvieron que ver con las entidades vinculadas al Ministerio de Educación Nacional, por ejemplo:

El ICETEX –que se transformó, mediante la Ley 1002 de 2005, en una entidad financiera de naturaleza especial– y el ICFES, transformado, por la Ley 1324 de 2009, en una entidad pública descentralizada del orden nacional especializada en servicios de evaluación de la educación en todos sus niveles y en apoyar al Ministerio en la realización de los exámenes de Estado, la investigación y la generación de información pertinente y oportuna sobre los factores que inciden en la calidad educativa y en su mejoramiento. (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 56).

Estos informes elogian las entidades y los mecanismos de financiación existentes de manera constante, privilegiando una visión exclusiva y excluyentemente económica sobre la educación superior:

Para que la educación **sea accesible** a los estudiantes con **menores ingresos**, cuyas familias **no pueden costear por sí solas** los costos de matrícula y la manutención, **deben ofrecerse otras fuentes de ayudas a los estudiantes**. El gobierno colombiano **reconoció** esto al crear el Instituto Colombiano de Crédito Educativo, ICETEX (OCDE y Banco Mundial, 2012). *(Énfasis añadido)*

También, aparecen esbozos de los lineamientos para administrar las transferencias y el otorgamiento de créditos por parte de entidades financieras adscritas al Ministerio de Educación Nacional (ICETEX y FODESEP), y otras entidades de financiamiento público (FINDETER), según condiciones administrativas y académicas concretas (saneamiento presupuestal y acreditación institucional, entre otras). “Existe la apremiante necesidad de crear mecanismos de financiamiento basados en resultados para asignar una parte mucho mayor de las subvenciones públicas” (OCDE y Banco Mundial, 2012).

Por tanto, se condiciona el acceso de los estudiantes a las líneas de crédito ACCES y SPP (ICETEX, 2015a) solo para programas académicos acreditados por el CNA, limitando institucional, temática y geográficamente a quienes buscaban ingresar a la educación universitaria por este medio. No obstante, en la tercera versión de SPP, se eliminó tal condición y se permitió la matrícula en programas sin acreditación de alta calidad (Ley 1911, 2018, art. 43).

De manera simultánea, se promueven reformas curriculares que lleven la homogenización internacional temática y de duración de los programas. “El Ministerio de Educación Nacional debe motivar a las universidades públicas, a través de incentivos adecuados, para pasar gradualmente a titulaciones más cortas, siguiendo las tendencias mundiales” (OCDE y Banco Mundial, 2012). Con ello, se justifican los lineamientos y las orientaciones del MEN para las IES públicas y privadas a través de las recomendaciones de publicaciones, eventos y oficios directos, luego de visitas para el otorgamiento de registros calificados o acreditaciones de alta calidad.

En definitiva, la difusión y adopción de conceptos, programas y prácticas financieras recomendadas por los organismos multilaterales, principalmente el Banco Mundial y la OCDE (OCDE, 2016), incidieron en la administración y las políticas públicas en el sector educativo. La participación de funcionarios, los acuerdos internacionales, la traducción, publicación y archivo de los informes (OCDE y Ministerio de Educación Nacional, 2016), dan cuenta de un estrecho vínculo entre los discursos económicos académicos, las recomendaciones de la banca internacional y los direccionamientos estatales.

3.1.1. Sistemas de información y construcción estatal del mercado universitario

Para materializar el ideal de un sector universitario que adopte las lógicas de un mercado, se buscó estructurar el sistema a semejanza de un mercado perfecto: sujetos racionales, información completa y múltiples oferentes y demandantes. Para buscar la completitud informativa, se reformuló la esencia del Sistema Nacional de Información de Educación Superior, y se acentuó la lógica de la información para la toma de opciones por parte de estudiantes y sus familias en el marco de la libertad de decisión. La formulación académica del SNIES lo conceptualiza como:

una herramienta de gestión que facilita la planeación, la **toma de decisiones**, el seguimiento y el control en el interior de las instituciones y en el sistema como un todo. Es a su vez, la mejor manera de hacer monitoreo del sistema, de educación superior y de **intervenir en el mercado** para hacerlo más transparente (Jaramillo et al., 2005, p. 9)

Así mismo, se afirma que “el nuevo Sistema Nacional de Información de Educación Superior tendrá como fundamento dos variables principales: las Instituciones de Educación Superior y los núcleos básicos de conocimiento (NBC) como prototipos de los programas curriculares” (Jaramillo et al., 2005, p. 15)

También se argumenta que cualquier modelo que apunte a explicar el comportamiento de un sistema como el de la educación superior, debe reconocer el hecho de enfrentarse por lo menos a dos mercados “el de la oferta y demanda propia de las instituciones de educación superior, y el de la oferta y demanda del mercado laboral. Por tanto, se identifican dos ofertas y dos demandas distintas” (Jaramillo et al., 2005, p. 28). Con ello, se asemeja la dinámica académica a la lógica del mercado, situando a los estudiantes en la posición de clientes y a las universidades como vendedoras del servicio.

Como se señaló, el nuevo SNIES tiene como fundamento dos variables principales: las instituciones de educación superior y los núcleos de conocimiento básicos como prototipos de los programas. Sobre estas dos variables el sistema produce información con usos diversos; sin embargo, el propósito manifiesto es la orientación de las decisiones informadas de matriculación de estudiantes a programas universitarios.

A modo de promoción, la información sobre cada programa se dispone en las páginas web institucionales con el fin de dotar a los aspirantes de elementos para decidir; no obstante, tal información resulta de difícil comprensión para quienes todavía no hacen parte de las universidades, y como lo plantea Oviedo (2003) “la información sobre los créditos académicos, los nombres de las asignaturas, los grupos y líneas de investigación, los títulos y las trayectorias académicas del cuerpo docente, pueden ser casi ininteligibles para el grueso de la población, especialmente para aspirantes y sus familias” (p. 24)

De este modo, se hicieron necesarias nuevas formas de información, especialmente financiera, que logran persuadir a las familias, jóvenes bachilleres y adultos escolarizados de las decisiones académicas asociadas con ingresos y gastos futuros, beneficios económicos y escalamiento social producto de su titulación.

Tabla 10 Objetivos del Sistema Nacional de información de Educación Superior

Objetivos del SNIES	Desarrollar las funciones de inspección, vigilancia, control y monitoreo de la educación superior
	Establecer políticas para la educación superior
	Desarrollar políticas para la educación superior
	Divulgar información para orientar a la comunidad sobre la calidad, cantidad y características de las instituciones y programas del sistema
	Evaluar la calidad del sistema de educación superior
	Mejorar el proceso para la toma de decisiones por parte de los aspirantes a los diferentes programas académicos que se ofrecen
	Apoyar los procesos de autoevaluación y acreditación existentes en el país
	Implementar la pertinencia de las actividades de las instituciones y ofrecer información adicional sobre los mercados laborales
	Hacer investigación sobre la educación superior

Fuente: (Jaramillo et al., 2005, p. 28 29)

A partir de la relación entre los objetivos perseguidos (Tabla 10) y los productos de la información (Tabla 11) queda en evidencia la intención gubernamental de promover la estructuración de un mercado de la educación superior, sustentado en la libertad (y la responsabilidad) individual para decidir la institución, el programa, la forma y la fuente de financiamiento que optará en su etapa universitaria; con ello, se profundiza la lógica competitiva entre las IES y se naturaliza el mercado como el mecanismo a través del cual en que las familias y sus jóvenes van a la universidad.

Tabla 11 Productos del Sistema Nacional de Información de Educación Superior

Productos del SNIES	Estadísticas generales (número de docentes, alumnos, estudiantes de postgrado, etc.)
	Información cualitativa (planes de estudio, perfiles de los programas, etc.)
	Indicadores de Demanda (mercado laboral, salarios, tasas de desempleo, etc.)
	Indicadores de Oferta (con relación a los programas o a las Instituciones)

Fuente: (Jaramillo et al., 2005, p. 28 29)

3.2. Reformas al ICETEX, banca multilateral y nuevos actores en el mercado de crédito educativo

El crédito educativo en Colombia tuvo sus primeros impulsos institucionales en cabeza de Gabriel Betancur, un abogado, economista y político colombiano que impulsó la reformas para la modernización del sector educativo a mediados del siglo pasado; propuso el programa en su tesis

de maestría de 1944 en Syracuse University, y desde allí se inicia un proceso de institucionalización que se concreta con la fundación del Instituto Colombiano de Especialización Técnica en el Exterior (ICETEX). En ese entonces, el instituto se concibió desde perspectiva de impulso a la formación superior con el propósito de fortalecer las capacidades de desarrollo del país y la integración internacional (Betancur, 1992).

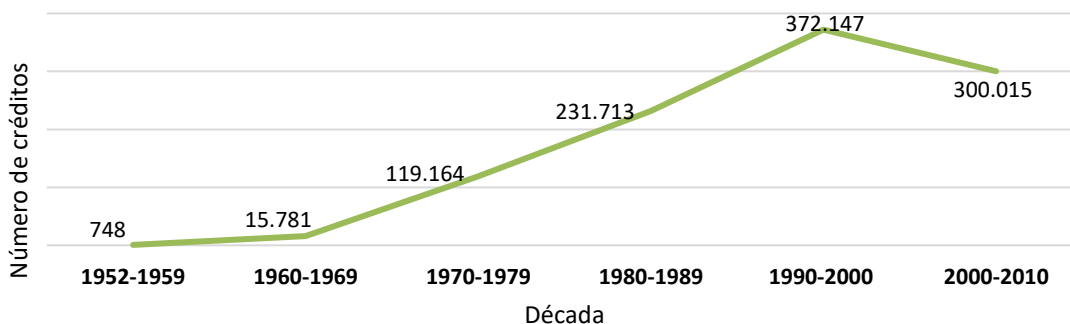
No obstante, la puesta en marcha de la idea demoró hasta la firma del Decreto 2586 del 3 de agosto de 1950, expedido por el presidente Mariano Ospina Pérez. “Dos años después, el gobierno de Urdaneta Arbeláez apropió los primeros \$100.000, nombró director y el 22 de octubre de 1952 inició labores” (Betancur, 1980, p. 354).

El propio fundador del ICETEX presentaba su experiencia como prueba irrefutable de las bondades del programa, habiendo firmado pagarés durante su formación posgradual y logrando resarcir la deuda una vez graduado; el programa debía responder a la máxima planteada por Betancur "Prestarle al estudiante para que pague el profesional" (Reyes, 2010, p. 119).

Para ese fin y ante la carencia de recursos propios del ICETEX empezamos a predicar a lo largo y ancho del país y a demostrar lo que hoy es tal vez un lugar común pero que no lo era entonces, de que la educación no era un gasto, sino una inversión, que el acceso a la educación no era una dádiva, sino un derecho y que la educación tenía el mayor multiplicador social, económico y cultural si las inversiones eran debidamente hechas y que el desarrollo integral del país solo podía hacerse con un sector educativo vigoroso, integrado con la realidad del país, técnicamente administrado y debidamente financiado (Betancur, 1980, p. 355).

Este modelo de financiamiento se postuló para quienes adelantaran estudios de formación complementaria en el exterior como un medio de apoyo. En sus inicios, no se planteó la intención de reemplazar el gasto público en educación superior nacional. Como se muestra en la Gráfica 7, sólo hasta 1970 se da un aumento significativo en la colocación de créditos educativos, desde entonces y hasta el fin del siglo XX, se presenta un crecimiento sostenido, mientras que la primera década del siglo XXI presenta una caída asociada al estancamiento de la matrícula en IES privadas, en el contexto de la crisis económica generalizada que vivió el país.

Gráfica 7 Número de créditos otorgados por ICETEX a estudiantes de pregrado por década



Fuente: Elaboración propia con base en (ICETEX, 2015d; UNESCO y ICFES, 2006)

Mediante el Decreto 3155 de 1968, el ICETEX fue reorganizado como establecimiento público, con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio independiente, y fue adscrito al Ministerio de Educación; con ello cambia en su denominación y naturaleza, pasando de *Instituto Colombiano de Especialización Técnica en el Exterior* a *Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior* (Ministerio de Educación Nacional, 1968), lo cual revela que el otorgamiento de créditos para la educación es la única función de la entidad, dejando de lado su orientación hacia el fomento del intercambio internacional y la consolidación de la integración, especialmente latinoamericana.

Durante la segunda mitad del siglo XX, el ICETEX sirvió como ejemplo para múltiples entidades a nivel internacional, especialmente en Latinoamérica, las cuales, en 1969 fundaron una red de apoyo e intercambio denominada como Asociación Panamericana de Instituciones de Crédito Educativo (APICE, 2019)⁷.

Esa consolidación del crédito educativo como alternativa de financiamiento coincide con la expansión de la oferta privada de educación superior en Colombia, y puede verse una relación entre la evolución de las dos tendencias asociadas al crecimiento industrial, demográfico y la concentración en áreas urbanas; Igualmente, el comportamiento decreciente experimentado a inicios del siglo XXI, también se relaciona con los nuevos cambios demográficos, la migración y, especialmente, con la crisis financiera nacional experimentada a finales de los noventa.

Previo al periodo de análisis, no se dan cambios significativos en el papel que juega el ICETEX en el sector de la educación superior; una muestra de ello es la concepción del instituto que se incorporó en el artículo 115 de la Ley 30 de 1992, la cual afirma que el ICETEX “será la entidad encargada de seleccionar los beneficiarios de las becas de cooperación internacional, becas de intercambio y las demás becas internacionales que se ofrezcan a los colombianos a través de las distintas entidades públicas del orden oficial” (*Ley 30, 1992*)

Hasta el año 2002, el ICETEX ofreció con recursos destinados por el Ministerio de Educación, tres modalidades de crédito: a corto, mediano y largo plazo. La primera de ellas cubría hasta el ciento por ciento del valor de la matrícula, con intereses comerciales y pagos mensuales durante el semestre de estudios; en la modalidad de largo plazo, que representaba el 95% de sus créditos, tenía la misma tasa de interés para las tres líneas.

Estas condiciones no permitían que el crédito educativo atendiera a los estratos más bajos y menos a la población vulnerable. En el 2002, el Instituto tenía 60.000 usuarios y por las características del

⁷ Actualmente, APICE está integrada por 42 instituciones afiliadas en 14 países de América, con el fin de “procurar el perfeccionamiento y expansión del crédito educativo mediante el estudio, la investigación, la difusión, el fomento, la promoción, la evaluación y el desarrollo de sistemas de financiación de la educación, con el fin de apoyar a los estudiantes con alto rendimiento académico y menores recursos económicos, y contribuir al desarrollo integral de las diferentes comunidades a las cuales pertenecen” (APICE, 2016).

crédito educativo, éste atendía los segmentos de la población ubicada en los estratos 4, 5 y 6. (ICETEX, 2010, p. 10).

Con esta justificación, en diciembre de 2002, se concreta el proyecto ACCES, con el que el país obtuvo un crédito del Banco Mundial por valor de 200 millones de dólares y se creó una contrapartida en el presupuesto asignado al ICETEX por 87,72 millones de dólares⁸; con esta inyección financiera se desarrolló una nueva línea de crédito, que lleva el mismo nombre e incluye subsidios a las tasas de interés y transferencias monetarias para gastos de sostenimiento. “El ICETEX amplió la cobertura de sus servicios de 6% en 2002 a 14% en 2006, para el total de la población matriculada en educación superior” (ICETEX, 2015d).

Tal proyecto se enmarcaba en la denominada *Revolución educativa*, con la directriz de ampliación de la cobertura dirigida por la ministra Cecilia María Vélez White, donde se planteaban estrategias como:

Financiación de la demanda a partir de créditos educativos del ICETEX y subsidios para estudiantes de menores ingresos; desconcentración y descentralización de la oferta, que incluye la creación de Centros Regionales de Educación Superior, la promoción de la educación técnica profesional y tecnológica, la educación virtual (e-learning) y la atención y apoyo a población diversa en educación superior; recursos de apoyo al aumento de la cobertura en las IES y fomento a la permanencia y la graduación de los estudiantes. (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 114).

Con posterioridad se produce una nueva reforma, la Ley 1002 de 2005, que le fijó nuevos objetivos y funciones al ICETEX, este:

Tendrá por objeto el fomento social de la educación superior, priorizando la población de bajos recursos económicos y aquella con mérito académico en todos los estratos a través de mecanismos financieros que hagan posible el acceso y la permanencia de las personas a la educación superior, la canalización y administración de recursos, becas y otros apoyos de carácter nacional e internacional, con recursos propios o de terceros. (*Ley 1002*, 2005)

Seguidamente, luego de reembolsar el primer crédito del Banco Mundial, en marzo 2008, se acuerda un nuevo cupo de endeudamiento por otros 300 millones de dólares⁹ con una contrapartida de 87 millones de dólares a cargo del ICETEX.

Una vez cumplidos los compromisos previos con el Banco Mundial, se toma un nuevo préstamo por 200 millones de dólares en abril de 2014¹⁰ con un complemento de otros 200 millones de dólares, esta vez, por parte del propio ICETEX dadas las condiciones de autonomía financiera concedidas por la Ley 1002 de 2005. Este será el fondo para el nuevo programa Ser Pilo Paga, que

⁸ Higher Education - Improving Access. Ver: <https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/project-detail/P074138>

⁹ Second Student Loan Support Project. Ver: <https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/project-detail/P105164>

¹⁰ Access With Quality to Higher Education Project. Ver: <https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/project-detail/P145782>

coincide también con una tendencia decreciente en el número de usuarios anuales de crédito educativo, reflejo de la caída en la matrícula universitaria a nivel general.

El proyecto ACCES y su respectiva línea de crédito es el resultado de una activa campaña para promover el autofinanciamiento de las universidades públicas y para favorecer la oferta de cupos en las universidades privadas¹¹ En principio, es loable la intención de dar prioridad a los estudiantes de más escasos recursos y a otros niveles de formación superior diferentes al universitario, dada la escasez de personal calificado en ciertas áreas de las formaciones técnicas y tecnológicas (Oviedo, 2003).

Aunque uno de los objetivos del mecanismo de crédito es democratizar el acceso a la educación superior, abriendo un espacio de participación de las clases con menores recursos económicos, la política que el ICETEX adoptó desde los años setenta, de privilegiar los préstamos destinados al pago de matrícula y de reducir drásticamente los montos para sostenimiento de los estudiantes, resultó en contravía de su objetivo original, pues favoreció a los sectores de mayores ingresos, quienes pudieron financiar su educación, en un primer largo periodo, con tasas de interés subsidiadas, mientras que los más pobres, estudiantes en su mayoría en universidades públicas con matrículas muy reducidas, se vieron abocados, en muchos casos, a retirarse de la universidad al no contar con los fondos suficientes para su sostenimiento.

Esta política tuvo un fuerte sesgo en contra de los estudiantes de mayores limitaciones económicas, particularmente con aquellos originarios de regiones diferentes a las ciudades en las cuales iban a llevar a cabo sus estudios. Al mismo tiempo, “se convirtió en un poderoso estímulo para el desarrollo de la educación privada superior” (Oviedo, 2003, p. 54).

En una evaluación al programa ACCES desarrollada por la Universidad Nacional, se presentan hallazgos muy concretos sobre los efectos en el sector y en los estudiantes (ICETEX-Universidad Nacional de Colombia, 2006).

Como se muestra en la Tabla 12, “dado que la participación de los beneficiarios de las IES públicas en el total del crédito otorgado es relativamente menor, se ve limitada la incidencia progresiva de ACCES en términos de equidad social” (ICETEX-Universidad Nacional de Colombia, 2006, p. 102). Con esto queda en evidencia que el objetivo de equidad social perseguido en el proyecto se incumple y lo que efectivamente se impulsa es la matrícula en IES privadas.

¹¹ Los estudios de base de dicho proyecto fueron los trabajos de Hugo López. *La financiación de la educación superior, necesidad de un sistema de crédito estudiantil y alternativas para su montaje*. Recogido en (Orozco, 2001)

Tabla 12 Número de beneficiarios ACCES por región, tipo y origen (2003 -2004)

TIPO IES	USUARIOS ACCES
Universidad del sector privado	17.087
Universidad del sector público	3.567
Institución universitaria del sector privado	12.438
Institución universitaria del sector público	1.025
Total usuarios en IES del sector privado	29.525
Total usuarios en IES del sector público	4.592

Fuente: (ICETEX-Universidad Nacional de Colombia, 2006, p. 37)

Además de los efectos e impactos de ACCES sobre los estudiantes, se puede generar un impacto importante en la oferta de la educación superior y en los incentivos de las propias instituciones que se desenvuelven en dicho campo. Sin embargo, el estudio muestra que el crédito no ha logrado modificar la estructura de la matrícula en términos de tipos de institución, de programas y de áreas del conocimiento, pues ha reproducido las tendencias previas a nivel nacional. Por tal motivo, afirma Oviedo:

Es necesario poner en discusión si la distribución entre IES y tipos de programa deben también responder a una agenda de política de ciencia y tecnología para el futuro de la educación superior, que privilegie ciertas áreas de conocimiento o tipos de programa, ya sea a través de ponderaciones diferenciales en el proceso de selección de los beneficiarios o en mejores subsidios para este tipo de programas (2003, p. 108)

Debido a lo anterior, el gobierno de la época muestra el repunte y crecimiento de los créditos del ICETEX como un logro, como se ve en la Tabla 13, este incremento se expresó tanto por la ampliación de la cobertura como por la muestra de éxito en la gestión financiera de los créditos de 2002 y 2008 los cuales significaron buenos precedentes en las futuras solicitudes ante el BM; además, se possibilitó el crecimiento de las IES privadas ganando la favorabilidad de las directivas hacia los nuevos mecanismos de financiación de matrículas, principal fuente de ingresos y de la que han dependido históricamente tales instituciones (Cárdenas y Gutiérrez, 2004).

Tabla 13 Crecimiento de Préstamos del ICETEX 2002-2009

Año	Número de préstamos			Monto de los préstamos*		
	Renovados	Nuevos	Total	Renovados	Nuevos	Total
2002	40.404	24.814	65.218	\$ 75.005	\$ 25.922	\$ 100.927
2003	50.049	23.261	73.310	\$ 86.006	\$ 37.939	\$ 123.945
2004	91.342	22.903	114.245	\$ 117.616	\$ 44.550	\$ 162.166
2005	96.882	22.559	119.441	\$ 138.681	\$ 44.012	\$ 182.693
2006	104.836	38.303	143.139	\$ 155.366	\$ 80.998	\$ 236.364
2007	139.003	55.117	194.120	\$ 260.393	\$ 133.061	\$ 393.454
2008	160.582	44.051	204.633	\$ 294.946	\$ 107.248	\$ 402.194
2009	174.358	41.552	215.910	\$ 386.104	\$ 114.934	\$ 501.038
2010	207.000	52.269	259.269	\$ 167.735	\$ 484.617	\$ 652.352
Total 2003-2010	1.024.052	300.015	1.324.067	1.606.846	1.047.359	2.654.205

Total crecimiento	412,33%	110,64%	297,54%	123,63%	1769,52%	546,36%
--------------------------	---------	---------	---------	---------	----------	---------

***Valor de los préstamos en millones de pesos corrientes.**

Fuente: (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 115)

Los resultados del programa provocaron amplias críticas a nivel nacional, tanto por el favorecimiento a las universidades privadas, en detrimento de la financiación de las públicas, como por la lógica financiera y competitiva que incorporó en el comportamiento estudiantil. Entre los factores que determinan la viabilidad del beneficiario como sujeto de crédito, Oviedo (2003) señala:

- Cumplir con los requisitos para acceder al crédito, incluyendo un buen resultado de la prueba de Estado, y contar con un codeudor que a su vez reúna las condiciones exigidas.
- Culminación exitosa de sus estudios universitarios, la cual estará determinada en gran medida por sus capacidades académicas.
- Capacidad futura de pago de las cuotas de amortización del crédito, la cual estará en función de sus ingresos laborales, una vez ingrese al mercado de trabajo.
- Adaptación del plan de pagos a los futuros ingresos laborales disponibles para la amortización de la deuda por parte del beneficiario.
- Existencia de un entorno macroeconómico que le permita su incorporación al mercado laboral, percibiendo ingresos que le permitan hacer los pagos previstos.
- Existencia de una oferta educativa que se adapte a los requerimientos de recursos humanos en función del desarrollo del país. (p. 55)

Además, se destaca que los esquemas de subsidio a la demanda, tales como el crédito educativo, responden a una lógica individualista que es perfectamente compatible con las premisas del mercado: el estudiante como persona elige una carrera, una institución y responde por el crédito al cual se hizo acreedor para financiarla. Esa elección no es un problema colectivo ni del Estado; se fomentan las carreras que los individuos eligen y esa elección está guiada por la perspectiva de ingresos futuros, esto es, por los medios que permitirían pagar el préstamo.

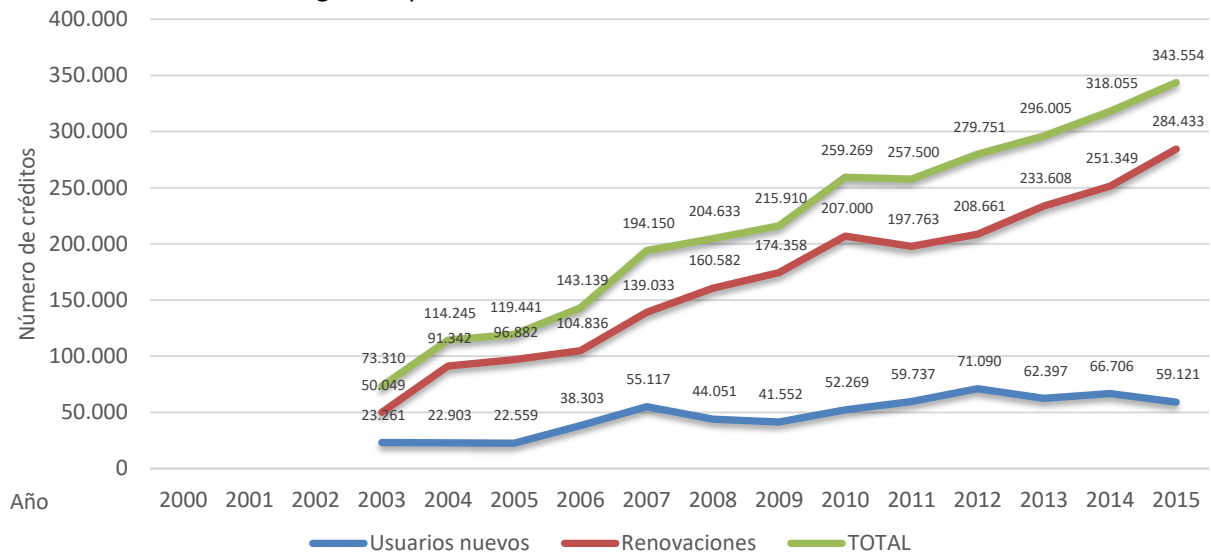
A pesar de que, como se mencionó antes, el objetivo de los institutos de crédito es fomentar el desarrollo del país mediante la orientación de los préstamos hacia estudiantes que elijan ciertas áreas que sean definidas como prioritarias de acuerdo con las políticas nacionales, “existe implícita una sanción **ex ante**, condicionada al hecho de que en el futuro se puede responder a la deuda, con el riesgo de que se desestimulen campos del conocimiento y actividades que no tienen sanción del mercado” (Oviedo, 2003, p. 59).

Cómo se presenta en la Gráfica 8, el número de créditos concedidos por primera vez mantuvieron niveles estables en las matrículas, mientras que las renovaciones, crecieron exponencialmente durante el periodo de análisis, la ausencia de información sobre los años 2000-2003 se debe a la poca tradición de producción de informes de gestión del ministro de entonces, Francisco Lloreda, y a los defectos en la administración del sector señalados por diferentes actores en el balance del gobierno saliente (Cubillos, 2002). No obstante, vale la pena señalar que es durante este periodo que se negocia y aprueba el primer crédito del BM para la implementación del programa ACCES.

En este punto, puede verse que, inicialmente, los créditos internacionales no tuvieron un impacto inmediato, puesto que el primer crédito (World Bank, 2002) no afectó directamente el número de

usuarios, y solo fue hasta el año 2005 que se notó el incremento el número de usuarios. Como se puede ver en la Gráfica 8, hay saltos en el comportamiento de la demanda de esta línea de créditos estudiantiles, que tuvo poca incidencia en los comienzos del primer desembolso e incluso decrece justo el año del segundo crédito internacional. Para afrontar esta situación, se combinaron con otros mecanismos de estimulación a la demanda, tal como se verá más adelante, con el programa *Buscando carrera*.

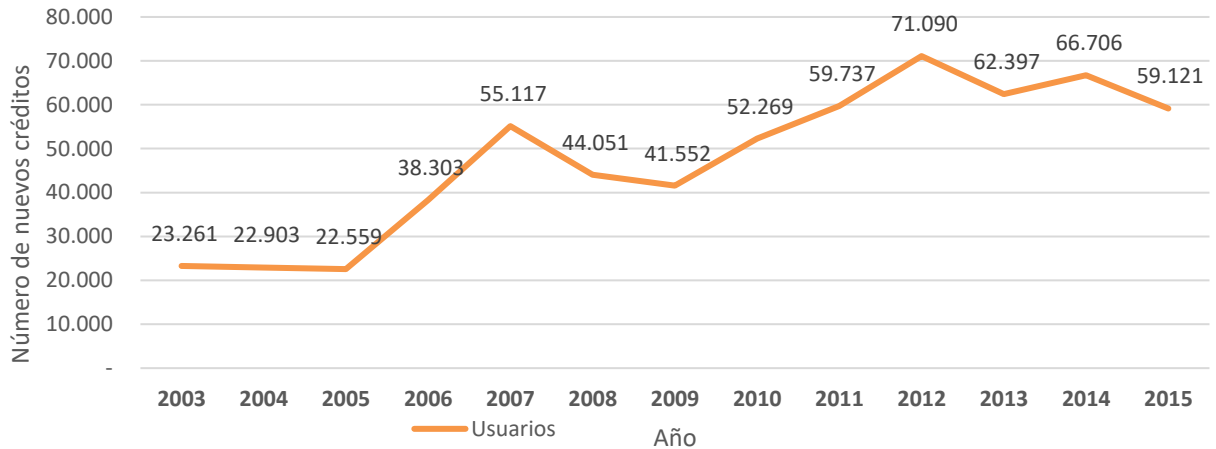
Gráfica 8 Total créditos asignados por año en ICETEX



Fuente: Elaboración propia con base en (ICETEX, 2015d)

La Gráfica 9 muestra el efecto de la implementación de los créditos ACCES en 2005, que revela como el primer crédito con el BM del 2002 requirió un impulso debido al desconocimiento del público objetivo y a las condiciones macroeconómicas de inicio de la década; en 2008, con el segundo crédito (World Bank, 2008), se identifica una reacción más cercana al momento de introducción del programa de crédito educativo dadas las experiencias de las primeras cohortes y la mejora económica generalizada.

Gráfica 9 Créditos nuevos ICETEX por año



Fuente: Elaboración propia con base en (ICETEX, 2015d)

Más recientemente, en 2014, con el nuevo crédito del BM, se presentó el programa Ser Pilo Paga como una nueva forma de financiar la educación superior bajo la coordinación del ICETEX. Este nuevo mecanismo se promocionó como el resultado de los estudios desarrollados en la Universidad de los Andes¹² y aludía igualmente a la figura del autor como ejemplo de las posibilidades que producía la idea.

Este programa otorga un crédito para pagar la matrícula en una IES acreditada en alta calidad y los gastos de sostenimiento durante el periodo de estudios, condonable a condición de graduarse y obtener el título (ICETEX, 2015a), emulando el esquema de financiamiento de Colfuturo, una entidad privada que financia estudios posgraduales en el extranjero, que a lo largo de todo el periodo de análisis participó tanto interna como externamente en los programas y las reformas del ICETEX¹³.

La transferencia al presupuesto nacional, en el crédito inicial, y el endeudamiento directo del ICETEX con el Banco Mundial en el segundo, son las fuentes de recursos que se entregaron entre 2003 y 2010, lo que significa la aceptación total de las condiciones impuestas por el organismo multilateral y la aplicación de las reformas estatales para implementar los programas.

En cuanto a la estructura presupuestal del ICETEX durante el periodo de análisis, ocurrió un cambio mucho más abrupto, incrementando casi diez veces su tamaño; tal y como se muestra en la Gráfica 10, se convirtió en una entidad financiera pública sostenida casi en un 50% con recursos propios,

¹² Principalmente por los trabajos dirigidos por Roberto Zarama, en especial el trabajo de Penagos (2013)

¹³ En el 2007 se firmó el primer acuerdo de cooperación entre el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) y COLFUTURO. Un año después, este convenio se renovó por intermedio de Colciencias, fortaleciendo el vínculo entre el ICETEX y COLFUTURO.

Para el 2009 se determinó que el Gobierno nacional asumiría, por al menos nueve años, los dineros correspondientes a la condonación (beca) que se les da a los profesionales seleccionados en el Programa Crédito Beca. (ICETEX-COLCIENCIAS-Colfuturo, 2011)

En el año 2017, el CONPES 3862 de 2016, que modificó el CONPES 3835 de 2015, estableció el nuevo esquema de condonaciones para el Programa Crédito Beca y comprometió COP 698.000 millones para apoyar el crecimiento de COLFUTURO hasta 2025

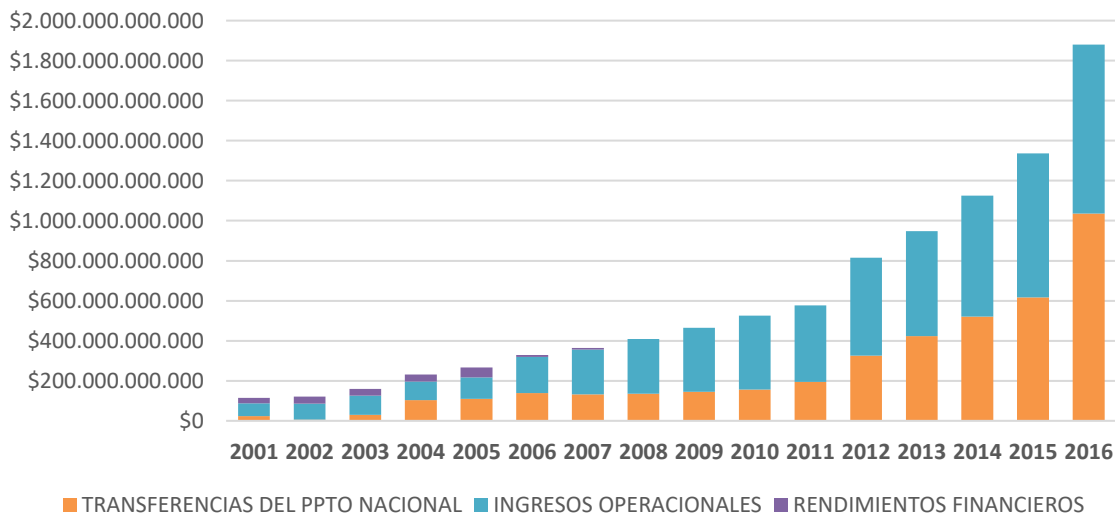
producto de la operación, es decir, el cobro de los créditos, y 50% con recursos transferidos del presupuesto nacional, principalmente, derivados de los créditos concedido por el BM.

Estos cambios en el esquema financiero estatal, sectorial e institucional, redundan en un crecimiento significativo de la población endeudada, con un total de 217.960 nuevos créditos a estudiantes universitarios (ICETEX, 2010, p. 11) lo que explica salto de 23.000 a casi 52.000 usuarios anuales en ese periodo.

Por otro lado, esto muestra en la desclasificación de los ingresos por rendimientos financieros, luego de la reforma de 2005, cuando estos pasan a ser ingresos operacionales, dada la nueva naturaleza de la entidad y la nueva organización de los servicios emulando prácticas del sector bancario.

Esto conlleva a la normalización de la evaluación financiera del ICETEX en términos de la gestión de su cartera, es decir, la recuperación de los recursos, que omite las consecuencias en las vidas de las personas deudoras y se concentra en mantener constante la colocación de créditos educativos.

Gráfica 10 Evolución presupuestal ICETEX entre 2001 y 2016



Fuente: Elaboración propia con base en (ICETEX, 2015d)

Conclusión

En el régimen de acumulación que caracteriza a la economía Colombiana en la actualidad, con alta concentración de capital en los sectores extractivista y financiero (Chesnais, 2003), las habilidades mejor remuneradas están asociadas con tales sectores; por ello, las necesidades educativas, particularmente universitarias, han cambiado durante los primeros 15 años del siglo en curso.

Con el fin de insertarse en dicha lógica, los gobiernos de Colombia propiciaron nuevas condiciones: generando endeudamiento para el sector con el Banco Mundial, reformando las entidades para gestionar tales fondos, estimulando a las IES para competir por recursos, generando mecanismos

de competencia entre las IES por la matrícula, fomentando el endeudamiento familiar e individual para financiar las matrículas y el sostenimiento estudiantil.

En consecuencia, durante la primera década, la oferta universitaria privada creció mediante el despliegue publicitario, a modo de estímulo a la demanda, mediante el programa *Buscando carrera*¹⁴, lo que implicó un alza en sus aplicaciones por cupos de parte de familias de clase media que no eran absorbidas por el sistema público; esto conllevó a la adaptación de sus discursos, tradicionalmente elitistas, y a reformas académicas encaminadas a ofertar programas de mayor demanda en el mercado laboral, objetivo básico de los descendientes de las clases campesinas y trabajadoras.

A lo largo del periodo de análisis, se muestra que el total de matriculados en IES de naturaleza pública crece constantemente, debido principalmente a las directrices del MEN en la vía de aumentar la cobertura (Ministerio de Educación Nacional, 2010), incluyendo la formación técnica y tecnológica en la categoría de educación superior; mientras que, el número de matriculados en IES privadas no muestra crecimiento entre 2000 y 2005, y sólo en 2010 superó 1.5 millones de estudiantes, repunte directamente asociado a los programas de crédito educativo tipo boucher, entregados desde 2004, pero focalizados y orientados desde 2010, con el emplazamiento del crédito educativo como solución de mercado a los problemas de financiamiento.

Tales condiciones le abrieron la puerta a iniciativas privadas sobre educación superior, como es el caso de la iniciativa ExE (Empresarios por la educación¹⁵), la cual adelanta estudios y análisis del sector educativo y formula proyectos, actividades y recomendaciones de política pública para encaminar el sector hacia los intereses empresariales; además, el intento de elevar a nivel de política pública dichos valores, en cabeza del Consejo Nacional de Educación Superior¹⁶ (CESU, 2014) mediante el *Acuerdo por lo superior*, configura una nueva forma de relación, en la cual las políticas públicas son diseñadas por actores privados, empresarios, incorporando principios e ideales corporativos en el sistema universitario.

¹⁴ Incluido en el portal Colombia aprende, Buscando carrera consiste un aplicativo de orientación que incluye información institucional, académica y financiera de la vida universitaria con un evidente sentido de conducción de las personas, en este caso adolescentes, familias y profesores sobre el acceso a la educación superior. <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/buscandocarrera/89772>

¹⁵ La Fundación Empresarios por la Educación (ExE) tuvo su origen en el Latin American Basic Education Summit de 2001, evento convocado por un grupo de corporaciones norteamericanas para promover una vinculación más activa del sector privado en la educación de cara al mejoramiento educativo en América Latina. <https://fundacionexe.org.co/>

¹⁶ El Consejo Nacional de Educación Superior, CESU que es la máxima instancia colegiada y representativa para la orientación de políticas públicas en educación superior en Colombia.

Fue creado por la Ley 30 de 1992 como un organismo del Gobierno Nacional vinculado al Ministerio de Educación Nacional, con funciones de coordinación, planificación, recomendación y asesoría, y sus funciones están orientadas a proponer al Gobierno Nacional:

- a) Políticas y planes para la marcha de la Educación Superior.
- b) La reglamentación y procedimientos. (tales como organizar los sistemas de acreditación, de Información y los exámenes de estado; establecer las pautas sobre la nomenclatura de títulos; la creación de IES; y, establecer los requisitos de creación y funcionamiento de los programas académicos)
- c) La suspensión de las personerías jurídicas otorgadas a las instituciones de Educación Superior.
- d) Los mecanismos para evaluar la calidad académica de las instituciones de Educación Superior y de sus programas.

<https://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co>

Todo esto abre la posibilidad para la inversión de grupos económicos multinacionales en el sector de educación superior (como el caso de la red Ilumno) y nuevas formas de financiamiento de los estudios universitarios en cabeza de las personas que cursan dicho nivel formativo (contrato de capital humano de la empresa Lumni¹⁷).

No es fortuito que el *Contrato de Capital Humano* (Palacios, 2004) tenga un origen colombiano; en este contrato se pacta la entrega de recursos financieros por parte de un fondo privado a un estudiante para financiar los gastos de matrícula y sostenimiento, a cambio de una proporción de los ingresos una vez se logre la graduación. Por otro lado, la *Financiación Contingente al Ingreso* (Barr y Crawford, 2005) comienza a hacer carrera en nuestro contexto, como siguiente paso en la financiarización de la educación superior, el cual ya está regulado (*Ley 1911*, 2018) y presenta alternativas de pago asociadas al éxito de empleo de los graduados.

Por lo tanto, se coincide con diversos estudios (Misas, 2011; Mora, 2011, 2016, 2017; Mora y Múnera, 2019) al afirmar que lo que opera en Colombia es una reforma del Estado a fin de preservar los privilegios de las élites y de abrir espacios a nuevos actores privados nacionales e internacionales en el sector, favoreciendo las condiciones para un entorno competitivo que fomente la inversión estatal, particular, familiar e individual, de acuerdo con los lineamientos de los organismos multilaterales de crédito, eliminando las garantías sociales de acceso a los niveles superiores de educación y los beneficios laborales para la ciudadanía.

¹⁷ <https://www.lumni.net>

4. PAPEL DE LA CONTABILIDAD EN LOS PROCESOS SUBJETIVACIÓN DE UNIVERSITARIOS EN COLOMBIA

Introducción

Los cambios previamente presentados, como se observan actualmente, afectaron la forma de concebir y afrontar la dimensión financiera de la vida universitaria de las personas. Es decir, su reacción ante las nuevas orientaciones de la política pública y las justificaciones económicas asociadas con la educación superior modifican su conducta al respecto.

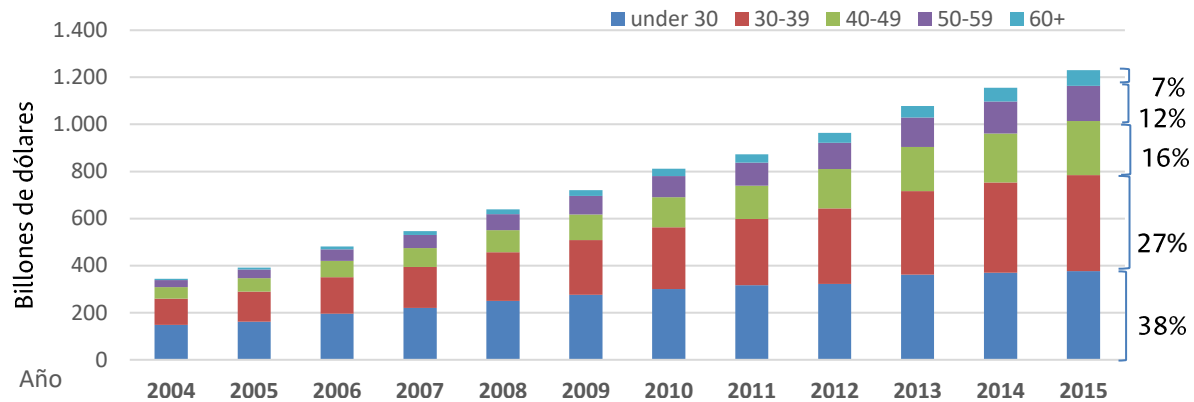
Dicha transformación supuso la conjunción de diversos dispositivos que posibilitaron los cambios a nivel individual, además del emplazamiento del discurso en la problematización y el despliegue de las categorías a través de los programas que lo afrontan, se requiere, además, el diseño y fomento de prácticas cotidianas para afrontar estas condiciones, mecanismos que viabilicen los comportamientos esperados, unas prácticas de sí que se concreten en una conducta que facilite la aceptación las condiciones y permita actuar en consonancia con estas.

El crédito educativo se comprende como una de las formas más concreta de subjetivación estudiantil que, como se ha mostrado en el caso colombiano, hace parte de los programas más fomentados a nivel gubernamental para afrontar el problema del financiamiento. De esta forma, mediante el endeudamiento estatal, institucional, familiar e individual se opera una transformación en las prácticas propias y se da origen a un nuevo sujeto, una persona que deviene en *estudiante en deuda*.

A nivel internacional, el caso de endeudamiento estudiantil más evidente es el de Estados Unidos (Fossey et al., 1998). Luego de emplear diversos esquemas de financiamiento orientados a la oferta, el uso de créditos educativos se masificó y se convirtió en el paradigma, tanto en ese país, como en otros contextos (Elliott y Lewis, 2017). Recientemente, el monto total de la deuda estudiantil en ese país alcanzó los 1200 billones de dólares (Fossey, 2017), una cifra que indica la gran ponderación de este fenómeno y de la dimensión de la problemática a nivel global.

La Gráfica 11 presenta la manera en que los créditos educativos en Estados Unidos se concentran en la población más joven, la cual ha enfrentado dificultades para su vinculación al sistema universitario público, que, a la vez, tiene unos costos de matrícula elevados, debido al retiro de fondos públicos y la alta competencia por cupos. Esta situación ha impulsado a los potenciales estudiantes a concentrarse en hallar una institución privada, generalmente con ánimo de lucro y costos de matrícula moderados, con la esperanza de que la reputación no sea la peor y lograr una carrera profesional de salario medio.

Gráfica 11 Crédito educativo total por grupo etario en USA



Fuente: (Federal Reserve Bank of New York, 2018)

Es evidente que “la lógica del endeudamiento estudiantil está instalada y asumida. Está socialmente admitida, integrada por los estudiantes y sus familias que eligen su banco al mismo tiempo que su hijo la universidad” (Delapierre, 2015, p. 32). Por ello, la problemática de la financiarización de la educación superior reclama mayores miradas que permitan una comprensión de los efectos sociales de este problema. Actualmente, para fomentar la toma de decisiones informadas en la selección de programas académicos se desarrollan plataformas como *Launch my career*¹⁸, una serie de páginas web que condensan información sobre precios de matrícula, costos de servicios financieros y estimaciones de ingresos salariales dependientes del área del conocimiento y la universidad que emite los títulos.

A su vez, en Colombia se han desarrollado dispositivos similares tendientes a la definición de condiciones que posibiliten la acción individual, promovidos por proyectos del MEN, en concordancia con los discursos de la banca multilateral, las directivas universitarias y los promotores publicitarios de los servicios educativos. El ejemplo más cercano a esta descripción lo constituye el programa *Buscando carrera* que, desde 2006, se presenta como un mecanismo de estímulo a la demanda, y ofrece un amplio acceso a información sobre los programas universitarios en términos de los precios de matrículas, las formas de financiamiento y las estimaciones salariales esperadas.

4.1. Presupuesto, revelación de información y condicionamiento del financiamiento público

Durante el periodo de análisis, el gobierno nacional presentó informes financieros sobre la gestión pública en el sector de la educación, el MEN ha divulgado reportes sobre la ejecución presupuestal desde 1996 a través de la información sobre los giros del Sistema General de Participaciones (un mecanismo para distribuir ingresos nacionales en los entes territoriales) desde 2004, y la

¹⁸ La herramienta web interactiva *Launch My Career* proporciona a los estudiantes información sobre el retorno de la inversión en un certificado o título de las escuelas públicas postsecundarias, incluidas las escuelas técnicas y los colegios comunitarios. (Colorado, <http://launchmycareercolorado.org/>; Florida, <https://launchmycareerfl.org/>; Texas, <http://www.launchmycareertx.org/>; Tennessee, <http://launchmycareertn.org/>)

información sobre las transferencias a las IES, desde el 2005, tal como se muestra en la Tabla 14. Estos informes son el reflejo de la implementación de las recomendaciones del BM y la OCDE, y de la intención del gobierno nacional de hacer visible la gestión y el uso de los recursos públicos mediante cifras.

Estas cifras acompañan el discurso imperante en las políticas públicas, dotándolas de justificaciones racionales sobre las prioridades y limitaciones para ejecutar fondos en inversiones y gastos demandados por otros actores del sector educativo. De este modo, los recursos se asignan con mecanismos como la acreditación de alta calidad, proceso en el que se someten las IES a evaluaciones con fines de obtener la certificación. En el libro que recoge las ponencias y los documentos de análisis presentados en el *Primer Seminario Internacional Educación Superior, Calidad y Acreditación*, convocado por el Consejo Nacional de Acreditación de Colombia y realizado en la ciudad de Cartagena entre el 10 y el 12 de julio de 2002, aparece el informe de gestión del entonces Ministro de Educación Rodrigo Lloreda quien afirmaba que:

El nuevo gobierno encuentra una educación superior en proceso de **transformación**. Le corresponderá aplicar y consolidar diversos instrumentos para el mejoramiento de la calidad; cumplir con rigor y objetividad la función de **inspección y vigilancia**; trabajar de la mano de las universidades públicas que aun necesitan del apoyo nacional; vigilar la aplicación del **nuevo régimen salarial** de las universidades; construir a partir de los indicadores de gestión existentes un **nuevo modelo para la distribución de los recursos**, y poner a marchar el **programa de crédito educativo cofinanciado por el Banco Mundial** (CNA, 2003, p. 6) (*Énfasis añadido*).

Intervención que muestra el marcado interés por señalar y ratificar las dimensiones financieras como eje fundamental de la gestión de la educación superior a inicios del siglo XXI; también muestra la reconfiguración del sector ante los cambios internacionales en el discurso económico, la injerencia de organismos multilaterales y la apertura de la reforma a la regulación nacional (Oviedo, 2003).

Tabla 14 Gasto público en educación superior y aportes de la Nación a las IES públicas

Año	Gasto Público Educación Superior Sector Público	Aportes Nación a las Universidades Públicas	Aportes Nación a las IES no universidades Publicas	Total Aporte Nación IES Públicas	% del PIB
2002	\$ 206.776.745.091	\$ 122.920.863.111	\$ 30.754.295.310	\$ 125.996.292.642	0,90%
2003	\$ 389.723.274.013	\$ 137.751.971.744	\$ 31.183.703.971	\$ 140.870.342.141	0,88%
2005	\$ 301.559.068.375	\$ 155.106.045.541	\$ 34.420.173.158	\$ 158.548.062.857	0,89%
2006	\$ 340.429.039.078	\$ 166.127.463.870	\$ 35.750.095.809	\$ 169.702.473.451	0,89%
2007	\$ 374.757.079.525	\$ 175.515.692.217	\$ 32.111.910.251	\$ 178.726.883.242	0,87%
2008	\$ 425.151.650.632	\$ 184.352.434.767	\$ 35.413.692.285	\$ 187.893.803.996	0,89%
2009	\$ 483.894.936.745	\$ 200.448.337.280	\$ 36.388.839.743	\$ 204.087.221.255	0,96%
2010	\$ 569.608.939.210	\$ 224.066.152.209	\$ 50.885.841.907	\$ 229.154.736.400	1,05%
2011	\$ 579.383.112.021	\$ 224.655.758.070	\$ 57.542.543.683	\$ 230.410.012.438	0,93%
2012	\$ 634.321.917.790	\$ 249.923.509.233	\$ 66.515.544.911	\$ 256.575.063.725	0,95%
2013	\$ 686.830.431.349	\$ 278.430.377.019	\$ 72.193.963.464	\$ 285.649.773.365	0,97%
2014	\$ 767.064.340.209	\$ 304.839.590.180	\$ 193.883.390.554	\$ 324.227.929.235	1,01%
2015	\$ 825.782.816.568	\$ 308.107.313.033	\$ 151.434.879.981	\$ 323.250.801.031	1,03%

Fuente: DGPPN – MHCP

La Tabla 14 muestra que la participación del sector de la educación dentro del presupuesto general de la nación, que se mantuvo en un nivel inferior al 1,1% del PIB anual durante el periodo de estudio, a pesar de los gastos crecientes asociados al incremento de la cobertura, el principal propósito y la estrategia definidas por el gobierno nacional entre 2002 y 2010.

Procesos como la acreditación de programas vinieron acompañados de evaluaciones financieras de las unidades académico-administrativas, como departamentos y facultades; esto implicó nuevas formas de costear, gestionar y proyectar la oferta académica universitaria (Ministerio de Educación Nacional, 2010). También se popularizan prácticas de revelación de información contable por parte de las IES públicas, en el marco de la rendición de cuentas y los informes de gestión de las rectorías (Católico, 2011). Vale señalar el incremento del endeudamiento del último quinquenio del periodo de análisis.

La Tabla 15 presenta cómo los pasivos de las universidades públicas vienen en aumento, como consecuencia de los incrementos en los costos de funcionamiento, en el paulatino incremento del rubro del pasivo pensional de administrativos y profesores, en el endeudamiento con fines de expansión de la infraestructura, en la adquisición de equipos, de sistemas y de licencias asociadas a la docencia y a la investigación. El endeudamiento también está asociado con mayor cobertura, con mejor calidad y con el congelamiento de las transferencias del presupuesto nacional, situación que obligó a las IES a la autofinanciación en casos extremos que llegan al 50% de sus gastos de funcionamiento (Ardila, 2011), debido a que el aumento anual de las transferencias se limitó al IPC, de acuerdo con la Ley 30.

Tabla 15 Endeudamiento de universidades públicas 2010-2014 (En millones de pesos)

NOMBRE DE LA IES	2010	2011	2012	2013	2014
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	\$ 949.976	\$ 1.012.278	\$ 1.075.825	\$ 1.188.639	\$ 1.211.375
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	\$ 545.561	\$ 566.314	\$ 567.746	\$ 606.457	\$ 700.939
UNIVERSIDAD DEL VALLE	\$ 266.026	\$ 301.427	\$ 301.352	\$ 322.967	\$ 359.062
UNIVERSIDAD DISTRITAL FJC	\$ 197.201	\$ 204.915	\$ 206.975	\$ 213.937	\$ 235.124
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	\$ 127.145	\$ 159.869	\$ 172.230	\$ 191.414	\$ 215.480
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA	\$ 133.516	\$ 143.117	\$ 156.125	\$ 175.346	\$ 193.515
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER UIS	\$ 162.795	\$ 167.413	\$ 162.118	\$ 194.723	\$ 186.596
UNIVERSIDAD DE ATLÁNTICO	\$ 125.665	\$ 139.980	\$ 144.059	\$ 156.822	\$ 178.362
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	\$ 99.935	\$ 108.344	\$ 123.025	\$ 154.245	\$ 155.143
UNIVERSIDAD DE CALDAS	\$ 102.741	\$ 101.208	\$ 110.093	\$ 131.414	\$ 153.900
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	\$ 105.337	\$ 127.058	\$ 127.274	\$ 140.067	\$ 149.792
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	\$ 103.291	\$ 110.541	\$ 117.092	\$ 133.327	\$ 144.752
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA	\$ 104.260	\$ 108.562	\$ 117.562	\$ 131.042	\$ 142.116
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	\$ 105.291	\$ 104.165	\$ 115.629	\$ 129.206	\$ 131.814
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	\$ 59.866	\$ 70.914	\$ 91.258	\$ 112.963	\$ 113.102
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	\$ 75.793	\$ 84.442	\$ 87.776	\$ 93.436	\$ 102.757
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	\$ 65.890	\$ 77.211	\$ 87.256	\$ 98.858	\$ 102.532
UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	\$ 62.217	\$ 63.045	\$ 73.286	\$ 85.930	\$ 92.772
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	\$ 34.258	\$ -	\$ 55.409	\$ 82.071	\$ 88.091
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	\$ 71.134	\$ 69.384	\$ 72.552	\$ 81.617	\$ 82.061

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ	\$ 50.125	\$ 49.232	\$ 55.865	\$ 68.891	\$ 81.872
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	\$ 65.569	\$ 69.960	\$ 70.781	\$ 75.176	\$ 80.683
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	\$ 51.218	\$ 48.980	\$ 58.669	\$ 65.486	\$ 73.998
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	\$ 81.027	\$ 89.082	\$ 93.211	\$ 102.410	\$ 71.970
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	\$ 44.389	\$ 43.202	\$ 50.284	\$ 63.352	\$ 70.683
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	\$ 32.013	\$ 33.329	\$ 42.665	\$ 72.202	\$ 69.391
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	\$ 36.432	\$ 42.295	\$ 49.527	\$ 62.248	\$ 59.917
UNIVERSIDAD DE SUCRE	\$ 23.161	\$ 29.796	\$ 32.870	\$ 36.876	\$ 51.866
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	\$ 27.563	\$ 27.565	\$ 34.412	\$ 44.548	\$ 49.313
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	\$ 11.805	\$ 13.314	\$ 19.390	\$ 26.552	\$ 30.657
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA	\$ 15.496	\$ 19.053	\$ 17.297	\$ 20.636	\$ 24.260
UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO	\$ 11.468	\$ 16.308	\$ 16.179	\$ 19.709	\$ 23.919

Fuente: Benchmark EMIS Consultado en junio de 2015 <https://www.emis.com/benchmark>

En definitiva, queda en evidencia la consolidación de mecanismos de provisión de crédito (endeudamiento) para las IES, por medio de fondos públicos como el FINDETER o el FODESEP, los cuales condicionan el acceso a sus líneas de financiamiento a la tenencia de certificaciones de acreditación institucional y a la destinación de los recursos para inversión en infraestructura. Estos instrumentos participan en la consolidación del discurso asociado a la calidad y a la evaluación en términos financieros (FODESEP, 2011).

Como consecuencia, la gestión financiera de las IES públicas comienza a virar y a priorizar la generación de ingresos propios, a través de la prestación de servicios (que van desde la consultoría e investigación hasta la interventoría y el alquiler de espacios y edificaciones), a través de la venta de terrenos y edificaciones (generalmente por fuera de los campus) y a través del incremento del número y del valor de las matrículas (siguiendo el criterio de cobertura).

Algunas entidades financieras públicas y privadas han otorgado créditos a IES tanto a universidades públicas en crisis con el fin de suplir los gastos de funcionamiento ante el desfinanciamiento estatal, como a prósperas universidades privadas que buscan invertir principalmente en la infraestructura de su planta física, lo que amplía su capacidad operativa y aumenta sus ingresos por matrículas.

Diseño metodológico

Para evaluar las dimensiones contables y financieras de la subjetivación estudiantil contemporánea en Colombia, se rastrearon las formas de difusión de las categorías del discurso económico en las directrices de los organismos multilaterales para el país. Se detectó la presencia de tales expresiones en artículos de prensa y opinión en dos periódicos de circulación nacional; se caracterizó la intensidad de las interpelaciones de la publicidad universitaria de las revistas especializadas del sector; y, se constató la incorporación de los discursos en los testimonios de algunas de las personas cobijadas por un programa de crédito educativo y sus familias.

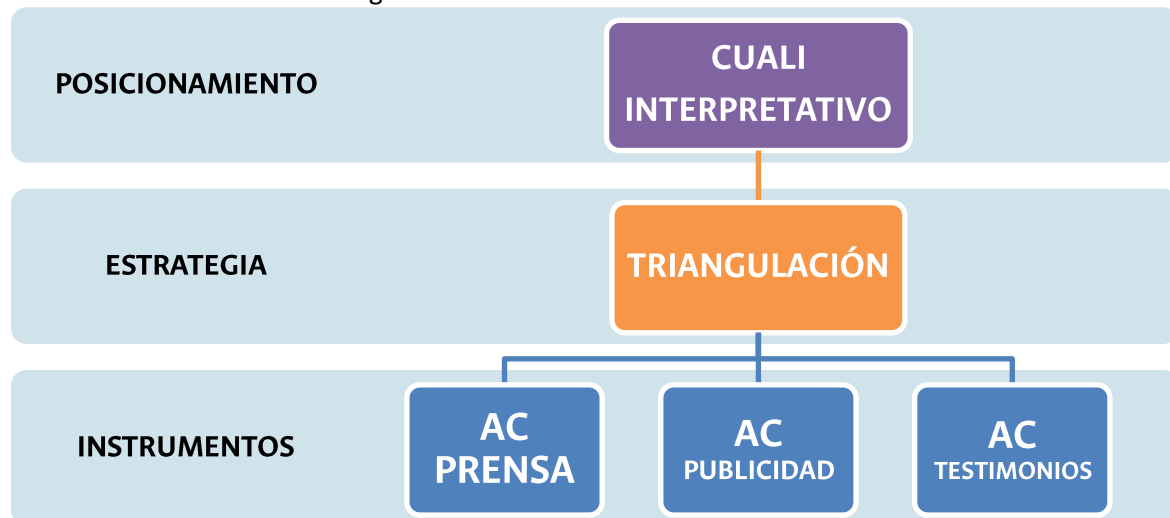
Dada la naturaleza discursiva de este fenómeno, como se muestra en la Ilustración 1, el posicionamiento adoptado fue el enfoque cualitativo, para viabilizar la estrategia de triangulación

de fuentes (Flick, 2014). En esa vía, con el fin de identificar categorías y temáticas recurrentes en los documentos que constituyen el corpus, se recurrió al análisis de contenido, es decir:

Un método muy empírico, dependiente del discurso en que se centre y de tipo de interpretación que se persiga. En el análisis de contenido no existen plantillas ya confeccionadas y listas para ser simplemente se cuenta con algunos patrones base, a veces difícilmente traspasables (Bardin, 2002).

Los instrumentos empleados incluyen el análisis de contenido categorial, el cual “funciona por operaciones de descomposición del texto en unidades, seguidas de clasificación de estas unidades en categorías, según agrupaciones analógicas” (Bardin, 2002). Igualmente, se realizó un análisis temático que consiste en “localizar los *núcleos de sentido* que componen la comunicación y cuya presencia, o la frecuencia de aparición, podrán significar algo para el objetivo analítico elegido” (Bardin, 2002). Con el apoyo del software Nvivo10, se efectuaron búsquedas de frecuencia, coeficientes de correlación y representaciones gráficas del análisis de contenido (Humphrey y Lee, 2007).

Ilustración 1 Diseño metodológico



Fuente: Elaboración propia

Tal diseño metodológico tiene una amplia tradición en investigaciones interdisciplinarias (Stemler, 2015) y algunas aplicaciones en la investigación contable cualitativa (Campbell, 2017), especialmente, en el análisis de reportes de información medio ambiental (Beck et al., 2010). En este sentido, se trata de un recurso empleado principalmente en el análisis documental; para el caso, se analizaron documentos oficiales de los organismos multilaterales, periódicos de circulación nacional, revistas especializadas en el sector y testimonios de beneficiarios del programa.

En este contexto, este capítulo busca evaluar la participación de la contabilidad en la constitución de subjetividades en estudiantes universitarios durante los últimos 15 años en Colombia; con este propósito, primero, se analizan los medios de los organismos financieros multilaterales para difundir el discurso problematizador; luego, se abordan las estrategias programáticas que los

gobiernos adoptaron durante el periodo de análisis; y por último, se caracterizan las prácticas y los dispositivos que conducen a la población estudiantil a nuevas formas de concebir y afrontar el financiamiento de la educación superior; se finaliza con unas breves conclusiones del capítulo.

4.2. Problematización contable y financiera de la educación superior: la palabra de los organismos multilaterales

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) publica el informe anual titulado *Education at a Glance* o Panorama de la educación (OCDE, 2018), el cual se publica desde el año 1995¹⁹ y contiene un conjunto de indicadores sociales, demográficos y económicos vinculados con el campo educativo de los países que la integran. Allí se describe a quienes participan en la educación, cuánto se invierte en ella, cómo operan los sistemas educativos y los resultados obtenidos.

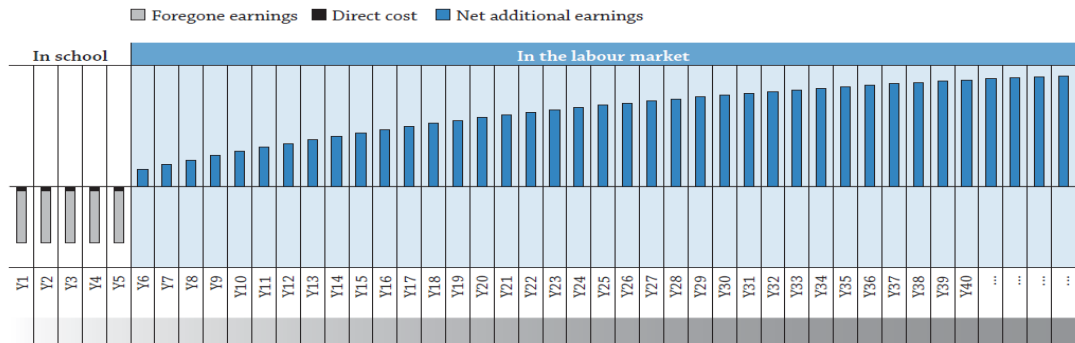
Education at a Glance se presenta como “la fuente autorizada de información sobre el estado de la educación en todo el mundo. Proporciona datos sobre la estructura, las finanzas y el rendimiento de los sistemas educativos de los países de la OCDE y de varias economías asociadas” (OCDE, 2019b).

La versión más reciente del informe incluye indicadores sobre un amplio rango de resultados, desde la comparación del rendimiento de los alumnos en áreas de asignaturas clave hasta el impacto de la educación en las oportunidades de empleo de los adultos y sus ingresos.

Entre las métricas y comparaciones más relevantes, el informe destaca la cuantificación y representación gráfica del Valor Presente Neto de los títulos de educación superior, como se muestra en la Gráfica 12. En este análisis se conjugan los costos de no trabajar y pagar matrículas durante un estimado de cinco años y la proyección de ingresos hasta la edad de jubilación (estimada en promedio a los 62 años).

¹⁹ Aunque el *Centre pour la Recherche et l'Innovation dans l'Enseignement*, órgano de la OCDE creado en 1967, tiene los objetivos de: Promover y fomentar, con vistas a la comparación internacional, investigación, innovación y desarrollo de indicadores clave sobre temas de actualidad y noticias relacionadas con la educación y la formación, teniendo en cuenta sus vínculos con otras áreas de acción; Estudiar enfoques prospectivos y coherentes de la educación y la formación, en el contexto del desarrollo cultural, social y económico en el plano nacional, e internacional; y, Facilitar la cooperación práctica entre los países miembros y, cuando proceda, con las economías no miembros, con el fin de buscar soluciones y participar en intercambios opiniones sobre problemas comunes relacionados con la educación. (OCDE, 2012a) Sólo se conoce registro del informe de 1995.

Gráfica 12 Esquema de flujos financieros de la educación a lo largo de la vida de un individuo



Fuente: (OCDE, 2015, p. 139)

Además, desde mediados de la primera década del siglo XXI, la OCDE publica Informes de Evaluación y Revisión de Políticas Nacionales (OCDE, 2004), estos documentos consisten en “una colección de informes realizados por la OCDE mediante revisiones de pares sobre aspectos específicos del sistema educativo de los países. En general, analizan la situación y hacen recomendaciones para mejora de las políticas” (OCDE y Banco Mundial, 2012).

Para el caso colombiano, se han producido dos informes de este tipo (OCDE, 2012b, 2016) en los que se destacan las cualidades de la orientación económica del sector y se enfatiza en la necesidad de articular la oferta educativa y la demanda laboral en el marco de los cambios económicos internacionales. Uno de los cálculos más importantes y analizados es el Valor Presente Neto²⁰ (VPN) de los títulos universitarios. A semejanza de títulos valores, se cuantifica el monto a partir de la proyección de ingresos de la persona una vez se titula y se inserta al mercado laboral. Además, se resalta el rol del ICETEX, como ejemplo para otros países, en cuanto al impuso de los indicadores de cobertura y graduación.

Uno de los cálculos más importantes y analizados es el Valor Presente Neto²¹ (VPN) de los títulos universitarios; a semejanza de títulos valores, se cuantifica el monto a partir de la proyección de ingresos de la persona una vez se titula y se inserta al mercado laboral.

Por otro lado, se insiste en la Tasa Interna de Retorno²² (TIR) de la inversión en educación superior, codificada en el informe *Panorama de la educación* como indicador en el grupo A; se trata del cálculo de un Flujo de Caja Descontado de los ingresos salariales de los profesionales comparados

²⁰ El Valor Presente Neto (VPN) es la diferencia entre el valor presente de las entradas de efectivo y el valor presente de las salidas de efectivo a lo largo de un período de tiempo. El VPN se utiliza en la presupuestación de capital y la planificación de inversiones para analizar la rentabilidad de una inversión o proyecto proyectado.

²¹ El Valor Presente Neto (VPN) es la diferencia entre el valor presente de las entradas de efectivo y el valor presente de las salidas de efectivo a lo largo de un período de tiempo. El VPN se utiliza en la presupuestación de capital y la planificación de inversiones para analizar la rentabilidad de una inversión o proyecto proyectado.

²² La Tasa Interna de Retorno (TIR) es una métrica utilizada en el presupuesto de capital para estimar la rentabilidad de las inversiones potenciales. La tasa interna de retorno es una tasa de descuento que hace que el Valor Presente Neto (VPN) de todos los flujos de caja de un proyecto determinado sea igual a cero. Los cálculos de la TIR se basan en la misma fórmula que el valor real.

con los costos incurridos en la inversión, tal como se muestra en la Tabla 16 Cálculo del VPN de títulos universitarios de la OCDE.

Tabla 16 Cálculo del VPN de títulos universitarios de la OCDE

Costos directos	Ingresos percibidos	Costos directos	Descomposición de los beneficios (teniendo en cuenta el efecto sobre el empleo)			Beneficios totales	Rendimientos financieros netos	Tasa interna de retorno	Ratio costo/beneficio
			Beneficios de los ingresos brutos	Efecto del impuesto sobre la renta	Efecto de las cotizaciones sociales				
(1)	(2)	(3)=(1)+(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(4)+(5)+(6)	(8)=(7)+(3)	(9) $0 = NPV = \sum_{t=1}^T \frac{C_t}{(1 + IRR)^t} - C_0$	(10)=(7)/(3)

Fuente: (OCDE, 2019a)

Esta información suele ser la base de las evaluaciones que tanto organismos multilaterales como los gobiernos y sus entidades realizan de las titulaciones; sin embargo, estos cálculos suelen ser nuevos o ajenos para las personas que apenas llegan a la educación superior y para sus familias, por lo tanto, suelen presentarse informes de prensa, publicidades y testimonios con elementos económicos y financieros que buscan instalar estas mediciones, pero sin detallar en los elementos que constituyen tales métricas.

A su vez, el Banco Mundial ha publicado tanto informes como libros sobre la educación superior; destaca especialmente (World Bank, 2000) donde se conciben los beneficios económicos de la educación, inicialmente, los argumentos para otorgar los créditos se centran en la educación primaria, no obstante, luego se resalta la importancia de la Tasa Interna de Retorno de la inversión en educación superior.

En el documento mencionado se enfatiza en el concepto de *Life-long learning*, que determina muchos de los demás reportes y evaluaciones, reforzando la idea de un aprendizaje permanente en función de los cambios en el mercado laboral y del consecuente mercado educativo, en la vía de mejorar las condiciones salariales y mantenerse vinculado al mundo del trabajo.

Claramente, esta perspectiva se incorpora en los acuerdos mediante los cuales se otorgan los créditos, y en las comisiones técnicas donde se evalúa en el cumplimiento de los pagos y la acogida de las recomendaciones, que implican compromisos de dirección, focalización y reformas complementarias a las obligaciones financieras (World Bank, 2003).

En Colombia, además de los informes sobre los tres préstamos para educación superior que tuvieron lugar durante el periodo de análisis, se elaboró un estudio sobre el capital humano en el país (World Bank, 2006) y una evaluación del programa de créditos ACCES (Cerdán-Infantes y Blom, 2007). También vale destacar la participación del BM en la primera evaluación de políticas nacionales de educación superior de la OCDE, lo que denota una cohesión entre estos organismos.

A través de todo este acervo documental se denota la concepción de la educación superior en su dimensión económica, inspirada en la teoría del capital humano, e insiste en los beneficios

financieros individuales derivados de las estimaciones de ingresos salariales de las personas con titulación universitaria.

Desde esta línea discursiva se proponen recomendaciones para la gestión pública, la integración del país al entorno económico internacional, las condiciones para la competencia entre particulares (las personas, las empresas y las IES), la distribución y el uso de los recursos (particularmente los provenientes de la banca internacional), y, en definitiva, la conducta esperada de los individuos, concebidos en su versión más racional, informada y motivada según las teorías económicas ya mencionadas.

Así, la problematización formulada desde los organismos multilaterales insta a los gobiernos a adoptar medidas para resolverlos; es decir, diseñar soluciones de mercado para un problema de mercado: prohibiendo la acción privada, estableciendo objetivos y metas, determinando los términos y los plazos en que se deberían cambiar las condiciones.

Para ello, se clasifican los países pertenecientes a la OCDE de acuerdo con los porcentajes del PIB invertidos en educación, los ingresos de personas con titulación, y el valor de los títulos descontando los flujos de efectivo. Tales listados son empleados como evaluaciones de los gobiernos y se presentan como logros o desaciertos de las políticas públicas, lo cual construye un mecanismo de visualización que jerarquiza y justifica las orientaciones sugeridas en los informes.

Ante este condicionamiento, las políticas públicas implementadas encarnan los ideales promovidos por tales organismos, en una dinámica de vigilancia, control y recompensa (o castigo) financieras a las reformas, la cual repercute en certificaciones, clasificaciones, calificaciones y, en general, en la favorabilidad al acceso al crédito de la banca multilateral, tal como lo describieron Ocampo y Neu (2008).

El posicionamiento del saber experto -en este caso, en cabeza de los comités de evaluación de los programas, orienta la acción estatal- demarca las condiciones de la gestión pública y juzga el cumplimiento de los estándares, premiando y castigando financieramente a los países que adoptan tales recomendaciones y atienden los compromisos establecidos, en el marco de las obligaciones adquiridas.

Es en este escenario que agentes privados actúan a través de la movilización de nuevas formas de promoción y financiamiento de los estudios universitarios, presentando los beneficios económicos personales de la educación superior, en tanto inversión rentable, e invocando categorías, cifras y enunciados provenientes de los informes de los organismos, difundidos por las autoridades estatales y reforzados por discursos académicos.

De este modo, se moviliza un ideal económico de la persona, de la educación, del trabajo, de los ingresos salariales, del retiro y de la jubilación atravesado en los acuerdos financieros de los organismos multilaterales con los Estados, que orientan la forma de administrar los fondos, los mecanismos de distribuir y asignar los recursos, para así resarcir la deuda contraída.

Ciclo que se repite a nivel nacional entre el MEN y las entidades financieras del sector (ICETEX y FODESEP) luego, entre estas y las IES de toda índole, que a su vez están divididas administrativamente por funciones misionales, facultades, departamentos, escuelas o programas académicos que también se gestionan financieramente -en tanto centros de costo- y finalmente, recayendo en las personas y sus familias.

Entonces, se promueve una mentalidad que asume la educación como parte esencial de la vida, reducida a la vida laboral, a la vida económica, ligada meramente al logro de objetivos salariales, al éxito personal en el mundo del trabajo y al mérito propio en el marco de la competencia generalizada (Alonso y Rodríguez, 2013; Marzano, 2011).

En síntesis, la problematización se articula con los términos que proponen quienes diseñan, implementan y evalúan las políticas públicas de la financiación de la educación superior. Así, se delimitan las condiciones en las que se debe proceder para la transformación del sector, de esta manera se establecen los objetivos y las metas sectoriales, institucionales e individuales.

4.3. Programas condicionantes de la conducta financiera del estudiantado en Colombia

En Colombia, los supuestos de responsabilidad y beneficio individual, concebidos y difundidos por los organismos multilaterales, orientan la aplicación de la Ley 30 de 1992. Ahora bien, es en la ejecución de planes, programas y campañas donde se incorporan los conceptos e ideales del sujeto universitario, lo que se evidencia en el mecanismo de movilización de la demanda (Ministerio de Educación Nacional, 2015a).

La puesta en marcha de estos programas requirió la implementación de diversos mecanismos que propiciaran las condiciones para la acción esperada. Como se aludió previamente, *Buscando carrera* sirvió para tales efectos. La prensa universitaria lo reportó así:

Gracias a estos **encuentros informativos**, que se llevarán a cabo a lo largo de todo el año y que finalizan el 30 de octubre en Chinchiná (Caldas) y en Zipaquirá (Cundinamarca), los estudiantes de los grados 10 y 11 de los colegios podrán **conocer la oferta académica** que ofrecen las diferentes instituciones de educación superior de sus regiones.

Al mismo tiempo, los jóvenes tendrán información oportuna acerca de los requisitos de **ingreso, costos**, alternativas de **financiación**, modalidades de estudio o cómo escoger un programa académico registrado. Así mismo se podrán enterar de las **ventajas** que tiene la educación **técnica y tecnológica** en el país y se darán a conocer las formas de apoyo que ofrece el Gobierno Nacional para que los jóvenes accedan a los estudios superiores.

Adicionalmente, a través de estos encuentros el **MEN** facilita un espacio para que el **ICETEX**, las Instituciones de Educación Superior, las secretarías de educación y otras entidades del sector **motiven** a los bachilleres o a quienes estén próximos a terminar sus estudios para que **obtengan toda la información y orientación** que necesitan para continuar con su formación en educación superior.

Los asistentes a los encuentros conocerán, además, cómo funciona el **Observatorio Laboral** para la Educación, el instrumento que da a conocer las **condiciones de los graduados** de la educación superior en Colombia. Además, podrán explorar el Sistema Nacional de información de la Educación Superior - **SNIES**-, a través del cual **se informan** sobre si el **programa académico y la Institución de Educación Superior** a la que aspiran están debidamente registrados ante el Ministerio de Educación.

La educación, paga

Uno de los grandes objetivos de los encuentros estudiantiles **¿Buscando Carrera?** es promover la educación superior en los jóvenes y hacerles ver acerca la importancia que tiene desarrollar nuevas y mejores competencias, **a lo largo de toda la vida**, estudiando una carrera tecnológica, técnica profesional o universitaria. Desde el 2007, la estrategia **¿Buscando Carrera?** ha realizado 138 encuentros estudiantiles en 125 municipios del país y ha conseguido reunir a más de 300 mil estudiantes.

Para este año, y como preámbulo a los encuentros, se realizaron 11 talleres regionales que buscaron concertar y articular **esfuerzos, recursos y acciones** con actores del **sector público y privado**, con respecto a la política de **movilización de la demanda y acceso a la educación superior**. A dichos talleres asistieron 855 participante (Universia, 2008) (*Énfasis añadido*).

Este programa se dirigió abiertamente a estudiantes de los últimos grados de la educación media, con el fin de movilizar a esta población hacia la educación superior e impulsar una especie de alfabetización económica pre universitaria que incentivara el paso al siguiente nivel. No obstante, el material revisado da cuenta de un abordaje con una marcada inclinación a la dimensión económica, enfatizando el proceso de toma de decisiones enmarcado en los precios de las matrículas, la fuente de los recursos y los ingresos salariales esperados.

Dado que los sistemas de información no eran fácilmente identificables, ni de una interfaz accesible para la mayoría de las personas, este programa posibilitó su difusión entre la población objetivo, jóvenes en tránsito de un nivel educativo a otro, con diferentes matices. Por ejemplo, en campañas fechadas entre 2008 y 2010, la mayoría de los mensajes favorecían la idea de la educación técnica y tecnológica como el camino a un trabajo bien remunerado; mientras que campañas producidas entre 2013 y 2014 (Ministerio de Educación Nacional, 2015a) ponían énfasis en la alta calidad de las universidades, los precios justificados en tal cualidad de las IES y los estímulos que ofrecía el gobierno para financiar los estudios superiores en estas instituciones.

Mediante los sistemas informativos se representa un escenario financiero en el cual se integran los precios de matrícula (SNIES), las cuotas mensuales del crédito educativo (ICETEX) y los salarios de los graduados (OLE). Con ello, se reproduce una idea de persona, de estudiante y de profesional que se orienta a partir de tales condiciones. Lo que se busca es moldear la concepción de la educación superior como mercado y de las personas como responsables de su financiamiento.

Previo al periodo de análisis, desde el año 1995, el Departamento Nacional de Estadística (DANE) desarrolla el Índice de Costos de la Educación Superior Privada (ICESP), cuyo objetivo es servir:

como referente al Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES) y en general al gobierno nacional como criterio base, para llevar a cabo los reajustes en los valores de matrícula por parte de los establecimientos de Educación Superior.

Para lograr este propósito, el DANE emprendió un trabajo a través de reuniones con las instituciones interesadas en el tema, con el fin de conformar la canasta de costos de la educación superior, que refleje los cambios reales que presentan estas instituciones en el ejercicio de sus funciones y obligaciones. En Colombia antes de que existiera el ICESP, se utilizaba al (IPC) como criterio base para llevar a cabo los reajustes en los valores de matrícula por parte de los establecimientos de Educación Superior. Sin embargo, algunas universidades cuestionaban al IPC como herramienta para

ajustar el valor de sus servicios ya que no está basado en una canasta de las instituciones de educación superior.

Las unidades de muestreo y observación son las IES privada para la toma de los gastos de personal, arrendamientos y los establecimientos de comercio (proveedores). Por las Empresas de servicios públicos, para la toma de la tarifa comercial (acueducto, alcantarillado, aseo, energía, telefonía local y larga distancia) y en algunos rubros se toma el IPC y el ICCV para reparaciones locativas. La unidad de análisis son los salarios y los precios de los bienes y servicios adquiridos. Por último, la selección de la muestra consiste en un muestreo estratificado aleatorio simple de elementos con fijación proporcional al tamaño del estrato (Departamento Nacional de Estadística-DANE, 2009, p. 13).

Por otro lado, desde el año 2002, se plantean nuevas funciones del SNIES, incluyendo objetivos de estimulación de la demanda de educación superior, estructurando una lógica de mercado y produciendo “indicadores de demanda (mercado laboral, salarios, tasas de desempleo, etc.; indicadores de oferta (con relación a los programas o a las Instituciones)” (Jaramillo et al., 2002, p. 12) con el objetivo de:

Divulgar información para orientar a la comunidad sobre la calidad, cantidad y características de las instituciones y programas del sistema; mejorar el proceso para la toma de decisiones por parte de los aspirantes a los diferentes programas académicos que se ofrecen; e implementar la pertinencia de las actividades de las instituciones y ofrecer información adicional sobre los mercados laborales (Jaramillo et al., 2002, p. 13).

La pretensión de este sistema es que los usuarios se comporten como clientes y tomen decisiones de inversión con la mayor y mejor información disponible, a fin de responsabilizar a cada cual de su actuar frente a la elección del programa, la institución y la ciudad de ubicación.

Este despliegue de información sitúa a la persona, estudiante potencial, en la elección de su titulación, en términos de los beneficios personales (ver Ilustración 2) se privilegia la información financiera individual, por encima de información académica, cultural o relativa a la vida universitaria.

Lo cual refuerza el imaginario económico sobre la educación superior en tanto un bien de mérito, es decir, una mercancía asociada a la mejora de ingresos y desligada del sentido colectivo y social, con un énfasis en las responsabilidades, los riesgos y los beneficios potenciales derivados de la titulación universitaria.

Ilustración 2 Boletín informativo del SNIES



Fuente: (Ministerio de Educación Nacional, 2015d)

Por otro lado, en el 2005, el MEN lanzó el Observatorio Laboral para la Educación (OLE) en el marco del plan de desarrollo sectorial, que incluyó cambios normativos e institucionales, cuyo objetivo principal es “lograr la transformación productiva del país”. Declaran que “la mejor manera apoyar la transformación es mediante la educación, motor para desarrollar la capacidad de innovar, de generar continuamente conocimiento, de desarrollar la investigación científica y tecnológica, y de formar el capital humano y social capaz de transformar las condiciones actuales” (OLE, 2010, p. 3),

Este mecanismo está definido como un “sistema de información que a través del seguimiento a los graduados y su empleabilidad en el mercado laboral, contribuye al mejoramiento de la calidad y la pertinencia de los programas académicos ofrecidos” (OLE, 2010, p. 3) es decir, una base de datos que se alimenta con las trayectorias de personas egresadas, calculando sus salarios, la tasa de empleabilidad y el seguimiento a la IES de origen y la localización de la población egresada.

Como se muestra en las Ilustraciones 2 y 3, este sistema de información recopila información sobre la colocación y salarios, clasificando áreas de conocimiento y ubicaciones geográficas. Con este instrumento se pretende que cada IES oriente procesos como la formulación de nuevos programas, la actualización de programas existentes y que cada estudiante proyecte sus posibilidades de colocación en el mercado laboral y un estimado de ingresos, de acuerdo con la información histórica de las IES y los programas de su preferencia, y, de esa forma, evalúe sus condiciones de graduación y empleabilidad.

Ilustración 3 Información sobre ingresos y empleabilidad por programa a 2015

		ZONA GEOGRÁFICA GRADO	Medidas
		PAÍS	Medidas
FORMACIÓN ACADÉMICA	PERIODO GRADUACIÓN	COLOMBIA	
PROGRAMA	AÑO	TASA DE COTIZANTES	INGRESO
FARMACIA	2013	86,80%	\$3.400.924
	2014	92,20%	\$3.127.415
	2015	92,50%	\$2.974.675
QUÍMICA Y FARMACIA	2013	82,60%	\$2.642.342
	2015	82,10%	\$2.437.969

Fuente: (Ministerio de Educación Nacional, 2015c)

Ilustración 4 Información sobre ingresos y empleabilidad por programa y departamento a 2015

FORMACIÓN ACADÉMICA	ZONA GEOGRÁFICA GRADO	Medidas	
		INGRESO	TASA DE COTIZANTES
PROGRAMA	DEPARTAMENTO	INGRESO	TASA DE COTIZANTES
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	VALLE DEL CAUCA	\$1.399.333	100,00%
LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y CIENCIAS RELIGIOSAS	VALLE DEL CAUCA	\$1.894.587	81,20%
LICENCIATURA PEDAGOGÍA INFANTIL	NORTE DE SANTANDER	\$1.479.324	77,00%
LICENCIATURA EN BÁSICA PRIMARIA	MAGDALENA	\$2.771.667	100,00%
	VALLE DEL CAUCA	\$1.657.000	100,00%
LICENCIATURA EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA	CALDAS	\$1.657.000	100,00%
	NORTE DE SANTANDER	\$1.704.554	82,00%
	CHOCÓ	\$1.652.972	74,30%
LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	BOGOTÁ DC	\$1.587.750	80,00%
	BOYACÁ	\$1.391.927	87,00%
	CESAR	\$2.147.244	81,20%

Fuente: (Ministerio de Educación Nacional, 2015c)

Más recientemente, desde 2010, se implementaron herramientas simuladoras en la web del ICETEX (2015e); en ellas pueden introducirse valores y fechas para proyectar intereses, plazos y cuotas de la amortización del crédito educativo de acuerdo con la línea escogida. Esta herramienta informativa les entrega a los estudiantes-usuarios-clientes una estimación de las cuotas a pagar por concepto de su crédito educativo; con ello, es posible calcular un estimado de lo que deberá

descontar de su salario la persona graduada asalariada, según las proyecciones en el OLE. De este modo, ambos sistemas se complementan, y posibilitan la elaboración de un presupuesto de ingresos y egresos de los profesionales.

Como se muestra en las Tablas 17, 18 y 19, el simulador computa la información que cada persona ingresa a esta plataforma, partiendo del supuesto de que la elección del programa académico y toda su información ya es conocida por quien consulta el aplicativo, y proporciona nuevas formas de visualización que ayudan a comprender las condiciones del crédito.

Este despliegue de información permite proyectar la situación financiera personal, posibilita una imagen de sí en el plano económico que permite considerar las condiciones en las que se podrían cumplir los compromisos del crédito, una vez logrados los ingresos salariales estimados. El sentido personal de las preguntas del simulador denota un mensaje emitido desde un ente cercano, familiar y de apoyo. Desde la denominación de la línea de crédito *Tú eliges* se instala la idea de la persona como eje central del programa y responsable definitivo de la decisión.

Tabla 17 Preguntas del formulario simulador de pago de crédito educativo

LÍNEAS DE CRÉDITO

Al terminar el periodo de estudios comienzas a pagar el porcentaje restante de tu crédito, puedes elegir cualquiera de las modalidades que se ajusten a tu capacidad económica, dependiendo ya sea en corto, mediano o largo plazo, haz clic para comenzar la simulación de tu crédito y encontrarás más información

¿Qué tipo de crédito necesitas?

¿Qué periodicidad tienen los estudios que vas a realizar?

Período en el que empiezas a financiar tus estudios

Estrato

Nivel de estudios al que ingresas

¿Cuánto cuesta la matrícula?

Período en el que finalizas la financiación de tus estudios

Ingresas el tipo y número de tu documento de identidad

Fuente: (ICETEX, 2015e)

En este instrumento se evidencia la interpelación personal que se hace al preguntar en primera persona por las condiciones del crédito a adquirir, lo cual permite una fácil comprensión del estudio de crédito y la forma como se reembolsará el monto adeudado.

De igual manera, la representación gráfica muestra una línea temporal comparando la duración (ideal) de un pregrado; el tiempo de gracia (sin pagos) y los años que duraría la persona pagando mensualmente su crédito. Estrategias gráficas como esta omiten los periodos intersemestrales durante el periodo de estudios y ocultan que los pagos mensuales no se interrumpen durante los años proyectados, es decir, desde la proyección se comienza a incentivar la toma del crédito sin mostrar todos los detalles del pago mensual, dificultado la comprensión y aumentando la toma de créditos sin el conocimiento pleno de las condiciones.

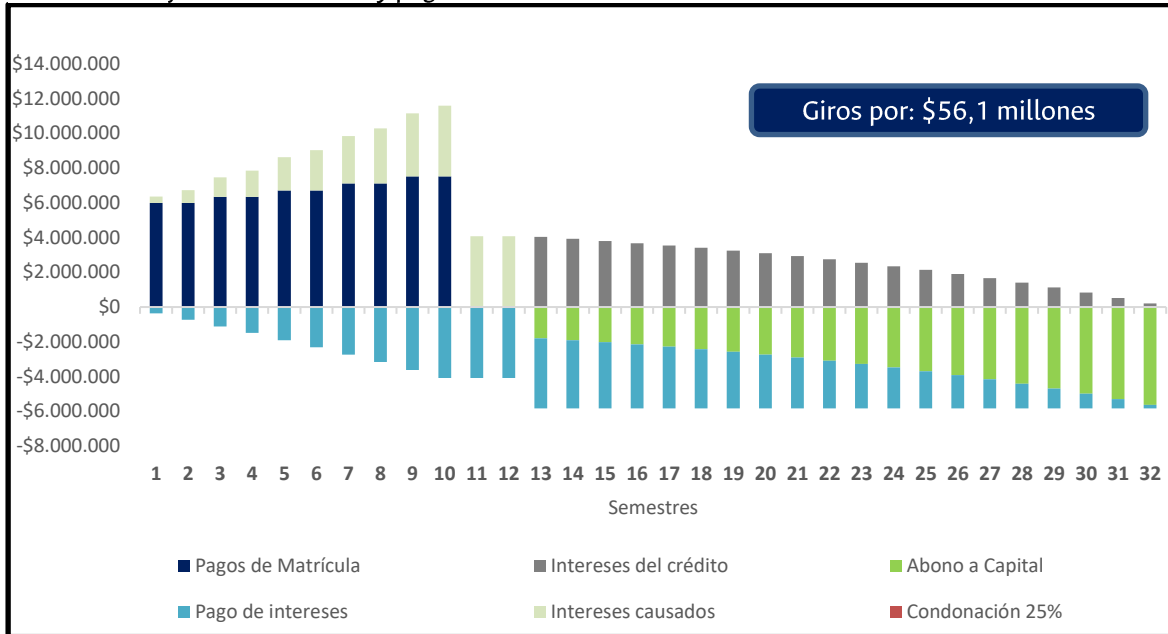
Tabla 18 Proyección de pagos de crédito educativo

Años	1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11		12		13		14		15		16							
Semestres	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32						
Estudio	■																																					
Gracia											■																											
Amortización													■																									

Fuente: (ICETEX, 2015e)

Por su parte, la Gráfica 13 muestra cómo se emplea exactamente el mismo esquema que la OCDE (ver Gráfica 12) para representar la relación tiempo/flujo; en este caso, ya no de ingresos, sino de egresos asociados al pago de la deuda adquirida en el crédito estudiantil. Esta no es una coincidencia menor, ya que los recursos con los que se fondean los préstamos otorgados por el ICETEX a los estudiantes provienen del préstamo del Banco Mundial a la entidad, con lo que se implementan las fórmulas y se replican los instrumentos de evaluación y seguimiento.

Gráfica 13 Flujo de desembolso y pagos de crédito educativo simulado



Fuente: (ICETEX, 2015e)

Tabla 19 Supuestos y condiciones de pago simulado para una matrícula

Supuestos Generales	
Línea de Crédito	Tú Eliges 0%
Subsidio de Tasa	NO
Valor Semestre	\$ 5.000.000
IPC año anterior	3,80%
Número de semestres financiados	10
Incremento anual matrículas	5,80%
Condonación por graduación	NO
Plazo para pago de intereses	NO
Condiciones del Crédito	
% de Pago en periodo de estudios	0%
Plazo de Gracia	12 meses
Tasa de Interés indexada	IPC + 9%
Tasa de interés N.A.M.V	12,11%
Tasa de Interés mensual	1,01%
Plazo amortización	120 meses
Paso al Cobro	Semestre 13
Mes finalización	mes 192
Valor Estimado Desembolsos	\$ 56.146.269
Abono a K durante estudios	\$ -
Int. periodo de estudio + gracia	\$ 24.722.113
Capital Paso al Cobro	\$ 56.146.269
Cuota por millón amortización	\$ 14.408

Fuente: (ICETEX, 2015e)

Una última herramienta virtual, presentada en 2019, es el ICFES-Bot que consiste en una interfaz de inteligencia artificial donde se puede interactuar con las bases de datos producidas por los tres sistemas arriba mencionados. Mediante un chat, la aplicación permite conocer los precios de matrícula universitaria, estimaciones salariales y gastos asociados al crédito educativo, de este modo, se personaliza la búsqueda de programas, universidades y mecanismos de financiación. Como se evidencia en la Tabla 20, el diálogo propuesto por el aplicativo denota una relación familiar, cercana e interactiva, con el claro propósito de acentuar las dimensiones financieras como el salario, el precio y el crédito, orientando la búsqueda a partir de esos criterios.

Tabla 20 Preguntas iniciales del ICFES Bot

<ul style="list-style-type: none"> • El bot dijo: Hola 🙌, soy el Icfes-Bot. ¡Estoy aquí para ayudarte! ¡¿Sabías que hay más de 7,000 programas de educación superior en Colombia?! 🤖 Por suerte, en mi cerebro tengo guardada mucha información que te puede servir. • El bot dijo: ¿Quieres que hablemos sobre tu paso a la educación superior 🎓?
--

Fuente: (ICFES, 2019)

4.4. Prácticas, tecnologías y dispositivos de subjetivación de estudiantes deudores

Mientras que al momento de aspirar a la educación superior se despliegan sistemas de información asociados con la oferta académica (SNIES), los precios de las matrículas (ICESP), los salarios proyectados (OLE) y la proyección de pagos del crédito educativo (Simulador ICETEX), entramado que constituye lo que Foucault denominó *redes del poder*, es decir “técnicas de individualización del poder. Cómo vigilar a alguien, cómo controlar su conducta, su comportamiento, sus aptitudes, cómo intensificar su rendimiento, cómo multiplicar sus capacidades, cómo colocarlo en el lugar donde será más útil” (Foucault, 2014, p. 57).

Por otro lado, durante la etapa estudiantil se producen distintos reportes sobre el proceso educativo como los que se refieren a horarios, calificaciones, promedios semestrales y acumulados, créditos académicos cursados, aprobados y pendientes, los que participan en la construcción de la subjetividad del estudiantado (Martínez, 2014).

La solicitud del crédito educativo está acompañada de la entrega de documentos personales propios y de la persona que oficia como deudor/a solidario/a, adicionalmente, se constituyen las garantías que respaldan el crédito y, finalmente, ambas personas suscriben un pagaré en blanco en beneficio del ICETEX (Ver anexo A). Tales dispositivos se acompañan a la descripción de tecnologías del yo planteadas por Foucault, en particular como prácticas de escritura de sí, a modo de:

Los *hypomnēmata*, [que] en sentido técnico, podían ser **libros de cuentas, registros públicos, cuadernos individuales** que servían de ayuda-memoria. Su uso como libro de vida, como **guía de conducta** parece haber llegado a ser algo habitual en todo un público cultivado. En ellos se consignaban **citas, fragmentos de obras, ejemplos y acciones** de los que se había sido testigo o cuyo relato se había leído, reflexiones o razonamientos que se habían oído o que provenían del propio espíritu (Foucault, 2010b, p. 939) (*Énfasis añadido*).

Estas formas de inscripción a mano propia se traslapan con otras formas de representación informática de la vida de quienes adeudan créditos educativos al ICETEX; tal es el caso de la visualización de la deuda y los pagos realizados. Además de disponer de documentación y formatos, ahora se tiene acceso a un régimen de visualización homogéneo, donde cada persona accede a su perfil crediticio, sabiendo que está siendo monitoreada y vigilada en el cumplimiento de sus compromisos financieros.

Es así como una vez se accede al crédito, se recibe otra información y por otros medios; se trata de un proceso de disciplinamiento mediante la información. Se crea una cuenta del crédito de la persona y se sistematiza la información de los desembolsos, los intereses que se causan con el tiempo, las cuotas a pagar y las fechas para hacerlo. De este modo, se verifican los pagos y el saldo adeudado, presentando fechas y montos de cada transacción, así se orienta a las personas para cumplir con sus obligaciones financieras derivadas del compromiso firmado con la entidad.

Gran parte de esta información se consolida en la plataforma informativa del ICETEX (Ver Ilustración 5). A cada estudiante se le asignan usuario y contraseña a fin de permitir la consulta

permanente de la información; además, vía correo electrónico, se envían extractos mensuales del crédito, con el estado actual, la fecha máxima y el monto mínimo de pago de la cuota, también el saldo pendiente de pago y el tiempo estimado para finalizar, lo que constituye un refuerzo a lo informado mediante el extracto mensual que busca asegurar el cumplimiento de las condiciones acordadas.

Ilustración 5 Estado de cuenta personal del sistema de información del ICETEX

Resumen estado de cuenta	
Próxima fecha de pago	
Cuota mensual	\$63,997.28
Días de mora	0
Saldo vencido	\$0
Intereses de mora	\$0
Pago mínimo	\$69,556
<small>Es el valor que se debe pagar cada mes de acuerdo con el estado liquidado al último corte de recibo de pago.</small>	
Valor último pago	\$80,000
Fecha último pago	
Saldo total	\$5,351,958.94

Fecha actual: 11/05/2021

Fuente: (ICETEX, 2015c)

De otro lado, se desarrollan mecanismos de reencauzamiento de quienes se desvían de las recomendaciones e incumplen los pagos, como los reportes a las centrales de riesgo y la incorporación de cláusulas (Tabla 21). De esta manera, se castiga financieramente los perfiles de las personas morosas, ya sea por retraso o por suspensión de sus cuotas, con lo que se generan nuevos documentos que bloquean el acceso a nuevos créditos y limitan la actuación en el plano económico.

Tabla 21 Habeas data ICETEX

Historia personal de Crédito		
<p>ICETEX, como entidad financiera de naturaleza especial adscrita al Ministerio de Educación Nacional, envía mensualmente a las Centrales de Información crediticia como CIFIN y DATACREDITO, la información sobre la forma como los usuarios atienden sus obligaciones. Con estos datos, se actualiza mensualmente la Historia de crédito de los beneficiarios></p>	<p>Al momento de adquirir una obligación crediticia con el ICETEX, el beneficiario autoriza a la entidad para reportar mensualmente su comportamiento de pago.</p>	<p>La historia de crédito de los beneficiarios de ICETEX, se constituye en una herramienta fundamental para el acceso y democratización del crédito y se convierte en su mejor carta de presentación para acceder a nuevos créditos, bienes y servicios que mejorarán su calidad de vida. Atender cumplidamente los pagos y evitar moras beneficia estos procesos.</p>

Fuente: Información al consumidor (ICETEX, 2015b)

Este reporte, antecede los cobros jurídicos y la venta de cartera a entidades colectoras de deudas del Estado. CISA constituye el caso más representativo (ver Tabla 22), quienes adquirieron el derecho a cobrar los saldos adeudados por casi 30.000 personas a 2015. Con ello, se desarrolla un nivel de punición financiera más agudo, en el que la gente es contactada incesantemente hasta llegar a un acuerdo de pagos que satisfaga a la oficina de cobros.

Tabla 22 Venta de cartera de ICETEX a CISA a 2015

AÑO	OBLIGACIONES	MONTO (EN MILLONES DE PESOS)
2009	13.355	\$ 60.941
2012	9.278	\$ 46.390
2013	8.098	\$ 39.169

Fuente: (CISA - Central de Inversiones S.A., 2015)

De esta manera, la escritura de sí foucaultiana toma nuevas formas y adquiere nuevas funciones, pero mantiene sus cualidades de adhesión a la mentalidad de las personas y promueve nuevas conductas a partir de la construcción de consensos sobre quién debe asumir la responsabilidad de pagar, dados los beneficios individuales. Al respecto Foucault planteó:

Se trata de constituirse un *lógos bioéticos*, **un bagaje de discursos** capaces de socorrer, susceptibles -como dice Plutarco- de alzar por sí mismos la voz y de **acallar las pasiones** como un amo que con una sola palabra **aplaca** el gruñido de los perros. Para eso hace falta que no se limiten a estar simplemente colocados como en un armario de **recuerdos**, sino profundamente **implantados en el alma**, «clavados en ella» dice Séneca, y que así **formen parte de nosotros mismos**. En resumen, que el alma los haga no solamente suyos, sino que los haga **sí misma**. La escritura de los *hypomnémata* es una importante estación de enlace en esta **subjetivación del discurso** (Foucault, 2010b, p. 940) (*Énfasis añadido*).

Estos tres niveles coexisten y se combinan para condicionar la emergencia de nuevas conductas. Así, se insta a las personas a actuar sobre sí mismas en un escenario donde la educación superior, problematizada económicamente, atendida por programas y soluciones de mercado e inmersa en el despliegue de dispositivos de poder, está determinada por las prácticas de sí, particularmente la escritura de cartas y la firma de documentos legales; las formas de visualización del estado de cuenta y el avance en el pago del crédito; y, finalmente las medidas punitivas en el plano financiero que limitan el accionar de las personas impidiendo el acceso a nuevos préstamos

Es allí donde la contabilidad, luego de posibilitar la proyección la situación financiera en la que los ingresos superan los costos de la matrícula, financiada con un crédito, soporta los regímenes de visualización/vigilancia y las tecnologías de escritura de sí; traslapando la gubernamentalidad, el disciplinamiento y el poder punitivo en la vida financiera de las personas. Con ello, la contabilidad adquiere un rol en la orientación de la conducta de la persona deudora, posibilita el control a distancia y justifica las sanciones a quienes incumplen los compromisos financieros.

4.5. Incorporación del discurso contable-financiero en la subjetividad estudiantil

Como se esboza en la Gráfica 14, la manera como se entrelazan los problemas, los programas y las prácticas en el plano personal puede rastrearse en las enunciaciones contenidas en los discursos de los diferentes agentes que interactúan en este fenómeno: los organismos multilaterales, los representantes del gobierno, las universidades, las familias, quienes aspiran y quienes acceden a la educación superior, y las personas cobijadas por los programas de crédito educativo.

Dada la naturaleza comunicativa de los soportes que sirven como medio para la difusión de los discursos para esta investigación, es necesario triangular las fuentes para matizar su imbricación. Por ello, se combina un análisis documental con el análisis de contenido:

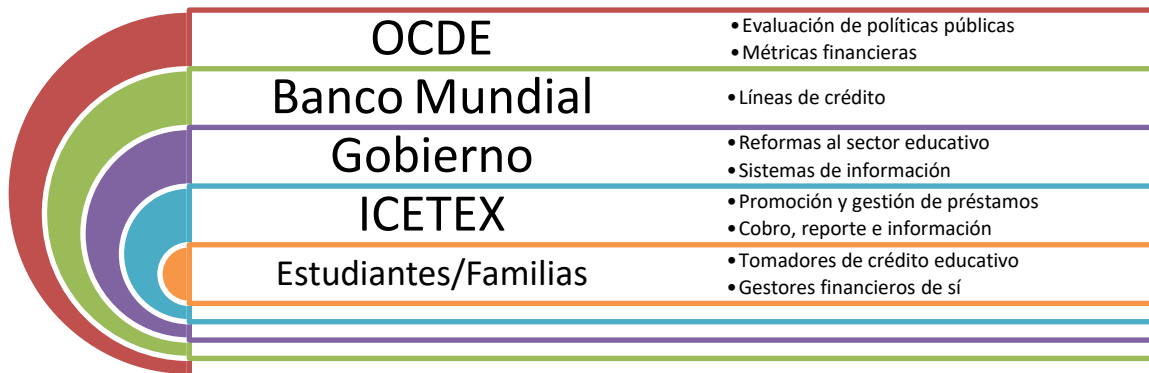
La operación intelectual, es decir, deslindamiento de la información, distribución en categorías según el criterio de la analogía, representación bajo forma condensada por indexación del análisis documental es idéntica a la fase de tratamiento de mensajes de ciertas formas de análisis de contenido.

Pero, tras la similitud de algunos procedimientos, las diferencias son esenciales.

- La documentación actúa sobre documentos; el análisis de contenido sobre mensajes (comunicación).
- El análisis documental se hace principalmente por clasificación-indexación; el análisis categorial temático es una entre varias de las técnicas de análisis de contenido.
- El objetivo del análisis documental es la representación condensada de información para almacenamiento y consulta; el del análisis de contenido es el tratamiento de mensajes (contenido y expresión de este contenido) para actualizar indicadores que permitan inferir de una realidad otra diferente al mensaje. (Bardin, 2002).

Tales documentos hacen parte del entramado de *condiciones de posibilidad* para la emergencia de una nueva subjetividad, en tanto que, propician nuevas conductas, en este caso, de funcionarios públicos; de directivas universitarias; y de quienes editan las revistas publicitarias. El análisis de contenido se adopta en tanto que “su propósito es la injerencia de conocimientos relativos a las *condiciones de producción* (o eventualmente de recepción), con la ayuda de indicadores (cuantitativos o no)” (Bardin, 2002), buscando así, identificar la aceptación del discurso financiero por parte de las personas y sus familias.

Gráfica 14 Derrame del discurso problematizador desde los organismos hasta las personas



Fuente: Elaboración propia.

Para evidenciar más este punto, a manera de ilustración y complemento de lo mostrado en la nube de palabras, en la Tabla 23 se presentan algunos ejemplos de eslóganes completos.

Tabla 23 Ejemplos de eslogan de la categoría *Imperativos*

Elige tu destino, disfruta el camino.
Descubre lo grande que eres.
Dirige el mañana!!!. (sic)
Si quieres hacer algo fuera de lo normal, primero debes ser alguien fuera de lo común.
¡Toma el camino de los mejores, toma el camino de xxx xxx
Tómate el mundo.
Conviértete en el protagonista de tu vida.
¡Apunta alto!
Trae tus sueños... juntos los realizaremos! (sic)
Atrévete.
Piensa en grande. Estudia en la universidad.
Transfórmate, sé un profesional con principios y valores.
Piensa en grande piensa en xxx xxx.
Para ser el mejor... ¡hay que ser diferente!
Observe... compare... elija...
Elige tu mundo.
Prepárese para ingresar a la u.
Tu proyecto de vida.
¡Conquista tu futuro desde hoy!
¡Cambia el chip! Tú puedes ser profesional.
Sé real, piensa social
¡Descubre lo que quieres ser!
Piensa diferente elige bien. (sic)
Inspira crea transforma. (sic)
Haz de tu pasión, tu estilo de vida inscríbete.
Elige un futuro que te guste y alcánzalo.
Conviértete en el protagonista de tu vida.
Su vida útil es corta optimícela.
Protagoniza el nuevo rumbo en la XXX, hacia el camino universitario.
Triunfa con los mejores.
Aprovecha esta oportunidad y toma la decisión más importante de tu vida.
Observe... Compare... Elija...

Fuente: Elaboración propia con base en *La guía del estudiante; Vía U; Guía Estudiantil; Gestión y Excelencia Educativa 2000-2015*

De igual manera, en lo que respecta a la segunda categoría: persona, como se muestran casos en la Tabla 24, la apelación al sujeto ya no en un tono interpelante, sino refiriendo en segunda persona, al público, se invocan aspectos relacionados con la vida, los proyectos, el futuro, la realización personal, etc. Estas enunciaciones se constituyen en el eje fundamental del mensaje

orientando la dimensión individual y reforzando la idea de la responsabilidad, la capacidad, la motivación, el riesgo y el éxito propio para fomentar el acceso a la educación superior.

Tabla 24 Ejemplos de eslogan de la categoría *Persona*

Es creer en ti.
Tú decides que tan lejos quieres llegar.
Cambiando vidas.
Un futuro mejor a tu alcance.
¡Volver a sonreír!
Tú eres
¡porque el mundo necesita líderes como tú!
La institución que transforma vidas.
Donde tu sí cuentas.
¡la realización del ser humano, el compromiso que sabemos cumplir!
¡este es tu momento de salir adelante!
Tú tienes la pasión, nosotros el poder de convertirte en el mejor.
Convertimos tu pasión en profesión.
Tu profesión a otro nivel.
Te presentamos nuestros resultados para que valides que somos tu universidad.
Un lugar para... ¡crecer y triunfar!
Para personas con proyección.
Algunas personas siempre dan más de lo que se les pide.
Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido.
Un futuro tan grande como tus expectativas
Elegir una carrera que te lleve lejos, es tan importante como seleccionar una universidad que te ayude a lograrlo.
Aprovecha esta oportunidad y toma la decisión más importante de tu vida.
La universidad donde tú mereces estudiar.
¿en dónde quieres estar? La tienes muy cerca, te lleva muy lejos.
¡tu oportunidad para triunfar!

Fuente: Elaboración propia con base en *La guía del estudiante; Vía U; Guía Estudiantil; Gestión y Excelencia Educativa 2000-2015*

De otro lado, una muestra de la alusión a las referencias económicas se presenta en la

Tabla 25. Esta categoría recoge enunciados relacionados con aspectos laborales, salariales, financieros, competitivos, etc. Con este tipo mensajes se promueve una mentalidad utilitarista y transaccional de la educación, que plantea los gastos de matrícula como egresos recuperables vía salarios, se presentan las ideas de la empleabilidad de una persona con título y se anuncian descuentos o planes de pago para facilitar la entrada a la educación superior.

Tabla 25 Ejemplos de eslogan de la categoría *referencias económicas*

Me gusta que me paguen por hacer lo que me gusta.

Calidad humana y académica para los retos del exigente mundo laboral y empresarial.

Administración de negocios internacionales. Programa pionero por su enfoque práctico y competitividad empresarial.

Formamos profesionales empresarios

La universidad de la empresa.

Definitivamente... más ventajas para usted! (sic)

El tiempo es oro...

El progreso pertenece a quienes se preparan académicamente...

Oportunidad de adquirir experiencia laboral mientras se estudia.

Estudia y dale un balance favorable a tu vida.

Vales más porque sabes más.

Profesionales emprendedores para el futuro de Colombia.

¿podremos crear nuestra propia empresa? Atrévete! (sic)

Fomentar tus ideales es nuestra especialización y darte crédito para lograrlos también. Por eso piensa en la universidad XXXXXXX que te ofrece (...)

Alcanzar la excelencia ya no es cuestión de dinero.

En la universidad del XXXX le damos crédito a la calidad.

Una universidad con vocación empresarial e internacional.

Ven a formarte como el nuevo estratega para la economía empresarial.

La universidad XXXXXXX es un ejemplo en Colombia de apertura a las posibilidades de apoyo económico para sus estudiantes.

Misión formar integralmente con enfoque internacional líderes empresariales, informáticos, bilingües con mentalidad ecológica, capacidad creativa y habilidad comunicadora.

84% de nuestros egresados están posicionados laboralmente con escala salarial superior al promedio nacional.

Tú eliges el horario y la financiación.

Es más barato endeudarse para estudiar que no estudiar

Amplio crédito educativo.

Facilidad de crédito educativo.

No aplase sus estudios. Precios bajos. Opciones de pago y financiación.

Inscripciones abiertas. Excelentes sistemas de financiación y convenio con el ICETEX.

Amplios planes de financiación.

Haga dos carreras en el tiempo de una, ahorre tiempo y dinero. El ritmo lo pone usted.

Amplias facilidades de crédito directo durante toda la carrera.

Créditos con el ICETEX y entidades financieras.

Financiamos a través de: comuna e ICETEX - una universidad, todo un país. (sic)

Fuente: Elaboración propia con base en *La guía del estudiante; Vía U; Guía Estudiantil; Gestión y Excelencia Educativa 2000-2015*

Con estos mecanismos de divulgación publicitaria se continúa con la difusión del ideal de la economía de la educación promovida por los organismos multilaterales y embebida en el discurso político; se refuerza el ideal de la educación como potencial capital humano, el título universitario como “título valor” y la persona como sujeto responsable. Una vez revisados los números

aparecidos a lo largo del periodo de análisis, puede afirmarse que estos medios sirvieron para acentuar el imaginario de una educación superior como bien de mérito, en función del beneficio individual y la responsabilidad personal de quienes acceden a ella.

Hasta este punto, el análisis tanto de la prensa como de la publicidad y de los testimonios dan cuenta del fomento de la mirada financiera de la formación universitaria, la libertad y la responsabilidad individual y del ideal competitivo de mercado. Esta conjunción de medios difundió ampliamente la idea de los beneficios personales de los programas de créditos educativos condonables y, en general, de la educación superior en tanto bien de mérito, reservada a los más aptos.

De esta forma, se establece un nuevo escenario en el que se da por hecho que el financiamiento de los costos de matrícula está a cargo de los estudiantes y sus familias; que las IES deben competir por recursos, tanto estatales como particulares; y que el Estado debe cumplir sus compromisos financieros internacionales por encima de otras prioridades, como los reclamos de financiación para inversión de las IES públicas.

Ante este panorama, se movilizó a la población (estudiantes y sus familias) hacia programas e instituciones de mayor tradición y reputación, principalmente porque la mayoría de IES acreditadas son de naturaleza privada. Además, se identifican factores de la tradición elitista que suponen una mayor vinculación laboral, dado que la acreditación de programas e instituciones suele concebirse como un diferencial o una ventaja competitiva, tanto entre IES como en el mercado laboral de sus empleados y egresados. Por otro lado, las IES privadas se asocian con mayor prestigio y con unos ingresos salariales de sus egresados considerablemente mayores a quienes se gradúan de las demás.

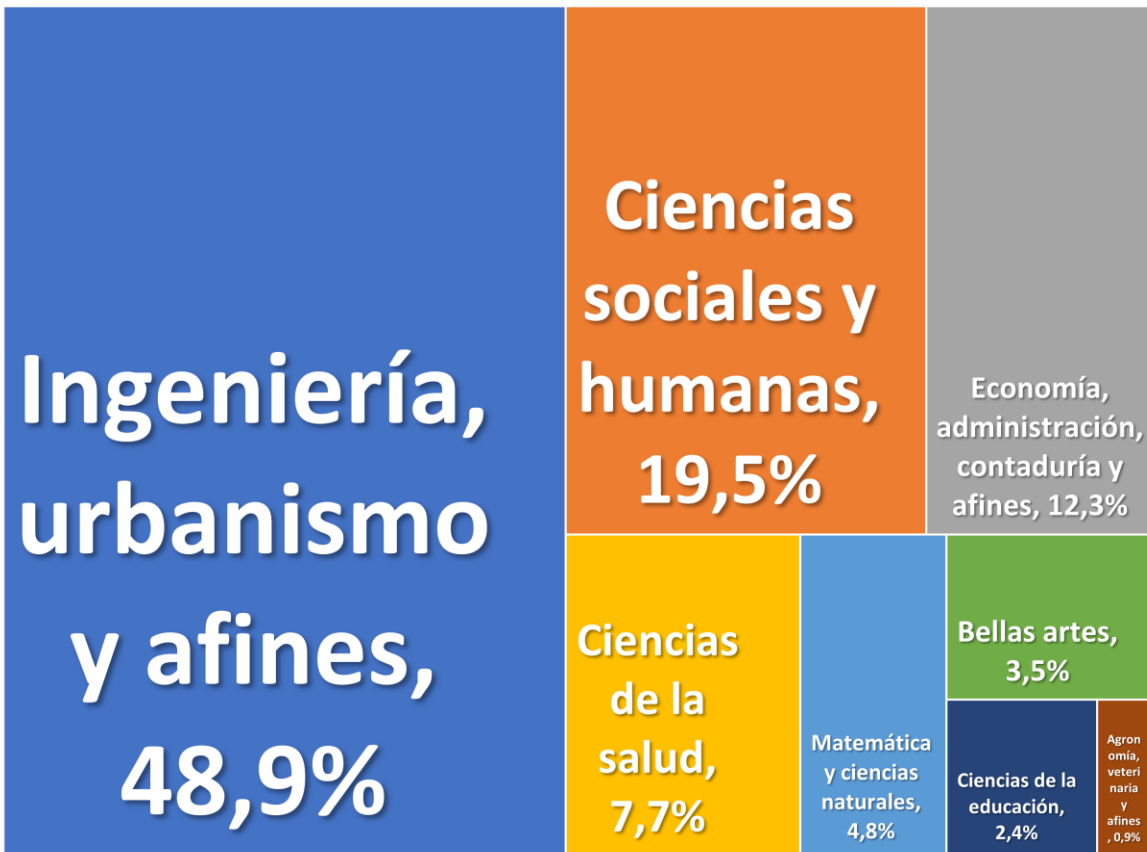
Como se muestra en la Gráfica 18 y en la Gráfica 19, estas preferencias son palpables en la elección de las universidades privadas y de los programas asociados con sectores económicos boyantes en un el periodo de análisis, por parte de quienes acceden al programa, orientados por la información sobre salarios, matrículas y créditos de los sistemas de información estatales; quienes, también, están inmersos en el discurso económico difundido por las entidades públicas, la prensa y la publicidad.

Gráfica 18 Distribución de estudiantes de SPP por área tipo de IES a 2016



Fuente: Base de datos SPP (Ministerio de Educación Nacional, 2017)

Gráfica 19 Distribución de estudiantes de SPP por área disciplinar a 2016



Fuente: Base de datos SPP (Ministerio de Educación Nacional, 2017)

Todo este despliegue de dispositivos informativos constituye el entorno en el que las personas que aspiran a ser estudiantes universitarios se aproximan a la educación superior. En cada uno de ellos se presenta una evidente reducción de la formación a su dimensión económica, específicamente, financiera.

Instalando en el imaginario masivo la idea que permite la proyección de ingresos y gastos, estos mecanismos posibilitan la actuación estudiantil bajo la lógica financiera, sometiendo su interés académico a la dimensión calculable, reemplazando sentidos comunitarios por ideales individuales, fomentando los principios competitivos por encima de los valores colaborativos.

De igual forma, estos mecanismos están orientados a un amplio grupo de actores del campo universitario, tanto a directivos y profesores de las IES como a los estudiantes y sus familias. De allí que en el ámbito educativo pueda entrecruzarse el proceso de construcción estatal de un mercado (Charle y Soulié, 2015); es decir, mediante el fomento de la iniciativa privada de los jóvenes en tanto consumidores y de las IES como proveedoras de un servicio, privilegiando la competencia y la .

Otro componente del análisis consistió en las transcripciones de testimonios de participantes en *Ser Pilo Paga* activos entre 2015 y 2016 (Ver anexo E). El análisis de contenido identificó enunciados

La transversalidad de la mirada económica-financiera-contable, a la educación superior en la prensa, la publicidad y los testimonios evidencia cómo se han adoptado las perspectivas que reducen la formación universitaria a un bien de mérito, privilegiando valores mercantiles, competitivos e individualistas sobre otros criterios para valorar el bienestar, el desarrollo y el crecimiento personal en función de las necesidades sociales, la vocación intelectual o las coyunturas de contemporáneas.

A partir de todo el despliegue discursivo, tanto en los sistemas de información y los programas de focalización que los impulsan como en los medios masivos y sectoriales, se reorienta a la población para que adopte nuevas conductas y, más aún, desarrolle nuevas prácticas que condicionen su actuar, su decisión, sus posibilidades, por ejemplo, calcular los costos, proyectar los salarios, y estimar la duración de los estudios al interiorizar la noción de tasa de retorno derivada de la titulación universitaria.

Las tendencias de la elección de la población universitaria hacia nuevas y más costosas titulaciones en la búsqueda de mejores ingresos dan cuenta de una transformación en la concepción de la educación superior, pero también en la concepción de sí, que los sujetos construyen basados en la recompensa o el castigo recibido, en este caso, en el plano económico.

Dada la edad promedio de ingreso a la educación superior, esta etapa y sus condicionantes definen buena parte de la forma de vida que se constituye en la entrada a la adultez, las libertades, los intereses y las decisiones; comienzan a depender de la remuneración salarial y de los compromisos financieros previos, con ello, hacerse deudor desde una edad temprana modificará la conducta y establecerá nuevas condiciones para ser y hacer.

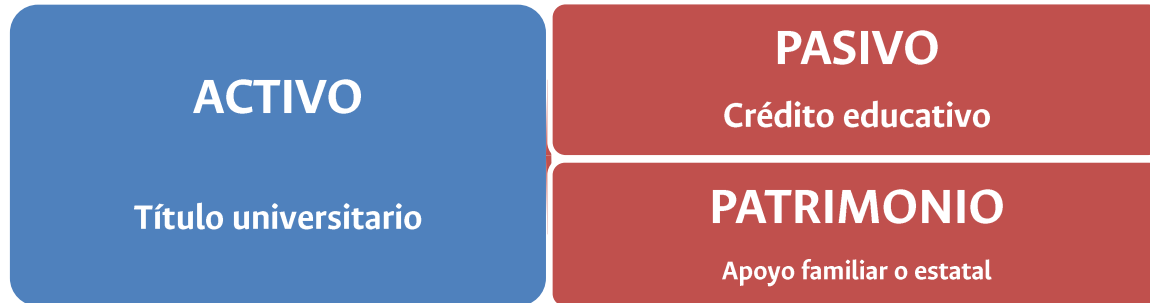
A modo de síntesis, una diagramación de la concepción contable de la educación superior a nivel personal (Gráfica 23), supondría la representación del **título universitario** uno de los activos de la persona graduada, a la manera de un título valor (del que se esperan ingresos futuros, semejante a un intangible que se valoriza con su uso); el **crédito educativo** constituiría el pasivo personal, hasta tanto se extinga, ya sea a medida que se abonan las cuotas, sean estas conseguidas por cuenta propia o con apoyo familiar, o mediante la condonación estatal, con lo que se constituiría un **compromiso** patrimonial, casi imposible de saldar, excepto por la vía de resarcir a la familia y a la sociedad en un plano no económico.

Al tiempo, este esquema introduce los factores externos que pueden alterar la situación financiera asociada con los estudios universitarios: primero, la presencia de instrumentos de **cobro** y la variación de las tasas o los plazos, dependiendo del comportamiento de pago a lo largo de la amortización de la deuda; también, se presenta el **riesgo** de depender de los cambios en el mercado laboral, teniendo en cuenta la inestabilidad a la que se exponen los profesionales al depender de su título universitario para acceder a puestos de trabajo.

De esta manera, además del discurso, se incorpora la infraestructura de cálculo que posibilita la proyección de ingresos y egresos futuros, posicionando la idea de la persona como gestora de sí en

el plano educativo, reforzando el imaginario de la teoría económica del capital humano, materializando las visiones de los organismos multilaterales y adoptando la conducta esperada por los gobiernos y las entidades educativa, en una mentalidad orientada por los criterios contable/financieros.

Gráfica 23 Representación contable de la titulación, la financiación y la condonación



Fuente: Elaboración propia

Conclusión

En Colombia, entre 2000 y 2015 operó una transformación trascendental de la concepción de la educación superior. Siguiendo la problematización financiera propuesta por los organismos multilaterales, se emplearon programas y dispositivos que condujeron a la modificación de las conductas de estudiantes universitarios, lo cual produjo unas nuevas prácticas que han redundado en nuevos procesos de subjetivación.

Se insinúa aquí un nuevo tipo de subjetividad que no coincide con la del *homo oeconomicus*. Este era un individuo constituido por intereses naturales y preestablecidos (búsqueda del placer y evitación del dolor, maximización del beneficio personal, etc.). La elección era en él una respuesta espontánea a esos intereses dados. **El individuo promovido por la gubernamentalidad neoliberal necesita, en cambio, ser fabricado.** El interés en su propia realización personal, su capacidad de elección, sólo pueden brotar en un entorno adecuadamente programado. **Se trata de convertir al individuo dependiente y necesitado**, al “ciudadano social”, ligado a la colectividad por mecanismos estatales de solidaridad (como el seguro social), **en un individuo activo y autorresponsable**, capaz de elegir **por sí mismo** y de sacarle el máximo partido a sus recursos personales en la búsqueda de un estilo de vida propio y singular. Se trata del sujeto como «empresario de sí». (Vázquez, 2005, p. 92) *(Énfasis añadido)*

Por lo tanto, no bastan los mecanismos coercitivos del castigo financiero, como el reporte a centrales de riesgo, ni los sistemas de información y alertas sobre el comportamiento de pago; es necesario persuadir mediante el consenso construido de los beneficios derivados los costos asumidos de forma individual. De lo que se trata es de moldear un *homo debitor*:

A fin de que la gubernamentalidad pueda actuar hay que introducir, entre las polarizaciones que el capitalismo reproduce sin descanso (el individualismo del mercado y el colectivismo del Estado, la libertad del individuo y la libertad totalizadora del Estado), la gestión a la vez **individualizadora y totalizadora** de la deuda social (...) Para efectuar la conversión de la producción de lo social en la

producción del **hombre endeudado** hay que llevar a cabo una conversión del Estado benefactor, que es el ámbito privilegiado de esa producción. (Lazzarato, 2013, p. 147) (*Énfasis añadido*)

La formulación del discurso, la legitimización del problema, el diseño y la ejecución de los programas, y la puesta en marcha de las prácticas asociadas a la autofinanciación de la formación universitaria, requieren unas conductas que se acompañen con este entramado, unas prácticas de gestión de sí (Bedoya, 2018) que encarnen los ideales y produzcan una nueva forma de ser, es allí donde la contabilidad posibilita descargar los sentidos construidos para guiar a la persona en su devenir.

En la vía de constituir una estructura de mercado, los gobiernos implementaron programas que reforzaran el uso de los sistemas de información de proyección de ingresos y gastos asociados con la educación superior y, así, provocar movimientos en la matrícula, principalmente privada. así, forjaron, además, las condiciones para generalizar la idea de la educación como bien de mérito.

Actualmente, se agudizan las presiones de los organismos multilaterales por la liberalización del sector educativo (World Bank, 2017) y su participación sigue siendo preponderante en las decisiones económicas nacionales: se acentúan sus intereses en las políticas públicas y las reformas propuestas.

Tanto en el plano nacional, como en el internacional se observa la configuración de los problemas y conflictos económicos en la educación superior la emergencia de conglomerados internacionales, la segregación económica y el aumento de las desigualdades en el campo universitario; las crisis de la deuda estudiantil se ciernen en países como Estados Unidos, Inglaterra y Australia (Viallet, 2016). Esto muestra algunos síntomas de las fallas del modelo de financiamiento.

Las personas adoptan los discursos financieros sobre la educación superior y reflejan los valores difundidos por los agentes del gobierno, los medios de comunicación y las revistas de promoción del sector universitario. Con ello, se evidencian los cambios en la mentalidad ocurridos en quienes aspiran y devienen estudiantes en deuda.

Ante los programas de crédito educativo condonable, se expresan opiniones positivas, en tanto se presenta como una promesa de apoyo en el marco de la libertad de elección a las familias y a sus jóvenes frente a los altos costos de las matrículas de educación superior y los gastos asociados a la vida universitaria. Por esta razón, optan principalmente universidades privadas de altas tarifas y matrículas, suponiendo que la elección de programa e institución repercutirá en mayores ingresos futuros derivados de la titulación.

Por otro lado, queda de manifiesto que la contabilidad juega un rol determinante en toda la articulación, dado que, además de movilizar las conductas de los trabajadores en contextos organizacionales y permitir el control a distancia mediante estándares y mecanismos de supervisión; actualmente actúa en dimensiones cotidianas de la vida personal, por ejemplo, en la forma de concebir la educación superior.

De este modo, la responsabilización financiera individual implica la adopción de la mirada promovida desde instancias distantes de la mayoría de la población, centros de problematización y decisión. Tal perspectiva atraviesa la formulación y ejecución de políticas públicas y programas que buscan responder a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones del sector. Finalmente, las personas adoptan estas premisas y aceptan las coordenadas para actuar sobre sí en la búsqueda de mejorar sus condiciones económicas.

Las métricas contables/financieras sirven de criterio para promover el consenso sobre la individualidad del beneficio, el riesgo y la responsabilidad del pago de los costos de educarse; así, emergen nuevos ideales de adquisición de títulos a manera de capitalización con miras a aumentar los ingresos derivados de su tenencia.

Para viabilizar esta transformación, se apela a un tono cercano y personal, como el de los medios dirigidos a los aspirantes, los aspectos económicos y las referencias a los cambios en la vida que trae la educación superior, a los que se aluden en los anuncios publicitarios, distan de la forma en que se administra la comunicación luego de adquirir la deuda. A partir de allí, se despliegan dispositivos que vigilan el comportamiento, castigan la desviación y se incorporan en la mentalidad de quienes deben cumplir los compromisos financieros.

En definitiva, la importancia de los estudios desde la mirada de Foucault siguen abriendo posibilidades (Raffnsøe et al., 2017); en particular, se hace necesario abordar el problema de la relación entre el saber contable y la subjetivación a partir del concepto de infraestructura de cálculo. De esta manera, la contabilidad no solo haría operables las ideas sobre los mercados, la eficiencia y la racionalidad económica, sino que se podría repensar la dimensión social de la contabilidad llevándola al plano en el que anime y moldee el pensamiento económico mismo, las ideas y los modelos de creación del mercado, la organización o los actores económicos (Kurunmäki et al., 2019, p. 19).

CONCLUSIONES

Actualmente, el uso de la contabilidad no se restringe al espacio organizacional; además de marcar las pautas de comportamiento en el mundo económico, la contabilidad moldea las condiciones de la vida cotidiana, transformada ahora en una dimensión calculable, medible y comparable en términos financieros. Cada vez más las decisiones personales deben someterse a una evaluación financiera y la educación superior es una de esas nuevas esferas de la financiarización.

A nivel internacional, se viene justificando la concepción financiera de la educación superior promoviendo teorías económicas como el capital humano; tales propuestas han sido acogidas por los organismos financieros multilaterales y han posicionado sus principios en el centro de evaluaciones y recomendaciones de política pública, integradas en los criterios institucionales de otorgamiento de créditos.

En Colombia, se ha difundido la idea de los beneficios financieros individuales desde antes del periodo de análisis de esta investigación; tanto el ICETEX como la idea de liberalizar el sector, anteceden a la agudización de la problemática. Durante los últimos 20 años se han implementado programas dirigidos a movilizar a la población hacia la educación superior, instalando la idea de la rentabilidad de la inversión en educación y desplegando sistemas de información que proyectan ingresos y costos derivados de la titulación universitaria.

Concretamente, el crédito educativo individual se ha posicionado como alternativa a la financiación masiva de la educación superior, subsidiando a la demanda en lugar de la oferta. Este mecanismo, visto como un dispositivo en sentido foucaultiano, entraña cualidades que enfrentan a la persona con la responsabilidad y el riesgo, atenuados con discursos de interpelación a la osadía y al éxito.

Este trabajo problematizó el uso de categorías del lenguaje contable, tradicionalmente asociadas a la eficiencia, la rentabilidad y la evaluación de desempeño del mundo productivo, en una dimensión personal como es la decisión del ingreso a la educación superior, en particular, en el contexto colombiano, donde se evidencian transformaciones en la concepción y la orientación de las políticas públicas de financiamiento del sector.

La matriz teórica empleada permitió una mirada sobre el discurso que acompaña estas reformas; la revisión genealógica logró identificar intentos de liberalización y evaluación financiera previos al periodo de análisis de la investigación; la mirada regulacionista complementó el análisis de los cambios en la relación Estado-Mercado-Universidad-Sociedad, explicando las formas en que cada régimen de acumulación requiere un tipo de educación superior que dirija sus esfuerzos a cumplir con sus ideales.

El uso de la tradición de investigación que aborda el vínculo entre contabilidad y poder viabilizó la comprensión del rol de la contabilidad en dimensiones personales. Con ello, se abren posibilidades de abordaje de otras transformaciones y de los mecanismos financieros que las acompañan, por ejemplo, los seguros educativos, los contratos de capital humano, el marco general de

cualificaciones, la financiación de los posgrados, las dobles titulaciones y las características financieras de la educación continua, la masificación de las certificaciones de formación en línea y el modo en que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación irrumpen en el mercado educativo.

Este trabajo contribuyó con una recopilación de los últimos trabajos que adoptan la perspectiva foucaultiana en la investigación contable a nivel internacional, dando cuenta de una alta concurrencia de intereses alrededor del fenómeno de la gubernamentalidad y sus mutaciones actuales. Así mismo, entrega una revisión de literatura académica que ayuda a la comprensión de la contabilidad en su dimensión social, institucional y personal.

Con ello, permitió comparar los caminos que ha tomado la investigación contable crítica en Colombia con el devenir de esta corriente en otros países, sirviendo como punto de encuentro entre las diferentes lecturas y posiciones respecto de la utilidad del trabajo de Foucault, Lazzarato y Laval en la investigación contable alternativa.

Igualmente, describió la injerencia del discurso económico neoclásico en la documentación de los organismos multilaterales frente a la financiación de la educación superior y de estos en las políticas públicas agenciadas por los gobiernos colombianos del periodo analizado, encontrado claras coincidencias entre las teorías, las directrices y los mecanismos empleados para incentivar la participación de particulares, la responsabilización individual de la financiación y las soluciones de mercado como formas válidas de enfrentar los problemas educativos en el nivel universitario.

Así mismo, repasó las reformas del sector de la educación superior en Colombia, entregando una lectura contable y financiera del fenómeno de la desfinanciación del sector público, la consolidación del sector privado y el endeudamiento familiar y personal, integrando la perspectiva regulacionista a la economía de la educación superior, con la que se identificaron los cambios institucionales jalonados por agentes extranjeros en la vía de liberalizar y fomentar la acción privada desde la gestión pública.

En cuanto a lo empírico, el trabajo empleó estrategias metodológicas diversas que contribuyeron a la combinación de información para contrastar los postulados de las teorías que soportan la perspectiva de análisis, entregando una triangulación de fuentes que permite una mirada integradora de la problemática y resignificando los usos que se hacen de los sistemas de información, los mecanismos de comunicación y los documentos asociados al endeudamiento estudiantil.

De igual forma, abrió la posibilidad de nuevas investigaciones en el marco de la financiarización contemporánea en contextos de desigualdad, expandiendo el estudio de la constitución del *homo debitor*, ya sea en aspectos como la vivienda, el transporte, el turismo o el ocio; en sectores específicos, como la financiación de la agricultura o el fomento del emprendimiento tecnológico; o en otras poblaciones concretas, como las mujeres, el campesinado o las víctimas del conflicto armado interno.

De este proceso se desprenden futuras líneas de trabajo como la incorporación de perspectivas interdisciplinarias sobre la contabilidad en el entorno social, que contemple las formas de resistencia a los mecanismos de gubernamentalidad, creando nuevas condiciones y desplazando las miradas reduccionistas que derivan de la lectura funcional de los marcos críticos.

Además, es necesario ahondar en los debates sobre la teoría económica ortodoxa que sigue omitiendo o simplificando variables sociales y psicológicas reforzando la postura que idealiza la racionalidad individual, la búsqueda del beneficio y el uso de la información en un entorno competitivo; estos postulados siguen presentes en la orientación tradicional de las autoridades financieras internacionales (World Bank, 2018).

Posibles esfuerzos podrían dirigirse a la exploración de la construcción del mercado de educación superior y el posicionamiento de esta actividad como forma de acumulación de capital por parte de particulares en el país, identificando imbricaciones con grupos económicos y políticos.

Adicionalmente, sería factible adelantar estudios sobre la situación laboral de las personas con titulación universitaria en el país. De este modo, recoger información y construir sentido que contraste con los reportes de estimaciones salariales y tasas de colocación presentados por los sistemas de información oficial y por la publicidad de las universidades.

Otro complemento a este documento sería la indagación en detalle de las condiciones en las que se reformó el ICETEX, la emergencia del mecanismo del *crédito-beca*, promovida por COLFUTURO. Adicionalmente, sería válido estudiar la proliferación de entidades y servicios financieros asociados con la educación superior, las líneas de crédito educativo en bancos, cooperativas financieras y directamente con las IES; así como sus estrategias de marketing y publicidad, presente en medios masivos y en páginas oficiales de universidades, tanto públicas como privadas.

Una invitación importante del trabajo es a la indagación en profundidad de la condición de las personas que no quedaron cobijadas por los programas de créditos y aquellas que perdieron los beneficios por no cumplir con los requisitos para la condonación, personas que desertaron de los programas y los motivos económicos para hacerlo. Así mismo, se abre la posibilidad de interactuar con movimientos universitarios que han criticado los programas y proponen alternativas de financiamiento.

De igual manera, podría entablarse diálogo con iniciativas de divulgación masiva de este tipo de evaluación de las problemáticas, de manera que se conozcan en escenarios sociales, más allá de la publicación académica, tal como Kremmerman y Páez (2016) en Chile.

Por otro lado, debería analizarse el uso de la contabilidad en iniciativas de resistencia, como en los movimientos de estudiantes y deudores (*You are not a loan* en Estados Unidos e *ICETEX te arruina en Colombia*). Existe allí un potencial para estudiar la forma de responder, contradecir y desmentir las posiciones oficiales sobre el endeudamiento estudiantil.

Además, valdría la pena desarrollar herramientas de auditoría independiente sobre los créditos con los organismos multilaterales, instrumentos que validen el impacto social y económico de tales compromisos, no condonables, y sus efectos en el comportamiento del sector, no desde una perspectiva meramente administrativa sino con una mirada política.

Finalmente, se abre la posibilidad para trabajos de revisión sistemática de la literatura que entreguen mejores mapas de la producción académica que muestren la inclusión de las teorías sociales a la investigación contable, de manera que se dispongan de caracterizaciones amplias de los estudios foucaultianos en contabilidad y se abran líneas de trabajo que problematicen los usos sociales de lo contable.

ANEXOS

A. Pagaré, extracto y certificado ICETEX

Código: F11 Versión: 2 Fecha: 14/03/2014 Página 1 de 2	PAGARÉ	
---	---------------	---

PAGARE No.

Por la suma de \$	Fecha de Vencimiento:	Línea de Crédito: Programa Educación Formal
-------------------	-----------------------	---

Nosotros, _____ y _____ vecinos de _____, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar:

PRIMERO: Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente al INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "Mariano Ospina Pérez" – ICETEX –, o a su orden, en sus Oficinas de _____, la suma total de _____ (\$ _____) moneda legal, de la cual, corresponde la suma de _____ (\$ _____) moneda legal a capital, la suma de _____ (\$ _____) moneda legal, a otras obligaciones, la suma de intereses corrientes, sobre los saldos de la obligación, a la tasa del _____ por ciento (%) nominal anual liquidado mes vencido y la suma de _____ (\$ _____) moneda legal, a intereses de mora a la tasa del _____ por ciento (%) nominal anual liquidado mes vencido.

SEGUNDO: Que conocemos y aceptamos que las obligaciones contraídas con el ICETEX, en razón del crédito que se le otorga al beneficiario, así como también las causales de suspensión temporal y definitiva de los desembolsos y la terminación del mismo, son las estipuladas en el Reglamento de Crédito Educativo del ICETEX, publicado en página www.icetex.gov.co, o a través de cualquier medio establecido y demás normas que lo aclaren, modifiquen o complementen, y que para efectos del presente pagaré se declaran incorporadas al mismo.

TERCERO: Que conocemos y aceptamos que al finalizar la época de estudio o cuando se suspendan definitivamente los desembolsos, el ICETEX nos fijará el plan de pagos, cuyo capital a amortizar estará conformado por los giros desembolsados más los intereses corrientes generados y no pagados durante el periodo de estudio, una vez descontados los abonos realizados (en caso que se hayan efectuado). Igualmente nos comprometemos a solicitar el plan de pagos en caso en que éste no nos haya sido informado previamente.

CUARTO: Que en caso de incumplimiento en la amortización de la deuda con el ICETEX, el beneficiario y sus deudores solidarios lo autorizan expresamente para ordenar la retención de que trata el artículo 16 del Decreto Ley 3155 de 1968, que a la letra dice: "Las cuotas de amortización y los intereses vencidos por concepto de los préstamos que verifica el ICETEX, deberán ser deducidos y retenidos por los pagadores de las entidades o personas, así públicas como privadas, a que tales deudores presten sus servicios, mediante orden expresa del Director o Subdirector del ICETEX, las cuales deberán ser entregadas a la Tesorería del mismo Instituto...".

QUINTO: Autorizo de manera libre, espontánea y voluntaria al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, o a quien en un futuro sea acreedor para que realice consulta, en cualquier tiempo, en las Centrales de Riesgo y demás entidades que manejan bases de datos con los mismos fines, sobre mis relaciones comerciales y toda la información relevante para: (1) conocer mis hábitos de pago, (2) mi capacidad de pago, (3) valorar el riesgo futuro de concederme un crédito, (4) entregar a las Centrales de Información de riesgos y a cualquier otra entidad que maneje las bases de datos con los mismos fines, el reporte de datos, tanto sobre el cumplimiento oportuno, como sobre el incumplimiento, si lo hubiere, de mis obligaciones crediticias o de mis deberes legales de contenido patrimonial, así como sobre el nacimiento, modificación, extinción y cumplimiento de obligaciones contraídas, o que llegue a contraer, fruto de contratos celebrados con el ICETEX o con quien en el futuro ostente la calidad de acreedor o tenedor legítimo del título valor que se desprende del presente contrato, según sea el caso, (5) conocer otros datos personales económicos que estime pertinentes, (6) verificar y establecer los casos de uso indebido de los servicios financieros.

SEXTO: Que no podremos hacernos sustituir por un tercero en la totalidad o parte de las obligaciones emanadas de este pagaré sin la autorización previa, expresa y escrita del ICETEX.

SÉPTIMO: Así mismo aceptamos expresamente y autorizamos de manera permanente e irrevocable a ICETEX para conceder cualquier prórroga así se convenga con uno o alguno de los contratantes. La solidaridad subsiste en caso de prórroga o cualquier modificación a las condiciones del crédito inicialmente estipuladas aunque se pacte con uno solo de los firmantes.

OCTAVO: Que la mera ampliación del plazo no constituye novación ni libera garantías, constituidas a favor del ICETEX.

NOVENO: Expresamente declaramos que las garantías que tengamos constituidas o que constituyamos en el futuro conjunta o separadamente, a favor del ICETEX, garantizan

Código: F11	PAGARÉ	
Versión: 2		
Fecha: 14/03/2014		
Página 2 de 2		

la presente obligación y todas aquellas que por cualquier concepto contraigamos en el futuro. DÉCIMO: En caso de cobro judicial o extrajudicial de este pagaré, serán de nuestra cuenta los gastos y costas que se ocasionen por la cobranza; por tanto en el evento de un cobro judicial, los gastos no se limitarán a las costas judiciales que decrete el juez, sino también serán de nuestro cargo, el valor del impuesto de timbre, todos los honorarios de abogados de acuerdo con la autorización que hemos impartido al ICETEX, así como las comisiones por concepto de seguros que se causen hasta el momento de pago. DÉCIMO PRIMERO: Este pagaré podrá ser llenado por el ICETEX según las instrucciones impartidas por nosotros en la carta de instrucciones que se encuentra adjunta, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 622 inciso 2º del Código de Comercio. DÉCIMO SEGUNDO: Que reconocemos el derecho que le asiste al ICETEX, para que en el caso de presentar mora en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones que tenga con el mismo o de presentarse alguna de las "causales de terminación del crédito", contempladas en el Reglamento de Crédito Educativo, demás normas que lo aclaren, modifiquen o complementen, pueda declarar extinguido el plazo y de esta manera exigir anticipadamente, extrajudicial o judicialmente, sin necesidad de requerimiento alguno, el pago de la totalidad del saldo adeudado de la obligación incorporada en el presente pagaré, así como sus intereses, los gastos de cobranza incluyendo los honorarios de abogado que hayan sido pactados por el ICETEX y las demás obligaciones a nuestro cargo, constituidas a favor del mismo. DÉCIMO TERCERO: La suscripción del presente pagaré anula el suscrito anteriormente para respaldar la misma obligación. DÉCIMO CUARTO: En caso de pérdida, deterioro o destrucción de este documento sin perjuicio de ofrecernos las seguridades tendientes a evitar su uso fraudulento, nos comprometemos a suscribir uno nuevo, obligación que podrá ser exigida aún por la vía ejecutiva. La obligación de suscribir el documento será exigible desde el momento en que así lo requiera el ICETEX. En constancia firmamos en _____, a los _____

EL BENEFICIARIO y/o Representante Legal cuando el beneficiario es menor de edad (nombre y firma)		EL DEUDOR SOLIDARIO (nombre y firma)	
Cédula de Ciudadanía No.	Huella (Índice Derecho)	Cédula de Ciudadanía No.	Huella (Índice Derecho)
Dirección	Ciudad	Dirección	Ciudad
Teléfono casa:	Teléfono oficina:	Teléfono casa	Teléfono oficina
EL BENEFICIARIO, (nombre y firma) menor de edad		EL DEUDOR SOLIDARIO (nombre y firma)	
Cédula de Ciudadanía No.	Huella (Índice Derecho)	Cédula de Ciudadanía No.	Huella (Índice Derecho)
Dirección	Ciudad	Dirección	Ciudad
Teléfono casa:	Teléfono oficina:	Teléfono casa	Teléfono oficina

Instituto Colombiano de Crédito Educativo
y Estudios Técnicos en el Exterior



Nit: 899.999.035 - 7

Referencia de Pago

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha Límite de Pago	Días Mora	Etapas del Crédito
				0	AMORTIZACIÓN

CONCEPTO				
Fecha de Transacción (dd/mm/aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito

Despachable beneficiario

INFORMACIÓN GENERAL		RESUMEN CORTE ANTERIOR		RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO	
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIOS		Saldo Inicial	\$ 0	Saldo Vencido	\$ 0
Capital	\$ 0	Cargos del Mes	\$ 71,039	Interés de Mora Saldo Vencido	\$ 0
Intereses Corrientes	\$ 0	Otros	\$ 0	CUOTA DEL MES	
Otros	\$ 0	Subtotal	\$ 71,039	Capital	\$ 48,035
Total	\$ 0	PAGOS MES ANTERIOR		Intereses Corrientes	\$ 23,004
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO		Capital	\$ 47,875	Valor Cuota del mes	\$ 71,039
Capital	\$ 6,866,995	Intereses Corrientes	\$ 23,165	Otros	\$ 0
Intereses Corrientes	\$ 23,004	Intereses de Mora	\$ 0	Pagos antes del corte	\$ 0
Intereses de Mora	\$ 0	Otros	\$ 0	PAGO MÍNIMO	\$ 71,040
Otros	\$ 0	Subtotal	\$ 71,040	Fecha Corte	
Total	\$ 6,890,000				
SALDO TOTAL AL CORTE	\$ 6,890,000				

Cuotas Pactadas	132
Cuotas Pagadas	15
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	117

Tasa Interés Corriente (NAMV)	4.02 %
Tasa Interés Mora (NAMV)	15.01 %

Timbre o Sello del Banco

Fecha de pago			VALOR PAGADO		
Día	Mes	Año			
Número quien realiza el pago			Documento de Identidad	Teléfono	

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:
1) Porcentaje de aporte al fondo de garantías, que en la actualidad equivale al 1.75 % del valor desembolsado.
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga, congelamiento, refinanciación y/o algún acuerdo de pago.



Nit: 899.999.035 - 7



(415)7707268760037 (8020)01936667364

Forma de pago		Valor	
Efectivo			
Cheque de gerencia			
Nro.	Cod. Banco		
Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago			Documento de Identidad
			Teléfono

Entidad financiera

Referencia de Pago

Diseño: Oficina Asesora de Comunicaciones - ICETEX



Código de verificación: SM-679571

**INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS
EN EL EXTERIOR - ICETEX
NIT 899.999.035 - 7**

CERTIFICA QUE:

El crédito No. _____ modalidad ACCES otorgado a _____
identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA _____
identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA _____ como deudor
solidario, se encuentra **AL DIA**

Saldo total adeudado	\$	5,351,482.76
Capital	\$	5,356,977.07
Intereses corrientes	\$	-5,494.31
Intereses mora	\$	0.00
Otros	\$	0.00
Valor cuota mensual	\$	63,997.28
Fecha ultima cuota		
Fecha próximo pago		

Esta certificación corresponde a la información que a la fecha arroja el Sistema de Cartera ICETEX, no ha sido adicionada por parte de quien la expide, con otro tipo de información

La presente Certificación se expide a solicitud del interesado, a los _____ días del mes _____ de _____

COORDINACIÓN GRUPO ADMINISTRACIÓN CARTERA

Elaboró ICETEX en línea

Imprime ICETEX en línea

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior



Línea de Atención al Usuario en Bogotá 417 3535 y Nacional 01900 331 3777
www.icetex.gov.co
Carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá, Colombia
PBX: 382 16 70

B. Protocolos de búsquedas, categorización y análisis de contenido

i. Prensa

La búsqueda, clasificación y organización del material, consistió en rastrear el nombre de los programas de crédito educativo en dos periódicos de circulación nacional durante el periodo de análisis. Para ello, se formularon ecuaciones de búsqueda que permitieran alcanzar el mayor número de hallazgos:

“Crédito educativo” OR “préstamo estudiantil” site:elespectador.com

“Crédito educativo” OR “préstamo estudiantil” site:eltiempo.com

Tales búsquedas se depuraron por la fecha de publicación, se crearon archivos individuales para cada uno, se definió el titular como identificador de la unidad de contexto, se hallaron 120 El Espectador y 97 en El Tiempo, artículos y columnas de opinión en periodo de análisis. Identificados los documentos, se constituyó el corpus y se corrieron análisis de frecuencia y correlación en Nvivo10.

ii. Publicidad

La búsqueda, clasificación y organización del material, consistió en rastrear las publicaciones especializadas en el sector de la educación superior, para ello, se consultó el archivo de las hemerotecas de la Universidad Nacional de Colombia, de la Biblioteca Nacional de Colombia y de la Biblioteca Luis Ángel Arango, adscrita al Banco de la República de Colombia.

Una vez identificadas las revistas y suplementos, separatas o suplementos, se procedió a la lectura de cada número, extrayendo la información de cada universidad clasificando así:

Página	Nombre IES	Naturaleza	Eslogan 1	Eslogan 2	Eslogan 3
--------	------------	------------	-----------	-----------	-----------

Se analizaron 7 números de *La guía del estudiante*; 15 números de *Vía U*; 12 números de *Guía Estudiantil*; y 3 números de *Gestión y Excelencia Educativa*, para un total de 32 números, de 25 páginas en promedio.

Cada número se organizó siguiendo la clasificación, y se generó una matriz de caracterización, se agruparon los eslóganes en tres categorías: *Uso de verbos conjugados en imperativo*; *Apelación a la persona* y *Referencias económicas*.

Mediante el software Nvivo10 se consultó la frecuencia de los verbos conjugados en imperativo y se extrajeron enunciaciones ejemplificantes de la apelación personal y de las referencias económicas.

iii. Testimonios

Se transcribieron 31 declaraciones de participantes en el programa Ser Pilo Paga (2014 y 2015) e integrantes de sus familias, publicadas en el canal de YouTube del Ministerio de Educación Nacional.

Se crearon categorías para codificar los enunciados: *Valoración del proyecto*; *Sentidos Familiares*; y *Referencias/Proyecciones personales*.

A través de Nvivo10, se consultó la frecuencia de cada categoría; y se calculó el índice de correlación de Pearson a las de *Valoración del proyecto* y *Referencias/Proyecciones personales*.

C. Corpus de prensa sobre el crédito educativo

El Espectador

2011-09-28_Contra el ICETEX, no
2012-07-05_Camino a la universidad
2012-07-07_Santos sanciona ley que elimina el cobro de intereses a créditos de ICETEX
2012-07-16_Más de 70 mil personas no saben que le deben al Estado
2012-07-23_Gobierno dice que 8,6 millones de estudiantes tienen educación gratuita
2013-04-25_Programa estatal que duró 20 años se acabó
2013-09-28_EDUCACIÓN - Colegio Miguel Antonio... Caro para el ICETEX
2013-12-19_ICETEX ofrece becas para profesores en Gran Bretaña e Irlanda del Norte
2013-12-22_Deudores del ICETEX, con el agua al cuello
2014-01-23_MinTIC abre convocatoria para financiar carreras técnicas y tecnológicas
2014-03-07_MinTic invertirá \$21.244 millones para patrocinar estudios técnicos y tecnológicos
2014-03-24_Deficiencias en el ICETEX
2014-05-05_Víctimas del conflicto podrán acceder a educación superior en Bogotá
2014-05-14_La agenda para la educación
2014-06-05_ICETEX aumenta un 28% inversión para posgrados en Colombia y el exterior
2014-06-13_El MinTIC otorgará 50 cupos para pregrado y 63 para maestrías.
2014-07-04_Colombia ha avanzado en cobertura, pero no en calidad educativa
2014-07-16_Gobierno destina \$12.127 millones para financiar estudios de 7.500 indígenas
2014-07-29_Por un error de digitación más de 20 jóvenes perdieron beca
2014-08-11_Estudiantes afro protestan contra el ICETEX en Cúcuta
2014-08-14_Estudiantes afrocolombianos se quejan ante ICETEX
2014-08-17_Colombianos podrán optar por 50 becas de la Alianza del Pacífico
2014-08-22_ICETEX beneficiará a jóvenes talentos para que realicen sus estudios en el exterior
2014-09-26_Denuncian irregularidades en préstamos del ICETEX
2014-09-27_Más de los _muertos vivos_ de ICETEX
2014-09-27_Presidente de ICETEX responde sobre supuestas irregularidades en préstamos
2014-10-01_Diez mil bachilleres irán gratis a la U
2014-10-01_Gobierno otorgará 10 mil becas para educación superior a los mejores bachilleres
2014-10-02_Universidades no acreditadas reciben más plata
2014-10-11_Tatequeto_ al cobro prejurídico del ICETEX
2014-11-04_Gobierno intervendrá universidades
2014-11-05_Buscan que por créditos educativos con Fondo Nacional del Ahorro no se paguen intereses
2014-11-06_Jóvenes campesinos de los Llanos, Amazonía y San Andrés podrían acceder a la Universidad
2014-11-07_Hay que cerrar universidades (II)
2014-11-27_ICETEX ofrece 50 becas para artistas colombianos
2014-12-04_Gobierno busca acompañamiento de IES a jóvenes beneficiados con 10.000 becas
2015_04-29_En la recta final el Plan Nacional de Desarrollo en la Cámara de Representantes
2015-01-20_Primeras sorpresas de las becas ser pilo paga
2015-01-21_Universidades más caras, la mejor decisión

2015-01-22_Columna - CÉSAR RODRÍGUEZ GARAVITO Ser pilo paga
2015-01-22_Gobierno otorgará 3.000 becas a docentes para cursar maestrías
2015-01-22_U. públicas, relegadas en el programa de becas
2015-01-23_Columna - MAURICIO GARCÍA VILLEGAS Las becas de los pilos
2015-01-23_La Salle, la universidad que más becarios recibió
2015-01-24_Columna- EDITORIAL Revolución educativa
2015-01-24_Ser Pilo Paga, un gran experimento
2015-01-25_El reto es que no deserte ningún muchacho
2015-01-25_Columna - RODOLFO ARANGO Préstamos educativos. dulce envenenado
2015-01-25_Columna - SALOMÓN KALMANOVITZ Ser pilo
2015-01-26_Ser Pilo Paga también en la universidad pública
2015-01-30_Seis _pilos_ aplazan semestre y otros se quejan porque no tienen plata
2015-01-31_Columna - Tres esfuerzos
2015-02-02_Beneficiarios de Ser Pilo Paga pueden reclamar tarjeta débito para acceder al subsidio del Gobierno
2015-02-05_Las verdaderas quejas de los alumnos de La Sabana
2015-02-06_Columna - MAURICIO GARCÍA VILLEGAS Entre el todo y la nada
2015-02-07_Santos plantea presentar proyecto de ley para que 'Ser Pilo Paga' sea permanente
2015-02-08_Columna - SALOMÓN KALMANOVITZ Más sobre la educación superior
2015-02-18_UNAB ofrece subsidio de alimentación a beneficiarios de _Ser Pilo Paga_
2015-02-19_Denuncian que Plan de Desarrollo elimina ley que suprimió intereses de ICETEX
2015-02-23_Beneficiarios de 'Ser Pilo Paga' recibirán nuevos incentivos
2015-03-03_Por primera vez un PND va dirigido a quiénes no votan, pero van a la guerra, menores de 18 años
2015-03-03_Educación terciaria, propuesta polémica
2015-03-21_La segunda oportunidad en la Tierra es la educación
2015-03-21_COLUMNISTA INVITADO El financiamiento de la educación superior
2015-03-22_Columna - El financiamiento de la educación superior
2015-03-22_Columna - Ser pilo paga. Y las públicas qué.
2015-03-22_COLUMNISTA INVITADO Imprescindiblemente académicos
2015-04-04_Columna - ARMANDO MONTENEGRO Dos preguntas
2015-04-22_Abren convocatoria para becas de maestría en Ecuador
2015-04-26_Los "micos" del PND
2015-05-06_Estudiantes de clase media tendrán que volver a pagar intereses en créditos de ICETEX
2015-05-06_Transporte, ICETEX y minería, los temas polémicos del PND
2015-05-14_Beneficiarios de 'Ser Pilo Paga' deben renovar su crédito para continuar estudios
2015-05-21_Cómo operarán las soluciones del ICETEX para los estudiantes de Colombia
2015-05-21_Conozca las modalidades del crédito de ICETEX que financia 100_ la matrícula
2015-05-21_EDUCACIÓN - Nueva línea de crédito del ICETEX cubrirá el 100_ de la matrícula
2015-05-21_ICETEX prestará el 100_ de la matrícula
2015-05-27_Buscan que créditos educativos del Fondo Nacional del Ahorro sean sin interés
2015-06-03_ICETEX entregará becas para realizar posgrados en España
2015-06-03_Las pruebas del desfalco a la San Martín
2015-06-10_Más de 150.000 estudiantes están en mora con el ICETEX

2015-06-23_EPS no pueden negar servicio de salud a beneficiarios de 'Ser Pilo Paga' por cambio de ciudad
2015-06-26_Beneficiarios de _Ser Pilo Paga_ podrán estudiar en universidades de Francia
2015-07-02_Abierta convocatoria de becas-crédito para especializaciones en salud
2015-07-09_1.000 cupos para que egresados de colegios distritales estudien en universidades públicas
2015-07-11_Falleció la exdirectora del ICETEX, Marta Lucía Villegas Botero
2015-08-06_Se posesionó Andrés Eduardo Vásquez como presidente del ICETEX
2015-08-21_Columna - Ser pilo paga y equidad (1)
2015-08-23_Especialidades médicas. nadie hace nada
2015-08-28_Columna - Ser pilo paga y equidad (2)
2015-09-02_Abierta convocatoria de becas-crédito para quienes cursen especializaciones en salud
2015-09-03_OPINIÓN Médicos internos y residentes, explotados
2015-09-09_Jóvenes colombianos podrán estudiar en Francia y Corea con créditos condonables
2015-09-10_Rectores, aislados por el Mineducación
2015-09-11_A los médicos residentes nadie les quiere pagar
2015-09-14_Gobierno busca hacer del campo un negocio para retener a los jóvenes
2015-09-14_Gobierno entrega becas de estudio universitario a personas con discapacidad
2015-09-17_Gobierno anuncia 11 mil nuevas becas para bachilleres

El Tiempo

2004-10-28_Financie sus posgrados sin problema
2011-12-27_ICETEX anuncia planes de alivio para deudores morosos
2012-03-03_Colombia quiere brillar en el negocio de las aplicaciones móviles
2012-03-12_Colombianos bilingües, cada vez más preparados para especializarse fuera del país
2012-04-24_A deudores de ICETEX que pierdan empleo no les cobrarán temporalmente
2012-05-21_Destinan \$ 20.000 millones a bachilleres sin universidad
2012-05-31_Colombia quiere internacionalizar más su educación superior
2012-06-07_PORTAFOLIO - Estratos bajos no pagarán intereses en el ICETEX
2012-06-08_Deudores de estratos 1, 2 y 3 ya no pagarán intereses a ICETEX
2012-06-12_Gobierno ofrece créditos para crear aplicaciones y software
2012-07-26_Abren convocatoria del ICETEX para jóvenes del Meta
2012-09-11_Mintrabajo llama atención a ICETEX por discriminación a mujeres
2012-10-09_ICETEX busca acuerdo de pago con morosos de hace 20 años
2012-11-02_Renunció presidenta de ICETEX, Martha Lucía Villegas
2012-11-07_Crean portal de empleo para usuarios del ICETEX
2012-11-10_Otorgarán 58.000 créditos educativos
2012-12-27_Condonarán deuda con ICETEX a cerca de 300 estudiantes
2013-02-05_Con nueva aplicación, ICETEX busca informar a sus usuarios
2013-03-12_Experto en finanzas, nuevo presidente del ICETEX
2013-03-16_Presidente de ICETEX promete ampliar cobertura de créditos
2013-05-06_ICETEX otorgará 29.213 nuevos créditos en el segundo semestre
2013-07-02_Esta es la universidad que sueñan estudiantes en su proyecto de ley

2013-07-11_Un billón de pesos más para créditos del ICETEX
2013-09-16_El ICETEX lanza S.O.S. para poder otorgar más créditos
2013-09-22_Rezago en los créditos del ICETEX en Valle
2013-10-16_Miembros de la Mane bloquean instalaciones del ICETEX
2013-10-23_Habrá condonación de intereses de mora para usuarios del ICETEX
2014-03-19_ICETEX otorgará cinco becas para artistas afrocolombianos
2014-04-11_El japonés que produjo un arroz que gasta menos agua
2014-06-04_ICETEX anuncia más presupuesto para financiar posgrados
2014-06-26_Más de medio millón de alumnos están siendo financiados por el ICETEX
2014-06-28_Colfuturo quiere llegar a los 2.000 créditos beca
2014-07-04_Crean fondo para financiar formación en regalías
2014-07-22_ICETEX abrió convocatoria para estudiar en India
2014-08-11_Estudiantes afro continúan protesta por becas de ICETEX
2014-08-11_Protesta en Cali por becas del ICETEX para población afro
2014-08-15_Lo que debe conocer para ganarse una beca de la Alianza del Pacífico
2014-08-25_Corte ordena que ICETEX pida disculpas por acto racista
2014-09-05_Abren convocatoria para becas de posgrado en Chile
2014-09-30_Abren convocatoria de becas para estudiar en India
2014-10-02_El abecé para acceder a una de las 10.000 becas que regala el Gobierno
2014-10-11_Conozca cómo acceder a una de las 10 mil becas para educación superior
2014-10-28_Ya hay 14.000 aspirantes para las diez mil becas del Gobierno
2014-11-04_ICETEX abre convocatoria de créditos para programas 2015
2014-11-04_ICETEX resaltó el aporte de las cooperativas para la educación
2014-12-12_ICETEX abrió convocatoria para becas de pregrado en Brasil
2015-02-06_Corte ordena a ICETEX beneficiar a discapacitados
2015-02-07_Santos quiere que programa _Ser Pilo Paga_ sea política de Estado
2015-02-18_Alianza del Pacífico dará 50 becas a universitarios colombianos
2015-02-19_Estrato no es instrumento _válido_ para subsidios en ICETEX. Gobierno
2015-02-22_Pedirán mantener intereses para pobres
2015-02-26_Cómo estudiar en las mejores universidades del exterior
2015-03-11_ICETEX abre convocatoria para becas de maestría en Ecuador
2015-03-15_Opinion - GUILLERMO PERRY Ser _pila_ paga
2015-03-27_596.222 estudiantes fueron beneficiados en el 2014 por el ICETEX
2015-04-09_ICETEX otorgará becas para víctimas del conflicto
2015-04-20_Este año otros 10.000 _pilosos_ serán becados en el país
2015-04-27_ICETEX otorgará becas universitarias para víctimas del conflicto
2015-05-22_ICETEX financiará 100 _ de carrera universitaria a estratos 1, 2 y 3
2015-06-10_El 3,26 por ciento de usuarios del ICETEX son deudores morosos
2015-06-21_Nueva norma sobre créditos del ICETEX enciende polémica
2015-06-22_Concurso busca financiar proyectos de científicas colombianas
2015-06-22_Editorial. Ser _pilo_ está pagando
2015-06-24_Cómo acceder al crédito educativo para pagar el 100_ mientras estudia

2015-06-24_MinEducación garantiza servicio de salud para alumnos de Ser Pilo Paga

2015-06-26_Aumentaron 10 _ los beneficios del ICETEX, según saliente presidente

2015-06-26_Renunció Fernando Rodríguez a la dirección del ICETEX

2015-06-27_ 53 millones de dólares para posgrados destina Colfuturo

2015-07-07_Créditos del ICETEX tienen la menor tasa de interés, según estudio

2015-07-09_Gobierno y Colfuturo mantendrán 10 años más convenio de becas

2015-07-10_Jóvenes de _Ser pilo paga_ podrán estudiar carreras militares

2015-07-23_Martha Lucía Villegas Botero y su legado en el ICETEX

2015-07-27_ICETEX destinará \$1.200 millones para cursos de militares y policías

2015-08-12__Ser pilo paga_ podría financiar estudios de más de 10.000 estudiantes

2015-08-13_ICETEX otorgará créditos condonables a universitarios afro

2015-08-16_Editorial. El balance de los _pilos_

2015-09-04_El estudiante más pilo de los pilos es de Medellín

2015-09-04_Las cinco lecciones que debe aprender Ser Pilo Paga de Perú

2015-09-17_Gobierno ofrece becas para estudiantes que quieran ser profesores

2015-09-25_ICETEX otorgará becas para estudiar inglés en India o Estados Unidos

2015-09-29_ICETEX abre vías para que morosos de créditos se pongan al día

2015-10-13_MinEducación anuncia 80.000 nuevos créditos ICETEX

2015-10-14_Abecé para que solicite un crédito educativo en seis pasos

2015-10-15_Becas en el exterior para colombianos_ claves para acceder a una

2015-10-16_Gobierno anuncia posibles beneficiarios de programa _Ser pilo paga_

2015-10-22_El pilo que tiene la enfermedad de los huesos de cristal

2015-10-26_Opinion - Roberto Zarama Pilos mueven Pruebas Saber 11

2015-10-29_Las opciones para que buenos estudiantes entren a la universidad

2015-11-03_Se destinan \$13.900 millones para promover carreras de educación rural

2015-11-09_Santos se reunió con los 10 mejores puntajes de las pruebas Saber 11

2015-11-25_Un _profe_ al que su discapacidad no lo detuvo para ser docente

2015-11-26_Ser maestro _pilo_ también paga

2015-12-07_MinTic amplió plazo para aplicar a créditos para estudiar carreras TI

2015-12-09_Con _Ser pilo paga_ sí es posible estudiar maestrías en el exterior

2015-12-18_Los \$ 1,7 billones abandonados en cuentas de bancos irán a educación

D. Corpus de publicidad universitaria

<i>La guía del estudiante</i>	2000-2015 Números: 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32
LEGIS	Orientación para elección de carrera universitaria + Publicidad de IES
<i>Vía U</i>	2005-2015 Números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 6
El Tiempo	Textos de preparación para el ingreso y la permanencia en la vida universitaria + Publicidad de IES
<i>Guía Estudiantil</i>	2007-2015 Números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, y 8
El Espectador	Textos de reflexión sobre decisión Universitaria + Publicidad IES
<i>Gestión y Excelencia Educativa Colombia</i>	2012-2015 Números: 2012, 2013, 2014 y 2015 Publicidad
Comunicaciones Publicas	

E. Corpus de testimonios de beneficiarios

"¡Un sueño que se hace realidad! -Ser Pilo Paga"
"Cuando un estudiante sale adelante, su familia también lo hace"
"Ser Pilo Paga está transformando vidas para la paz"
"Anthoni Rivas, estudiando, quiere llevar esperanza a los menos favorecidos"
"Una persona educada contribuye mucho a la paz"
""Ser Pilo en realidad paga": Santiago Rodríguez, pilo de Buenaventura"
"Para Angie Preciado acceder a la U paso de ser sueño a una realidad"
"Manuela, próxima abogada gracias a Ser Pilo Paga 2"
"Presidente se reunió con los 10 mejores Saber 11°, potenciales Ser Pilo Paga"
"Ser Pilo Paga forjó el futuro de mi hijo"
"Los 'pilos' beneficiados con Ser Pilo Paga saldremos adelante"
"Muchos 'pilos' aún no creen lo que están viviendo"
"Con Ser Pilo Paga ahora todos tenemos más oportunidades"
"Beneficiario de Ser Pilo Paga opina sobre el programa"
"¿Qué hacer si pierdes una materia?"
"¿Qué hacer después de ser admitido en la Universidad?"
"¿Dónde estudiar siendo beneficiario de Ser Pilo Paga?"
"Preséntate a más de una Universidad para acceder a Ser Pilo Paga 2"
"Requisitos para ser beneficiario de Ser Pilo Paga 2"
"¿Qué debes hacer si el sistema te informa que eres un potencial Pilo?"
"Los sueños de los "pilos" no tienen límites"
"Llegó Ser Pilo Paga 2"
"10 mil becas para Educación Superior"
"¡Ser Pilo Paga! Mario Andrés Delgado, universidad de Los Andes-Medicina"
"¡Programa Ser Pilo Paga! - Laura Patiño, universidad Jorge Tadeo Lozano"
"Ser Pilo Paga - Abdías"
"Ser Pilo Sí Paga"
"Ser Pilo Paga está dejando huella en Colombia"
"Ser Pilo Paga - José Alejandro"
"Ser Pilo Paga - Mamá"
"Ser Pilo Paga - Abdías Josué Ovallos"

REFERENCIAS

- Agamben, G. (2016). *Qué es un dispositivo*. Adriana Hidalgo Editora.
- Ahumada, C. (1996). *El modelo neoliberal y su impacto en la sociedad colombiana*. El Áncora Editores.
- Alonso, L. E. y Rodríguez, C. J. F. (2013). *Los discursos del presente: Un análisis de los imaginarios sociales contemporáneos*. Siglo XXI.
- APICE. (2016). *Estatuto*. APICE. <https://drive.google.com/file/d/1nZXin6NCMD5UD8kpCX4RMW-mZrcN31mg/view>
- APICE. (2019). *HISTORIA – APICE*. <http://web.apice.org.co/wpcms/historia/>
- Arboleda, N. y Rama, C. (2013). *La educación superior a distancia y virtual en Colombia: nuevas realidades*. ACESAD / VIRTUAL EDUCA.
- Ardila, Y. (2011). *Algunas implicaciones de la autofinanciación en la educación superior pública: el caso de la Universidad Nacional de Colombia*. <http://bdigital.unal.edu.co/3282/>
- ASCUN. (2006). *Estudios sobre la educación superior en Colombia*.
- ASCUN. (2019). <https://ascun.org.co/>
- Bardin, L. (2002). *Análisis de contenido* (3.ª ed.). Ediciones Akal.
- Bardin, L. (2013). *L'analyse de contenu*. Presses Universitaires de France.
- Barr, N. A. y Crawford, I. (2005). *Financing higher education : answers from the UK*. Routledge.
- Baxter, J. y Chua, W. F. (2003). Alternative management accounting research - Whence and whither. *Accounting, Organizations and Society*, 28(2-3), 97-126. [https://doi.org/10.1016/S0361-3682\(02\)00022-3](https://doi.org/10.1016/S0361-3682(02)00022-3)
- Beck, A. C., Campbell, D. y Shrives, P. J. (2010). Content analysis in environmental reporting research: Enrichment and rehearsal of the method in a British-German context. *British Accounting Review*, 42(3), 207-222. <https://doi.org/10.1016/j.bar.2010.05.002>
- Becker, G. S. (1983). *Capital humano: un análisis teórico y empírico referido fundamentalmente a la educación*. Alianza.
- Bedoya, M. (2018). *La gestión de sí mismo. Ética y subjetivación en el neoliberalismo*. Editorial Universidad de Antioquia.
- Bermejo, J. (2009). *La fábrica de la ignorancia: La universidad del «como si»*. Ediciones Akal.
- Betancur, G. (1980). ICETEX, 30 años al servicio de Colombia. *Revista Javeriana*, XCIV(496), 353-361.
- Betancur, G. (1992). *The institutionalization of educational credit : this is how educational credit*

- was born*. APICE.
- Blaug, M. (1987). *The Economics of Education and the Education of an Economist*. New York University Press.
- Bok, D. (2010). *Universidades a la venta: La comercialización de la educación superior*. Publicacions de la Universitat de València.
- Boyer, R. (2007). *Crisis y regímenes de crecimiento: una introducción a la teoría de la regulación*. Miño y Dávila.
- Burchell, G., Gordon, C. y Miller, P. (1991). *The Foucault Effect: Studies in Governmentality*. University of Chicago Press.
- Burchell, S., Clubb, C. y Hopwood, A. G. (1985). Accounting in its social context: Towards a history of value added in the United Kingdom. *Accounting, Organizations and Society*, 10(4), 381-413. [https://doi.org/10.1016/0361-3682\(85\)90002-9](https://doi.org/10.1016/0361-3682(85)90002-9)
- Campbell, D. (2017). Content analysis. En Z. Hoque, L. D. Parker, M. A. Covaleski, & K. Haynes (Eds.), *The Routledge Companion to Qualitative Accounting Research Methods* (Vol. 1, pp. 354-372). Routledge Taylor & Francis.
- Cárdenas, J. H. y Gutiérrez, M. L. (2004). *Informe final «Fortalecimiento institucional de las IES privadas del país»*. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES.
- Carnoy, M. (1995). *International encyclopedia of economics of education*. Pergamon.
- Carrera, P. y Luque, E. (2016). *Nos quieren más tontos. La escuela según la economía neoliberal*. El Viejo Topo.
- Castro-Gómez, S. (2015). *Historia de la gubernamentalidad I : razón de estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Siglo del hombre.
- Castro, E. (2018). *Diccionario Foucault: Temas, conceptos y autores*. Siglo Veintiuno Editores.
- Católico, D. F. (2011). Revelación y divulgación de la información financiera y no financiera de las universidades públicas en Colombia. *Revista Facultad de Ciencias Económicas*, 20(1), 57-76. <https://doi.org/10.18359/rfce.2185>
- Cerdán-Infantes, P. y Blom, A. (2007). Colombia - Assisting Talented Students from Low-income Families Attend Tertiary Education. *En breve*, 100. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/10303>
- CESU. (2014). *Acuerdo por lo superior 2034: propuesta de política pública para la excelencia de la educación superior en Colombia en el escenario de la paz*. CESU.
- Chapman, B. (2006). Income Contingent Loans for Higher Education: International Reforms. En *Handbook of the Economics of Education* (Vol. 2, pp. 1435-1503). Elsevier. [https://doi.org/10.1016/S1574-0692\(06\)02025-3](https://doi.org/10.1016/S1574-0692(06)02025-3)
- Chapman, B., Higgins, T. y Stiglitz, J. E. (2014). *Income contingent loans: theory, practice and prospects*. Springer.

- Charle, C. y Soulié, C. (2015). *La dérégulation universitaire, la construction étatique des marchés des études supérieures dans le monde*. Syllepse.
- Chesnais, F. (2003). La teoría del régimen de acumulación financiarizado contenido, alcance e interrogantes. *Revista de economía crítica*, 1, 37-72.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=722052>
- Chua, W. F. (1986). Radical Developments in Accounting Thought. *Accounting Review*, 61(4), 601.
- CISA - Central de Inversiones S.A. (2015). *Histórico de informes de gestión*.
<https://www.cisa.gov.co/PortalCisa/la-entidad/informes-institucionales/informes-de-gestion/>
- CNA. (2003). *Educación superior, calidad y acreditación*. Ministerio de Educación Nacional.
- Congreso de la República de Colombia. (1980). *Reforma de la educación superior*. Imprenta Patriótica del Instituto Caro y Cuervo.
- Ley 8 Por la cual se otorga unas facultades extraordinarias para establecer la naturaleza, características y competentes del Sistema de Educación Post-secundaria, se fijan requisitos para la creación y funcionamiento de instituciones públicas y privadas d*, (1979) (testimony of Congreso de la República de Colombia).
- Ley 30 Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. Diciembre 31*, (1992) (testimony of Congreso de la República de Colombia).
https://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_ley_3092.pdf
- Ley 1002 Por la cual se transforma el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Mariano Ospina Pérez, Icetex, en una entidad financiera de naturaleza especial y se dictan otras disposiciones.*, (2005) (testimony of Congreso de la República de Colombia).
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1002_2005.html
- Ley 1324. Por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia*, (2009) (testimony of Congreso de la República de Colombia).
- Ley 1911 Por medio de la cual se crea la contribución solidaria a la educación superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la educación superior.*, (2018) (testimony of Congreso de la República de Colombia).
- Correa, M. E. (2003). *Feminización de la educación superior en Colombia* (UNESCO (Ed.)). Tercer Mundo . <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000139923>
- Cubillos, C. (2002, julio 31). *La educación avanzó sin brújula*.
<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1355620>
- Currie, L. (1950). *Bases de un programa de fomento para Colombia : informe de una misión*. Imprenta del Banco de la República.

- Delapierre, F. (2015). *La bomba de la deuda estudiantil*. Icaria.
- Deleuze, G. (1995). *Conversaciones, 1972-1990*. Pre-Textos.
- Departamento Nacional de Estadística-DANE. (2009). *Metodología del Índice de Costos de la Educación Superior Privada – ICESP*.
http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/fichas/educacion/mficha_icesp.pdf
- Elliott, W. y Lewis, M. K. (2017). *Student debt: a reference handbook*. ABC-CLIO.
- Escolar, C. y Besse, J. (2011). *Epistemología fronteriza*. Eudeba.
- Federal Reserve Bank of New York. (2018). *Household Debt and Credit - Center for Microeconomic Data*. <https://www.newyorkfed.org/microeconomics/hhdc/background.html>
- Fernández, J., Urban, M. y Sevilla, C. (2013). *De la nueva miseria: La universidad en crisis y la nueva rebelión estudiantil*. Ediciones Akal.
- Flick, U. (2014). *La gestión de la calidad en Investigación Cualitativa*. Ediciones Morata.
- Flor, N. (2013). La contabilidad vista como dispositivo de poder: aproximación interpretativa desde la perspectiva foucaultiana. *Cuadernos de Contabilidad*, 14(34), 64.
<https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuacont/article/view/6071>
- FODESEP. (2011). *La educación superior de calidad... ¡cuesta! Modelo prospectivo de análisis de inversiones, costos y financiación de la oferta para una educación superior con estándares de calidad, cobertura y pertinencia en Colombia 2010-2020*. FODESEP.
- Fossey, R. (2017). *The Student-loan Catastrophe: Postcards from the Rubble*. Independent Publishing Platform.
- Fossey, R., Bateman, M. y Breneman, D. W. (1998). *Condemning Students to Debt: College Loans and Public Policy*. Teachers College Press.
- Foucault, M. (1970). *El Orden del discurso*. Tusquets.
- Foucault, M. (1988). El sujeto y el poder. *Revista Mexicana de Sociología*, 50(3), 3-20.
<https://doi.org/10.2307/3540551>
- Foucault, M. (1990). *Tecnologías del yo y otros textos afines*. Paidós Ibérica.
- Foucault, M. (2010a). *La arqueología del saber*. Siglo XXI.
- Foucault, M. (2010b). La escritura de sí. En *Obras esenciales* (pp. 937-950). Paidós.
- Foucault, M. (2014). *Las redes del poder*. Prometeo.
- Galeano, M. E. (2018). *Estrategias de investigación social cualitativa: El giro en la mirada*. Fondo Editorial FCSH Universidad de Antioquia.
- Gendron, Y. y Baker, C. R. (2005). On interdisciplinary movements: The development of a network of support around Foucaultian perspectives in accounting research. *European accounting*

- review*, 14(3), 525-569. <https://doi.org/https://doi.org/10.1080/09638180500041364>
- Gilbert, C. (2020). *Debt, Neoliberalism, and Accounting* [York University]. <https://yorkspace.library.yorku.ca/xmlui/handle/10315/37742>
- Giroux, H. A. (2014). *Neoliberalism's war on higher education*. Haymarket Books.
- Gómez, M. (2013). *Reformas de la contabilidad pública y la construcción del sujeto neoliberal*. <https://www.youtube.com/watch?v=WwRcc8FBTUI>
- Graeber, D. (2012). *En deuda: una historia alternativa de la economía*. Ariel.
- Guevara, D. (2010). *Financiarización y educación superior, nuevos espacios para el capital financiero en el tercer milenio. Estudio de caso para Colombia*. Universidad Nacional de Colombia.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw Hill.
- Hidalgo, C. y Yela, J. (2011). El poder en Foucault: bases analíticas para el estudio de las organizaciones. *Cuadernos de Administración*, 26(44), 57-70. <http://hdl.handle.net/10893/3392>
- Hopwood, A. G. (1987). The archeology of accounting systems. *Accounting, organizations and society*, 12(3), 207-234.
- Hopwood, A. G. y Miller, P. (1994). *Accounting as social and institutional practice*. Cambridge University Press.
- Hoskin, K. y Macve, R. (1986). Accounting and the examination: A genealogy of disciplinary power. *Accounting, Organizations and Society*, 11(2), 105-136. [https://doi.org/10.1016/0361-3682\(86\)90027-9](https://doi.org/10.1016/0361-3682(86)90027-9)
- Hoskin, K. y Macve, R. (1988). The genesis of accountability: The west point connections. *Accounting, Organizations and Society*, 13(1), 37-73. [https://doi.org/10.1016/0361-3682\(88\)90025-6](https://doi.org/10.1016/0361-3682(88)90025-6)
- Humphrey, C. y Lee, B. H. K. (2007). *The Real Life Guide to Accounting Research: A Behind the Scenes View of Using Qualitative Research Methods*. Elsevier Science.
- ICETEX-COLCIENCIAS-Colfuturo. (2011). *El futuro de Colombia más que en nuestras manos está en nuestras mentes*. COLFUTURO.
- ICETEX-Universidad Nacional de Colombia. (2006). *Medición de impacto del crédito educativo ACCES en la cobertura, la permanencia y el desempeño académico en la educación superior en Colombia*. ICETEX.
- ICETEX. (2010). *Informe de gestión 2003-2010*. ICETEX. https://portal.icetex.gov.co/Portal/docs/default-source/documentos-el-icetex/plan-estrategico/informes-de-gestion/informe_gestion_8.pdf
- ICETEX. (2015a). *Créditos condonables para la excelencia en la educación superior «SER PILO PAGA» reglamento operativo*.

- <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/Reglamento Operativo SPP 1 VF.pdf>
- ICETEX. (2015b). *Habeas data - ICETEX*. <https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/atencion-al-ciudadano/información-al-consumidor-financiero/habeas-data>
- ICETEX. (2015c). *Icetex - Estado de cuenta*. <https://www.icetex.gov.co/FrontEstadoCuenta/#/pages/resumen>
- ICETEX. (2015d). *Informes de gestión 2003-2015*. <https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/el-icetex/plan-estrategico/informe-de-gestion>
- ICETEX. (2015e). *Simuladores - ICETEX*. <https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/simuladores>
- ICFES. (2019). *ICFES-BOT*. <https://chat.icfesbot.com/>
- Jaramillo, H., Vélez, D., Restrepo, J. M., Lucio, J., Acosta, O. L., Vélez, M., Latorre, C., Ramírez, M., Rey, M. y Pombo, C. (2005). *Hacia un sistema nacional de información de la educación superior*. Centro Editorial Universidad del Rosario.
- Jaramillo, H., Vélez, D., Restrepo, J. M., Lucio, J., Acosta, O., Vélez, M., Latorre, C., Ramírez, M., Rey, M. y Pombo, C. (2002). *Hacia un sistema nacional de información de la educación superior Socialización de los Resultados de la Primera Fase del Proyecto*. ICFES.
- Knights, D. y Bloom, P. (2017). Foucault. En R. Roslender (Ed.), *The Routledge Companion to Critical Accounting* (pp. 91-108). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315775203-6>
- Kremerman, A. y Páez, M. (2016). *Endeudar para gobernar y mercantilizar: El caso del CAE*. Estudios de la Fundación Sol. <http://www.fundacionsol.cl/estudios/endeudar-gobernar-mercantilizar-caso-del-cae/>
- Kurunmäki, L., Mennicken, A. y Miller, P. (2019). Assembling Calculative Infrastructures. En M. Andrea, M. Kornberger, G. C. Bowker, J. Elyachar, A. Mennicken, P. Miller, J. R. Nucho, & N. Pollock (Eds.), *Thinking Infrastructures* (Vol. 62, pp. 17-42). Emerald Publishing Limited.
- Kurunmäki, L. y Miller, P. (2006). Modernizing government: the calculating self, hybridization, and performance measurement. En A. Bhimani (Ed.), *Contemporary Issues in Management Accounting* (pp. 198-216). Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199283361.003.0009>
- Kurunmäki, L. y Miller, P. (2013). Calculating failure: The making of a calculative infrastructure for forgiving and forecasting failure. *Business History*, 55(7), 1100-1118. <https://doi.org/10.1080/00076791.2013.838036>
- Larrinaga, C. (1999). Perspectivas alternativas de investigación en contabilidad: una revisión. *Revista española de contabilidad*, 2(3), 103-132. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=247958>
- Laval, C. (2004). *La escuela no es una empresa: el ataque neoliberal a la enseñanza pública*. Paidós.

- Laval, C. y Dardot, P. (2013). *La nueva razón del mundo: ensayo sobre la sociedad neoliberal*. Gedisa.
- Laval, C. y Weber, L. (2002). *Le nouvel ordre éducatif mondial*. Syllepse.
- Lazzarato, M. (2013). *La fábrica del hombre endeudado: ensayo sobre la condición neoliberal*. Amorrortu.
- Lazzarato, M. (2015). *Gobernar a través de la deuda: tecnologías de poder del capitalismo neoliberal*. Amorrortu.
- Loft, A. (1986). *Understanding Accounting in Its Social and Historical Context: The Case of Cost Accounting in Britain, 1914-1925*. Taylor & Francis Group.
- Loft, A. (2007). 'Nice work': writing a Ph. D. thesis in accounting. En *The Real Life Guide to Accounting Research* (pp. 95-117). Elsevier.
- Martínez, A. (2004). *De la escuela expansiva a la escuela competitiva : dos modos de modernización educativa en América Latina*. Anthropos.
- Martínez, J. (2010). *La universidad productora de productores: entre biopolítica y subjetividad*. Universidad de La Salle.
- Martínez, J. (2014). *Subjetividad, biopolítica y educación: Una lectura desde el dispositivo*. Universidad de La Salle.
- Marzano, M. (2011). *Programados para triunfar: Nuevo capitalismo, gestión empresarial y vida privada*. Tusquets Editores S.A.
- McKinlay, A. y Pezet, E. (2010). Accounting for Foucault. *Critical Perspectives on Accounting*, 21(6), 486-495. <https://doi.org/10.1016/j.cpa.2009.08.006>
- McKinlay, A. y Pezet, E. (2017). *Foucault and Managerial Governmentality: Rethinking the Management of Populations, Organizations and Individuals*. Taylor & Francis.
- Meister, J. (2000). *Universidades empresariales: Cómo crear una fuerza laboral de clase mundial*. McGraw-Hill.
- Mennicken, A. y Miller, P. (2012). Accounting, territorialization and power. *Foucault Studies*, 13, 4-24. <https://doi.org/10.22439/fs.v0i13.3503>
- Mennicken, A. y Miller, P. (2014). Michel Foucault and the Administering of Lives. En P. Adler, P. du Gay, G. Morgan, & M. Reed (Eds.), *The Oxford Handbook of Sociology, Social Theory, and Organization Studies* (1.ª ed., pp. 11-37). Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199671083.013.0002>
- Miller, P. (1994). Accounting and objectivity: the invention of calculating selves and calculable spaces. En A. Megill (Ed.), *Annals of scholarship* (Vol. 9, Número 1/2, pp. 239-264). Duke University Press.
- Miller, P. (2001). Governing by Numbers: Why Calculative Practices Matter. *Social Research*, 68(2), 379-396. <http://www.jstor.org/stable/40971463>

- Miller, P. (2008). Calculating economic life. *Journal of Cultural Economy*, 1(1), 51-64.
<https://doi.org/10.1080/17530350801913643>
- Miller, P. (2014). Accounting for the Calculating Self. En N. Thrift, A. Tickell, S. Woolga, & W. Rupp (Eds.), *Globalization in Practice* (pp. 236-241). Oxford University Press.
<https://doi.org/10.4135/9781849209267>
- Miller, P., Kurunmäki, L. y O'Leary, T. (2010). Calculating Hybrids. En *Calculating the Social* (pp. 21-37). Palgrave Macmillan UK. https://doi.org/10.1057/9780230289673_2
- Miller, P. y Napier, C. (1993). Genealogies of calculation. *Accounting, Organizations and Society*, 18(7-8), 631-647. [https://doi.org/10.1016/0361-3682\(93\)90047-A](https://doi.org/10.1016/0361-3682(93)90047-A)
- Miller, P. y O'Leary, T. (1987). Accounting and the construction of the governable person. *Accounting, Organizations and Society*, 12(3), 235-265. [https://doi.org/10.1016/0361-3682\(87\)90039-0](https://doi.org/10.1016/0361-3682(87)90039-0)
- Miller, P. y Rose, N. (2008). *Governing the Present Administering Economic, Social and Personal Life*. Polity.
- Ministerio de Educación Nacional. (1968). *Decreto 3155 de Diciembre 26 de 1968*.
<https://www.mineduacion.gov.co/1621/article-104219.html>
- Ministerio de Educación Nacional. (1991). *Reestructuración del sistema de educación superior*. ICFES (Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior).
- Ministerio de Educación Nacional. (2003). *Decreto 2230 «Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Educación Nacional, y se dictan otras disposiciones»*.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=9560>
- Ministerio de Educación Nacional. (2010). *Revolución Educativa 2002 - 2010 Acciones y lecciones*.
https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-241342_memorias_RE.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2015a). *Colombia Aprende ¿Quiénes somos?*
<http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/node/87539>
- Ministerio de Educación Nacional. (2015b). *MEN Comunicación interna - YouTube*.
<https://www.youtube.com/channel/UCia7GdiuNUw9P7WNsyx6Ghw/featured>
- Ministerio de Educación Nacional. (2015c). *Observatorio Laboral para la Educación*.
<https://ole.mineduacion.gov.co/portal/>
- Ministerio de Educación Nacional. (2015d). *Sistema Nacional de Información de la Educación Superior*. <https://snies.mineduacion.gov.co/portal/>
- Ministerio de Educación Nacional. (2016). *Compendio Estadístico Educación Superior Colombiana*.
https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-360739_recurso.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2017). *Base de datos Ser Pilo Paga*.
- Misas, G. (2004). *La educación superior en Colombia. Análisis y estrategias para su desarrollo*. Universidad Nacional de Colombia.

- Misas, G. (2011). La financiación de la educación superior en América latina: un análisis de caso 1990-2008. *Análisis Político*, 24(72), 61-81.
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/apol/article/view/43695>
- Mora, A. (2011). Propuesta para la financiación de la educación superior en Colombia. *Pensamiento Jurídico*, 31, 215-234.
- Mora, A. (2016). *La seudorrevolución educativa: Desigualdades, capitalismo y control en la educación superior en Colombia*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Mora, A. (2017). *Política social y transformación social. Justicia y movimientos sociales en el campo de la educación superior en Colombia 1998-2014*. Universidad Nacional de Colombia.
- Mora, A. y Múnera, L. (2019). "Ser pilo no paga": privatización, desigualdad y desfinanciamiento de la universidad pública en Colombia. *Ciencia Política*, 14(27), 115.
- Narváez, V. (2019). *Gubernamentalidad y contabilidad: un análisis de los nuevos centros de producción normativa contable a la luz de la financiarización económica*. Universidad del Cauca.
- Navarro, V. (1997). *Neoliberalismo y Estado del bienestar*. Ariel.
- Navarro, V. (2015). *Ataque a la democracia y al bienestar*. Editorial Anagrama.
- Neave, G. (2001). *Educación superior: historia y política: estudios comparativos sobre la universidad contemporánea*. Gedisa Editorial.
- Neu, D., Ocampo, E., Graham, C. y Heincke, M. (2006). «Informing» technologies and the World Bank. *Accounting, Organizations and Society*, 31(7), 635-662.
<https://doi.org/10.1016/j.aos.2005.07.002>
- Neu, D., Silva, L. y Ocampo, E. (2008). Diffusing financial practices in Latin American higher education: Understanding the intersection between global influence and the local context. *Accounting, Auditing and Accountability Journal*, 21(1), 49-77.
<https://doi.org/10.1108/09513570810842322>
- Ocampo, C. A. (2017a). Contabilidad pública: ¿Instrumento de gobierno neoliberal de las poblaciones? *Revista En-contexto / ISSN: 2346-3279*, 7, 205-223.
<http://ojs.tdea.edu.co/index.php/encontexto/article/view/454>
- Ocampo, C. A. (2017b). *La contabilidad pública como tecnología de gubernamentalidad. Un análisis Foucaultiano de la gestión del municipio de Medellín (1990-2015)* [Universidad EAFIT]. <https://repository.eafit.edu.co/handle/10784/11823>
- Ocampo, C. A. (2018). Un panorama del efecto Foucault en contabilidad y gestión pública temáticas, autores y retos de investigación desde la gubernamentalidad. *Cuadernos de Contabilidad*, 19(47), 60-79. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc19-47.pefc>
- Ocampo, E. (2004). *Under the microscope: An examination of funding techniques at a Mexican institution of higher education*. University of Alberta.

-
- Ocampo, E. y Neu, D. (2007). Doing missionary work: The World Bank and the diffusion of financial practices. *Critical Perspectives on Accounting*, 18(3), 363-389. <https://doi.org/10.1016/j.cpa.2006.01.007>
- Ocampo, E. y Neu, D. (2008). *Doing Missionary Work: The World Bank and the Diffusion of Financial Practices*. Fernwood Pub.
- OCDE. (1998). *Human Capital Investment: An international Comparison*. OECD Publishing. https://read.oecd-ilibrary.org/education/human-capital-investment_9789264162891-en
- OCDE. (2004). *Revisión de Políticas Nacionales de Educación*. https://www.oecd-ilibrary.org/education/revision-de-politicas-nacionales-de-educacion_1990021x
- OCDE. (2012a). *Répertoire des organes de l'OCDE : Juillet 2012*. OCDE Publishing.
- OCDE. (2012b). *Reviews of National Policies for Education: Tertiary Education in Colombia*. OECD. <https://doi.org/10.1787/9789264180697-en>
- OCDE. (2015). *Education at a Glance 2015*. OECD. <https://doi.org/10.1787/eag-2015-en>
- OCDE. (2016). *Reviews of National Policies for Education Education in Colombia*. OECD Publishing.
- OCDE. (2018). *Education at a Glance 2018*. OCDE Publishing. <https://doi.org/10.1787/eag-2018-en>
- OCDE. (2019a). *Education at a Glance 2019 - Data and Methodology - OECD*. <https://www.oecd.org/education/education-at-a-glance/educationataglance2019-dataandmethodology.htm>
- OCDE. (2019b). *Education at a Glance 2019*. OECD. <https://doi.org/10.1787/f8d7880d-en>
- OCDE y Banco Mundial. (2012). *La educación superior en Colombia* (Revisión de Políticas Nacionales de Educación). OECD. <https://doi.org/https://doi.org/10.1787/9789264180710-es>
- OCDE y Ministerio de Educación Nacional. (2016). *Revisión de Políticas Nacionales en Educación: La Educación en Colombia*. OCDE & MEN. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-356787_recurso_1.pdf
- OLE. (2010). *Informe consolidado sobre el perfil académico y las condiciones de empleabilidad de los graduados de educación superior por áreas de conocimiento*. https://ole.mineducacion.gov.co/1769/articles-380016_recurso_1.pdf
- Orozco, L. E. (2001). *Educación superior: desafío global y respuesta nacional*. Universidad de los Andes.
- Ortega, F. (2007). La contabilidad como mecanismo anatómico y biopolítico del poder. *Porik an*, 9(12), 179-204.
- Ospina, C. M., Gómez, M. y Rojas, W. (2014). La constitución de la subjetividad en la educación contable: del proceso implícito a la visibilización de sus impactos. *Cuadernos de Contabilidad*, 15(37), 64.

- <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cuacont/article/view/9007>
- Oviedo, M. (2003). *El financiamiento de la educación superior: una aproximación comparada al caso colombiano*. Universidad Nacional de Colombia.
- Oviedo, M. (2010). Expansion of higher education and the equality of opportunity in Colombia. *Investigaciones de Economía de la Educación*, 5, 538-560.
<https://ideas.repec.org/h/aec/ieed05/05-28.html>
- Palacios, M. (2004). *Investing in human capital : a capital markets approach to student funding*. Cambridge University Press.
- Papalini, V. (2015). *Garantías de felicidad : estudio sobre los libros de autoayuda*. Adriana Hidalgo Editora.
- Pardo, S. (2014). *Una evaluación de la relación entre la disciplina contable y la evolución del sistema pensional colombiano, a partir de la ley 100 de 1993* [Universidad Nacional de Colombia]. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/52325>
- Penagos, J. F. (2013). *Una simulación financiera de la tasa interna de retorno social de la educación superior en Colombia* [Uniandes]. <http://hdl.handle.net/1992/19488>
- Pineda, J. M. (2009). Poder, organización productiva y contabilidad—Preludio—. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 55, 103-130.
- Policano, A. J. y Fethke, G. C. (2012). *Public No More: A New Path to Excellence for America's Public Universities*. Stanford University Press.
- Quijano, O. y Tobar, J. (2006). Biopolítica, subjetividad y economía. Vida y regulación de la desregulación. En *Biopolítica y filosofías de vida*. Universidad del Cauca.
- Quinche, F. (2014). *Una mirada genealógica al control contable desde la últimas décadas del siglo XX*. Universidad La Gran Colombia.
- Quintero, A. (2020). *El papel de la contabilidad en los procesos de subjetivación en la empresa neoliberal : un estudio de caso de un banco en Colombia*. [Universidad del Valle].
<https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/handle/10893/18484>
- Quintero, H. (2010). La perspectiva foucaultiana y la contabilidad: una mirada a las relaciones de poder en las organizaciones. En C. Barrios & W. Rojas (Eds.), *Perspectivas críticas de la contabilidad contemporánea. Conjunciones y disertaciones: Pensando la contabilidad en el siglo XXI* (pp. 85-99). Universidad del Valle & Pontificia Universidad Javeriana.
- Raffnsøe, S., Mennicken, A. y Miller, P. (2017). The Foucault Effect in Organization Studies. *Organization Studies*, 40(2). <https://doi.org/10.1177/0170840617745110>
- República de Colombia. (1991). *Constitución Política*.
- Reyes, C. J. (2010). *Gabriel Betancur Mejía un educador con visión mundial: la educación, de la utopía a la realidad*. ICETEX.
- Rivera, E. (2012). Foucault: His influence over accounting and management research. Building of a

- map of Foucault's approach. *International Journal of Critical Accounting*, 4(5/6), 728.
<https://doi.org/10.1504/IJCA.2012.051466>
- Rojas, W. (1995). Foucault-Arqueología del saber: una línea de investigación epistemológica para la ciencia contable. *Libro de ponencias, IX Congreso Nacional de Estudiantes de Contaduría Pública*.
- Roldán, D. (1995). *Informe Final de la Misión nacional para la modernización de la universidad pública*. Editorial Presencia.
- Rúa, C. F. (2013). *Política regulativa en la educación superior*. Ecoe Ediciones.
- Sáenz, J. (2014). *Artes de vida, gobierno y contraconductas en las prácticas de sí*. Universidad Nacional de Colombia.
- Safford, F. R. (2014). *El ideal de lo práctico : el desafío de formar una élite técnica y empresarial en Colombia*. Fondo Editorial Universidad Eafit.
- Sánchez, P. A. (2016). *Las políticas públicas de educación superior en Colombia*. Grupo Editorial Ibañez.
- Schultz, T. W. (1970). *Investment in Human Capital: The Role of Education and of Research*. Free Press.
- SENA. (2016). *Serie 2005 a 2015 - cupos en formación (técnica profesional, tecnológica y especializaciones, técnica laboral y otros)*. <http://www.sena.edu.co/es-co/transparencia/seriesEstadisticas/Forms/series.aspx>
- Sevilla, C. (2010). *La fábrica del conocimiento*. El Viejo Topo.
- Stemler, S. E. (2015). Content Analysis. En *Emerging Trends in the Social and Behavioral Sciences* (pp. 1-14). Wiley. <https://doi.org/10.1002/9781118900772.etrds0053>
- Tejerina, F. (2010). *La Universidad: una historia ilustrada*. Turner.
- Ugarte, J. (2005). *La administración de la vida: estudios biopolíticos*. Anthropos Editorial.
- UNESCO y ICFES. (2002). *La Educación superior en Colombia*.
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000131598>
- UNESCO y ICFES. (2006). *Informe sobre la educación superior en América Latina y el Caribe, 2000-2005 : la metamorfosis de la educación superior*. Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC).
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000149422>
- Universia. (2008, diciembre 31). *¿Buscando carrera?*
<https://www.universia.net/co/actualidad/vida-universitaria/buscando-carrera-236711.html>
- Vázquez, F. (2005). Empresarios de nosotros mismos. Biopolítica, mercado y soberanía en la gubernamentalidad neoliberal. En J. Ugarte (Ed.), *La administración de la vida. Ensayos biopolíticos*. Anthropos.

- Vega, R. (2015). *La universidad de la ignorancia: capitalismo académico y mercantilización de la educación superior*. Ocean Sur.
- Viallet, J. R. (2016). *Higher Education: The New Global Economic War*. Kanopy Streaming, Java Films.
- Williams, J., Barchiesi, F., Bousquet, M., Ferreiro Baamonde, X., Galcerán, M., Herreros, T., Read, J., Ross, A. y Vercellone, C. (2010). *La universidad en conflicto: capturas y fugas en el mercado global del saber*. Traficantes de Sueños.
- World Bank. (2000). *Task Force on Higher Education and Society-Higher education in developing countries : peril and promise*. <https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/345111467989458740/higher-education-in-developing-countries-peril-and-promise>
- World Bank. (2002). *Project : Higher Education - Improving Access - P074138*. <https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/project-detail/P074138>
- World Bank. (2003). *Tertiary Education in Colombia: Paving the Way for Reform* . World Bank Group. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/15135?locale-attribute=es>
- World Bank. (2006). *Colombia - Human Capital Protection Project*. The World Bank Group. <https://documentos.bancomundial.org/es/publication/documents-reports/documentdetail/308101468240013160/colombia-human-capital-protection-project>
- World Bank. (2008). *Project: Second Student Loan Support Project, APL Phase I - P105164*. <https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/project-detail/P105164>
- World Bank. (2014). *Project: Access With Quality to Higher Education project-ACCES II -SOP phase*. <https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/project-detail/P145782>
- World Bank. (2017). *At a Crossroads: Higher Education in Latin America and the Caribbean*. The World Bank. <https://doi.org/10.1596/978-1-4648-1014-5>
- World Bank. (2018). *The Human Capital Project*. World Bank. <https://doi.org/10.1596/30498>
- Yepes, J. C. (2016). *Retos y dilemas de la educación superior pública en Colombia: procesos de transformación en los últimos cinco lustros*. Editorial Universidad de Caldas.